

**APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE AGENTES
PENITENCIARIOS EDUCATIVOS EN LA RECLUSIÓN DE
MUJERES DE BOGOTÁ “EL BUEN PASTOR”**

CLAUDIA MILADI RUEDA BULLA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

BOGOTÁ D, C. 2014

**APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE AGENTES
PENITENCIARIOS DEL MODELO EDUCATIVO EN LA
RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ “EL BUEN PASTOR”**

CLAUDIA MILADI RUEDA BULLA

**Trabajo de grado para optar por el título de Licenciatura en Educación
Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos**

**DIRECTORA:
SONIA TORRES RINCÓN**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

BOGOTÁ D, C. 2014

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Noviembre de 2014

DEDICATORIA

A **DIOS** por permitirme la oportunidad de estudiar mi carrera profesional en tan Distinguida Universidad y por ser mi luz cuando más lo he necesitado.


A mi Madrecita **FLOR MARINA** por creer en mí, por apoyarme, por su persistencia para que salgamos adelante y busquemos la oportunidad de tener una mejor vida A mis Hermanas ya que gracias a su ayuda pude realizar mis actividades académicas y esto permitió que no desistiera de ello.

Especialmente dedicado a mis hijas **NATALIA** y **SARITA**, por ser mi inspiración para buscar el crecimiento personal y profesional. Gracias por ser parte activa de mi proceso formativo y porque son el Pilar de Lucha para poder brindarles un Futuro mejor.

Las Amo.

A mi Esposo **JAVIER** ya que ha sido el soporte en los momentos difíciles y esto permitió que yo le pudiera dar continuidad a mis estudios profesionales, por su apoyo y por sentirme orgullosa de tenerlo junto a mí.

A las Instructoras y Mujeres de la Reclusión de Mujeres de Bogotá ya que con su participación ayudaron a visibilizar este proceso formativo e investigativo y me abrieron las puertas de su encierro para labrar un camino de aprendizajes.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad al servicio</small>	<i>FORMATO</i>	
	<i>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</i>	
Código: FOR020GIB		Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012		Página 5 de 142

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Apoyo Al Proceso de Formación De Agentes Penitenciarios Educativos en La Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor”
Autor(es)	Rueda Bulla, Claudia Miladi
Director	Torres Rincón, Sonia
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2014, 142 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Educación en Cárceles Colombianas, Población carcelaria, Educación de Adultos, Pedagogía,

2. Descripción
<p>El presente Trabajo de grado se realizó como parte de la Práctica Pedagógica Investigativa y se realizó con población adulta privada de la libertad y haciendo un análisis del Modelo Educativo que se rige en el Sistema Penitenciario Colombiano. Este trabajo hace una mirada a la educación en las cárceles del país y lo realiza desde la investigación acción a partir del trabajo que se desarrolló en la Reclusión de Mujeres de Bogotá con las internas del pabellón 9 y con las Instructoras educativas del modelo. Haciendo además un análisis documental de la vulneración de Derechos de las Mujeres que son madres y de la cotidianidad de sus vidas alejadas de sus hijos.</p>

3. Fuentes

Las Fuentes usadas para el desarrollo del presente trabajo fueron las siguientes, entre otras:

- CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS CEJA. “Violencia Contra Las Mujeres Privadas de Libertad en América Latina” Versión electrónica: <http://www.cejamericas.org/nexos/41/es/images/mujer-carcel-america-latina.pdf>.
- COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ; (2012, Septiembre) Congregación del Buen Pastor. Artículo Mujeres y Niños Privados de Libertad. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en Chile y en las Américas. [Imagen] Disponible en: http://www.buenpastor.cl/justiciaypaz/index.php?option=com_content&view=article&id=160:mujeres-y-ninos-privados-de-libertad&catid=1:articulos-categoria&Itemid=2
- DOCUMENTAL MUJERES, MADRES Y PRISIONERAS; Universidad de la Sabana. [Fotografías] Grupo de Estudiantes del Módulo en Dirección de Fotografía de la Facultad de Comunicación Disponible en redes sociales link: https://www.facebook.com/mujeresmadresyprisioneras/photos_stream
- INPEC; (2014), Establecimientos de Reclusión en Bogotá. [Documento pdf] Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/POBLACION%20RECLUSA%20DE%20BOGOTA%202013_0.pdf
- INPEC; (2014), Informe Población Reclusa de Bogotá actualizado a Diciembre de 2013. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/POBLACION%20RECLUSA%20DE%20BOGOTA%202013_0.pdf
- LAMBULEY, Hector H. “*Colombia Apuesta a un Modelo Educativo Para la Inclusión Social de Adultos en Prisión*” Documento en Pdf y Disponible en línea: <http://www.pro-eda.cl/biblioeda/educacion-en-carceles/5-colombia-apuesta-un-modelo-educativo-para-la-inclusion-social.pdf>
- MAGAZINE. “Niños Entre Rejas” Disponible en: <http://www.elmundo.es/magazine/num134/textos/carcel1.html>
- PALABRAS DE MUJER; (2001). Discurso “Foro Nacional Sobre Hijos E Hijas De Mujeres Reclusas”. México. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100654.pdf
- RAMOS, Patricia; (2004) Violencia contra las mujeres privadas de Libertas en América Latina. Diagnóstico de las mujeres encarceladas en Colombia”. Disponible en: <http://www.dplf.org/uploads/1190750354.pdf>

4. Contenidos

Este trabajo tiene como objetivo reconocer el contexto de las cárceles de Colombia frente a la educación que se rige en ellas, conociendo los sujetos que participan, el cómo lo hacen, la metodología basada en el modelo educativo del Inpec y como se llevan a cabo los procesos de formación directamente con las participantes. Y por otro lado se hace un análisis de la incidencia social que tiene y las problemáticas que se generan al encontrarse recluidas las mujeres que son madres, que son jefes de hogar y en algunos casos que viven en la reclusión con sus pequeños menores de tres años, en cuanto a que se les vulneran sus derechos y los de sus hijos. Para ello el trabajo se aborda en tres capítulos así:

1. Reseña sobre la Población Reclusa en Colombia y el INPEC. Este capítulo describe las normas y leyes por las cuales se creó el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec y hace una descripción de las características de la población carcelaria en Colombia a mayo de 2014, pasando por la población de Bogotá y enfocándose en la de la Reclusión de Mujeres de Bogotá. Este es un análisis que nos permite evidenciar la descripción y características de la población carcelaria, las edades de las personas y el nivel educativo al momento de ingresar a los establecimientos penitenciarios.
2. Derechos, Incidencia Social y Afectación Familiar de las Mujeres de la R.M Bogotá. La característica principal de este capítulo es un reconocimiento del lugar y del proceso realizado con un grupo de mujeres del pabellón 9, el cual se sustenta en la revisión bibliográfica sobre el tema, además de reconocer las dinámicas de las vidas de ellas y la vulneración de Derechos que tienen como madres y como jefes de hogar y de cómo este hecho afecta a su núcleo familiar al encontrarse ellas recluidas en una prisión.
3. Lineamientos del Modelo Educativo INPEC y Reconocimiento del Lugar. En este apartado se hace la documentación frente a los lineamientos del Modelo Educativo del Inpec, su historia, referentes epistemológicos, desarrollo curricular y el cómo se evidencia en la práctica educativa este modelo, haciendo una lectura de la realidad por medio del trabajo de campo realizado con las instructoras, teniendo en cuenta que se requiere del trabajo de fundamentación pedagógica para darle continuidad al proceso de alfabetización que tienen con sus estudiantes y él como abordan las diferentes cartillas de este modelo cuando les hace falta formación en el ámbito pedagógico así como también formación en educación de adultos.

5. Metodología

La metodología que se adoptó para esta investigación fue de tipo investigación acción con un enfoque interpretativo, teniendo en cuenta que permitió a la docente durante todo el proceso reflexionar, interpretar y tener herramientas para mejorar su práctica de enseñanza en lo que respecta a los ambientes pedagógicos y a la educación de adultos.

La ruta del proceso investigativo comprendió tres fases las cuales fueron fortalecidas constantemente con la profundización teórica: el reconocimiento del contexto carcelario en Colombia enfocado en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, el reconocimiento de coordinadores, instructoras y estudiantes del área de educativas y la fundamentación teórica del Modelo Educativo del Inpec y el diseño e implementación de los talleres realizados para la propuesta de aula, la sistematización de la investigación y la elaboración de los aportes y consideraciones finales.

6. Conclusiones

A lo largo de la presente investigación se evidenciaron bastantes factores problemáticos, los cuales nos amplían la mirada en cuanto al conocimiento de la población reclusa en Colombia se refiere, este es un análisis desde el punto de vista pedagógico, académico, personal, el cual quiere visibilizar a la población de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, una población discriminada por la sociedad, la cual exige sanciones, pero no se piensa en darle soluciones a la problemática que rodea al contexto carcelario. Una población que además se ve afectada por condiciones de salubridad, falta de cupos escolares, hacinamiento, alimentación, habitabilidad, violación de los Derechos Humanos y condiciones de vida poco dignas y saludables.

Las necesidades educativas de las internas estudiantes e instructoras están marcadas por su entorno, pues el hecho de cumplir un horario, de no poder movilizarse, de no tener Derecho a salir de las celdas o patios cuando están castigadas, hace más dificultosa la labor educativa, tanto para las estudiantes como para las instructoras.

Es claro darle la importancia necesaria a trabajar este modelo educativo con profesionales de la educación, pues esto ayuda a mejorar las capacidades de la población, propiamente hablando en la construcción de saberes, en la enseñanza de herramientas pedagógicas y tecnológicas, a la lectura de nuevos conocimientos, a las buenas prácticas de enseñanza- aprendizaje, especialmente al reconocimiento del saber popular y a la experiencia que cada persona tiene, pero especialmente a una buena formación en educación inicial y educación de adultos. Es importante entrar a analizar que sin el trabajo en herramientas educativas podría verse el proceso de formación de las personas, a paso lento.

Las necesidades educativas de las internas estudiantes e instructoras están marcadas por su

entorno, pues el hecho de cumplir un horario, de no poder movilizarse, de no tener Derecho a salir de las celdas o patios cuando están castigadas, hace más dificultosa la labor educativa, tanto para las estudiantes como para las instructoras.

Sin desconocer la labor que realizan las instructoras, ya que después de haber analizado el contexto, ellas finalmente también tienen el mismo derecho a educarse como lo tienen las demás estudiantes del contexto carcelario, es pertinente y necesario que ellas reciban formación, fundamentación, bases epistemológicas y pedagógicas, es decir que a ellas así como a las estudiantes de educación básica y media, también se les permita formarse en proyectos, en capacitaciones, en cursos incluso en niveles de formación más altos de los que ya ellas tienen, para poder brindar un mejor proceso de enseñanza si tenemos en cuenta la igualdad de derechos que también las amparan, pero sobretodo haciendo una miradas al proceso formativo que ellas tienen con sus estudiantes.

Elaborado por:	Rueda Bulla, Claudia Miladi
Revisado por:	Torres Rincón, Sonia

Fecha de elaboración del Resumen:	02	DIC	2014
--	----	-----	------

TABLA DE CONTENIDO

pág.

INTRODUCCIÓN.....	11
1. RESEÑA SOBRE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC-	14
1.1 Los Sujetos de la Práctica Pedagógica Investigativa	14
1.2 Recorrido Histórico de la Cárcel	16
1.3 Población Reclusa en Colombia	21
1.4 Población Reclusa En Bogotá.....	27
2. DERECHOS, INCIDENCIA SOCIAL Y AFECTACIÓN FAMILIAR DE LAS MUJERES DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ	38
2.1 La Descripción de la Cárcel.....	41
2.1.1 Revisión bibliográfica	42
2.1.2 Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor”	55
2.2 Las Mujeres en la Cárcel: Sus días y sus vidas.....	62
2.2.1 Un día en el lugar de la PPI.....	62
2.2.2 El inicio con “Los Emmanueles”.....	74
2.2.3 Participación de la Población	78
2.2.4 Aspectos Educativo y Cultural	83
3. LINEAMIENTOS MODELO EDUCATIVO INPEC Y RECONOCIMIENTO DE LUGAR: RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ.....	86
3.1 Modelo Educativo Para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano INPEC	89
3.1.1 Historia del Modelo Educativo.....	90
3.1.2 Referencias Epistemológicas del Modelo Educativo	92
3.1.3 Organización Académica y Desarrollo Curricular	96
3.1.4 Programas educativos y Laborales	102
3.2 Práctica Pedagógica Investigativa, Área de Educativas Reclusión de Mujeres de Bogotá.....	105
3.2.1 Contexto Educativo Reclusión de Mujeres de Bogotá	107
3.2.2 Metodología de Trabajo.....	114
3.2.3 Observación Trabajo de Campo de las Instructoras.....	119
CONCLUSIONES.....	133
GLOSARIO.....	138
BIBLIOGRAFIA	139

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado contiene los elementos sobre el tema de Educación de adultas en contexto de encierro, el cual se desarrolla en el ambiente del área educativa en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, en la que se abren espacios para darle continuidad al aprendizaje en la educación básica primaria, media y secundaria de las internas del Buen Pastor, que se puede definir como el componente primordial en lo que respecta al llamado “Tratamiento Penitenciario” que realiza el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Colombiano (INPEC).

Una de las características principales que se resaltan en este trabajo de grado articulado a la práctica pedagógica investigativa de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, es por un lado reconocer la importancia del Modelo de Educación que es aplicado en las cárceles de Colombia y el significado que esto representa en cuanto a los modos de pensar para la población reclusa. Por otro lado, se trata de reconocer a quienes articulan e imparten los modelos de este sistema educativo, que son las instructoras de la Reclusión y que por medio de sus áreas de formación se encargan de impartir las clases diariamente. Es por esta razón que el trabajo que se realiza con ellas, se aborda precisamente desde comprender y profundizar sobre el ámbito pedagógico, su importancia, su historia y su incidencia frente a la importancia de la educación, concebida como el avance y progreso de las personas y la sociedad.

Por esta razón, la indagación y desarrollo de la Práctica Pedagógica Investigativa, sobre esta problemática social se realizó por el interés de visibilizar una población a la que comúnmente se denomina con el peyorativo “delincuentes”, independiente del tipo de delito cometido, juzgando por igual a la población interna de los centros carcelarios, de la cual conocemos muy poco y sólo sabemos que es una población que se encuentra tras las rejas por el hecho de “haber transgredido la ley” pero más allá de esto, el conocimiento sobre la población carcelaria redundan en conceptos vagos que vemos y oímos en los medios de comunicación.

El fin entonces es hacer un reconocimiento de la labor que realizan las instructoras frente a la educación de adultos en prisiones y aportar elementos que ayuden a fortalecer el aspecto educativo frente al ámbito pedagógico en las aulas de la Reclusión de Mujeres de Bogotá.

En este sentido la problematización de este propósito gira alrededor de la necesidad de conocer la metodología del Modelo Educativo del Inpec “*Hacia la Construcción de una Nueva Relación Pedagógica*” que se aplica a la Educación de Adultos en los Centros Penitenciarios de Colombia y reconocer las condiciones de cómo imparten sus clases diariamente las instructoras en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, quienes no tienen formación en pedagogía o en docencia.

La Práctica Pedagógica Investigativa se desarrolló en dos momentos; el primero es el trabajo realizado con las mujeres del pabellón No. 9 con las cuales se abordó un trabajo inicial sobre el reconocimiento de las madres de los niños que se encuentran viviendo en la Reclusión, un trabajo que se profundizó con un grupo de 20 mujeres y nos muestra una reflexión más particular sobre la situación de las madres reclusas y cómo esta situación repercute directamente en sus hijos, además de la descripción de la contextualización del pabellón con más restricciones y vigilancia que hay en la reclusión de mujeres de Bogotá.

El segundo momento fue el que se realizó con 25 mujeres de diferentes patios que hacen parte del grupo de instructoras del Modelo Educativo del Inpec, el reconocimiento frente a sus prácticas cotidianas en las aulas de clase, de cómo logran articular las cartillas de este modelo con las estudiantes, la mediación y el desarrollo de clases que deben hacer, partiendo de la base que no tienen formación académica como docentes y de cómo influye este aspecto en sus dinámicas educativas. El periodo en el que se realizaron las prácticas inició a mediados del primer semestre del año 2012, con las mujeres del pabellón No. 9 y finalizó en el segundo semestre del año 2013.

La metodología de trabajo que llevó a cabo en la Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor” es la I.A. Investigación Acción, por medio del reconocimiento y observación del propio contexto carcelario, es decir la investigación de campo, como instrumento de investigación se tuvieron en cuenta diarios de campo, registros, encuestas, entrevistas, pero apoyado y soportado también desde la investigación documental.

El presente trabajo se encuentra organizado en tres capítulos, cuyo contenido se describe a continuación.

El capítulo 1 (**Reseña sobre la población reclusa en Colombia y el Intituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec**), describe las normas y leyes por las cuales se creó el Inpec, haciendo una descripción de las características de la población privada de la libertad en Colombia y en Bogotá.

El capítulo 2 (**Derechos Incidencia Social y Afectación Familiar de Las Mujeres de la Reclusión de Mujeres de Bogotá**) presenta una descripción de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, lugar donde se realizó la Investigación, haciendo énfasis en las personas reclusas, teniendo en cuenta algunas referencias bibliográficas que orientan esta lectura. En la segunda parte, hace una contextualización desde el diagnóstico participativo de factores de incidencia en las relaciones de las internas, la convivencia, la comunicación, las problemáticas de desestructuración y de como se ve afectado principalmente su núcleo familiar debido a la situación de encierro en la que se encuentran.

El capítulo 3 (**Lineamientos Modelo Educativo Inpec Y Reconocimiento de Lugar: Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor”**) se hace una revisión de la historia y los lineamientos que rigen al Modelo Educativo, sus fundamentos epistemológicos, y el desarrollo curricular. Posteriormente, se hace referencia al desarrollo de las temáticas de trabajo en lo que respecta a la labor realizada en conjunto con las instructoras, nos muestra la importancia de su trabajo como formadoras con población vulnerable y evidencia las prácticas de quehacer diario.

Finalizando se presenta un apartado de conclusiones y la bibliografía final.

1. RESEÑA SOBRE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC-

La población reclusa en Colombia cada día tiene un aumento significativo, debido al incremento en los índices de criminalidad, también a la creación de nuevas leyes y endurecimiento de penas para las personas que cometen delitos, pero sobre todo a los niveles constantes de reincidencia que se vienen presentando, lo cual genera inmediatamente sobrepoblación, hacinamiento y vulneración de derechos, que afecta principalmente a personas pobres y excluidas. Esta situación se ve reflejada en el presente capítulo, el cual describe las normas por las que se creó el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y hace un recuento de cómo está conformada la población carcelaria de Colombia, discriminado por sexo, por edad, por modalidad de delitos, y por otros factores que describen a las personas que se encuentran actualmente privadas de la libertad, mencionando además la participación desde los descriptores: Sujetos, Prácticas, Tensiones y Conflictos y Lectura Política del Contexto.

1.1 Los Sujetos de la Práctica Pedagógica Investigativa

Uno de los sujetos institucionales que hacen parte del proceso de la PPI, es la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos (LECEDH) que está adscrita al Departamento de Psicopedagogía, de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, que desde el año 2007 tiene como propósito formar educadores que permitan acercarse a distintos tipos de prácticas educativas y comunitarias en donde contribuyan con las prácticas de formación y problematizando los contextos en los que desarrollan sus prácticas pedagógicas, aportando desde el soporte epistemológico y en conjunto con las comunidades, contextualizando sus saberes a partir del reconocimiento de los sujetos, desde el cual se propician los procesos de formación y organización política y sociocultural desde el pensamiento crítico y la apuesta pedagógica.

La Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos permite la formación de licenciados responden a unas necesidades para vivir dignamente y se

fundamentan en la dignidad, para así mismo garantizarla. Los derechos humanos son universales, pero están predispuestos a ser vulnerados por los mismos seres humanos y frente a este cuestionamiento es que se requiere de su reconocimiento, desde todos los ámbitos y cabe anotar especialmente en el contexto carcelario que es el que se aborda en esta investigación. Es por esto que se requiere ampliar la mirada frente a la violencia, la pobreza y la exclusión de las que son víctimas en la mayoría de los casos las personas en condición de prisión.

En el año 2007 el Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, tenía la línea de investigación “*Educación en Prisiones*” basados en un acuerdo de trabajo con el INPEC con dos proyectos de pregrado para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía. Posteriormente el Convenio 021 de 2009 extendió la participación de estudiantes de otras facultades y teniendo como marco este convenio el grupo de investigación *Extramuros* realiza la alianza interinstitucional UPN – INPEC, para “*indagar sobre el desarrollo de las prácticas educativas al interior del sistema penitenciario y carcelario*”. Y en la cual una de sus intencionalidades es la de “*Analizar y describir las prácticas de los Agentes Educativos en el sistema penitenciario y carcelario Bogotano*”.¹

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –**Inpec**-, es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada.

Los Agentes Educativos o **Instructores (as)** son las personas encargadas de realizar las clases en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados Clei’s² junto con la población reclusa

¹ Para ampliar la información consultar: Ficha de Proyectos: “Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria. Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en: <http://www.pedagogica.edu.co/proyectos/admin/agendapedagogica/docs/notas/PRACTICAS%20EDUCATIVAS%20Y%20EDUCACION%20EN%20CONTEXTOS%20PENITENCIARIOS.PDF>

² Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Definición Clei: Los Ciclos Lectivos Especiales Integrados son unidades curriculares estructuradas, equivalentes a determinados grados de educación formal regular; constituidos por objetivos y contenidos pertinentes, debidamente seleccionados e integrados de manera secuencial para la consecución de los logros establecidos en el respectivo PEI. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87080.html>

que hace parte del proceso. Las **Mujeres Internas** del área de Educativas de la Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor”, quienes desde los diferentes ciclos académicos hicieron parte activa de este proceso. De esta manera se inicia haciendo un recorrido por el significado mismo que se ha hecho sobre “la cárcel”, sus antecedentes históricos, sobre qué es el Inpec y su reseña histórica.

1.2 Recorrido Histórico de la Cárcel

El significado de la palabra “cárcel” del latín *carcer*, tiene la misma raíz que *cancri* (barrotes) y refiere a los recintos separados por rejas. Y *carceris* que es el edificio con rejas donde ponen a los presos. También el vocablo latino “*coerciendo*” que significa restringir, coartar.

El origen de las cárceles dio inicio al mismo tiempo que el hombre tuvo necesidad de “*poner a buen recaudo a sus enemigos*” por esto las primeras cárceles fueron tumbas, cuevas, cavernas, lugares apartados e inhóspitos, adaptados para cumplir con la finalidad de “separar a quienes eran considerados como peligrosos para la sociedad y el estado”³.

Este recorrido de las cárceles nos muestra cómo ha ido cambiado y evolucionando la idea de evaluar las penas y las formas de castigar, con el fin de imponer un orden social y de encerrar a quienes violan ese orden, además de ir modificando las penas pasando de ser “arbitrarias y bárbaras” a institucionalizarlas. Las características que tenían antiguamente las cárceles y según los delitos cometidos se presentaban así:

“En su origen histórico, los sistemas penitenciarios estaban divididos en cárceles públicas y privadas. Las públicas fueron destinadas a los reos del pueblo, plebeyos o siervos y estaban ubicadas alrededor de grandes centros urbanos, con características especiales para los políticos, a quienes instalaban en las fortalezas con construcciones fuertes y extremadamente vigilados. Las cárceles privadas estaban destinadas para los señores feudales y su detención era de tipo domiciliario en sus castillos. En esta época, el sistema carcelario se caracterizaba por ser de carácter preventivo y solo tenía lugar para los reos a quienes se les hacía un proceso jurídico. Para los presos condenados, el castigo se hacía efectivo con trabajo forzado para ganarse su alimentación o con la pena de muerte. Con el desarrollo cultural, la sociedad se opone a esta clase de penas, se humaniza el sistema de la sanción penal, desaparece el trabajo forzado y los castigos corporales y morales. Surge entonces, el Sistema Celular, que se

³ Al respecto ver: Te Interesa Saber. com. (2013) Cárceles “Historia sobre el Origen de las Cárceles” (Recurso en Línea) Disponible en: <http://www.teinteresasaber.com/2013/03/historia-sobre-el-origen-de-las-carceles.html>

entiende como el que se asignan celdas individuales a cada reo y es el que ha prevalecido a través de la historia, por lo que se ha convertido en la base de los sistemas penitenciarios”⁴.

Esto nos permite hacer un análisis de lo que ha sido la historia de las prisiones y de cómo se han desarrollado y han ido evolucionando los mecanismos de castigo, con distintas miradas tanto para las personas que cometen el delito como para poner en contexto al resto de la sociedad, con el ánimo de mostrar que son prácticas que no se deben repetir.

En el recorrido histórico que hace el INPEC sobre la historia de las prisiones y su evolución en Colombia nos permite conocer los antecedentes que dieron lugar a la creación de los establecimientos de reclusión y de cómo se configuraban antiguamente los castigos, así como también la manera en que se fueron creando unos procedimientos, un conjunto de leyes y políticas penitenciarias para dar paso a lo que es actualmente el **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario** de ahora en adelante el **INPEC**, de acuerdo con lo siguiente:

La evolución carcelaria, se remonta desde el siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época. Pena de muerte al homicida, vergüenza pública al cobarde, tortura al ladrón, no fue frecuente la privación de libertad y su aplicación no tuvo como criterio el castigo.

En la época de la conquista, se impusieron las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, tormentos, penas y perdones. El Establecimiento de Reclusión se considera como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo. En la época de la colonia se aplicó la confiscación, multa y prisión así como medidas eclesiásticas relacionadas con abjuración, represión, suspensión de órdenes y las penitencias.

Para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

En la época de la Independencia con el objeto de contribuir al estado-nación se importan modelos penitenciarios franceses y españoles. Estatuto político del territorio colombiano. Contempla la abolición de la tortura, se autoriza a coartar la libertad del ciudadano y se prohíbe el ingreso a la cárcel de quien no sea legalmente conducido a ella.

1890 - primera cárcel de mujeres: es establecida por las religiosas del buen pastor.

1914 - ley 35: se crea la Dirección General de Prisiones; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno.

⁴ Al respecto ver: Te Interesa Saber. com. (2013) Cárceles “Historia sobre el Origen de las Cárceles” (Recurso en Línea) Disponible en: <http://www.teinteresasaber.com/2013/03/historia-sobre-el-origen-de-las-carceles.html>

1934 - primer código penitenciario colombiano: primeros lineamientos de administración penitenciaria.
1936 y 1938 - nuevo código penal, código de procedimiento penal y ley de vagos.
1940 - auge de construcciones penitenciarias: dispositivos de control social por el desarrollo del capitalismo. Penitenciaría nacional la picota, Palmira y Popayán.
1940 - Reestructuración: Dirección General de Establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).
1958 - Ley de Maleantes: doctrina de la peligrosidad.
1960 - Reestructuración: División de Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).
1992 - Decreto No. 2160, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.
1993 – ley 65 de 1993, Artículo 15, El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines.⁵

Según el Decreto 4151 de 2011, se pretende dar un adecuado cumplimiento de las funciones relacionadas con la “gestión y operación” para esto en el artículo número 1, nos menciona que: “ *el INPEC tiene como objeto ejercer, la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos*”⁶.

Y para su efecto es importante tener cuenta la formulación estratégica institucional que hace referencia a la misión y visión del Inpec así: ⁷

MISIÓN

“Contribuimos al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, fundamentados en el respeto de los derechos humanos”.

⁵ INPEC, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, (2014). Institución/ Reseña Histórica. Recuperado de: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/ResenaHistorica>

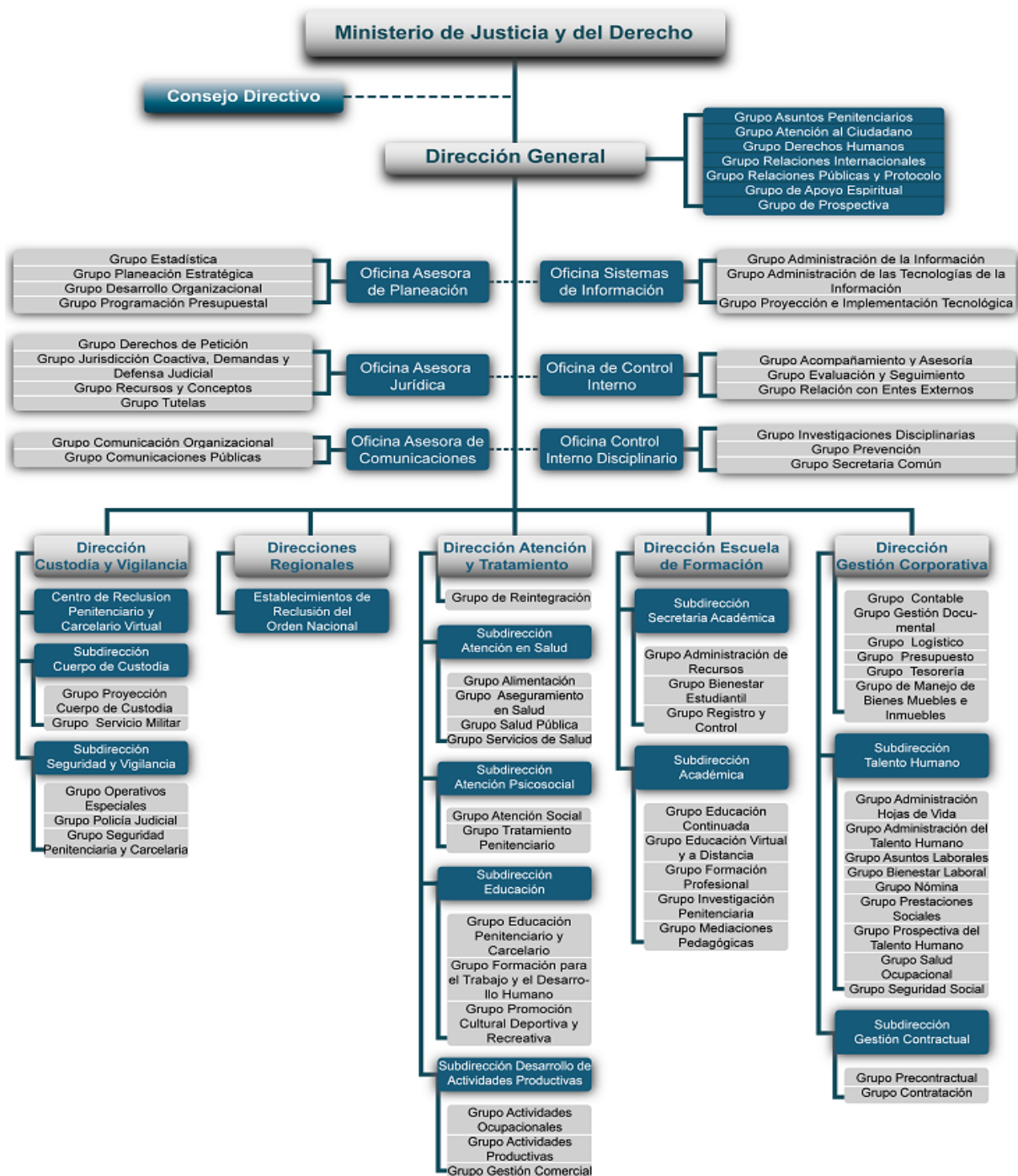
⁶ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, (2011).

⁷ INPEC, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, (2014). Inpec/ Institución/ Formulación Estratégica. Recuperado de: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/FormulacionEstrategica>

VISIÓN

“El INPEC será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad”.

La organización y estructura orgánica del Inpec está detallada como se muestra a continuación:



Estructura Orgánica INPEC⁸

⁸ INPEC (2014). Institución /Organización/ Estructura Orgánica. [Gráfica]. Disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Organizacion>

1.3 Población Reclusa en Colombia

El informe estadístico del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC a mayo de 2014, presenta las estadísticas acerca de la población carcelaria a nivel nacional, y de cómo se da su organización y división. Menciona que “*la regionalización de los establecimientos penitenciarios y carcelarios permite controlar el funcionamiento de cada uno de ellos dentro de la respectiva jurisdicción y garantizar la supervisión, verificación y hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas institucionales*”⁹.

La siguiente tabla nos indica cómo están divididas las regionales, los Eron (Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional) agrupa los siguientes municipios:

Tabla 1. Infraestructura Direcciones Regionales del INPEC – Mayo 2014

Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	Capacidad ERON	Total Internos	Participación
Central	8	39	42	28.481	36.651	30,40%
Occidente	4	23	24	14.489	24.518	17,40%
Norte	8	14	16	7.180	14.066	11,60%
Oriente	4	13	14	7.331	12.637	10,10%
Noroeste	2	21	21	8.485	15.215	15,20%
Viejo Caldas	5	18	21	10.553	14.224	15,20%
Total	31	128	138	76.519	117.311	100,00%

Fuente: SISPEEC WEB Mayo 2014¹⁰

La anterior tabla nos indica la distribución de las personas que se encuentran detenidas y en situación de intramuros particularmente, su distribución se da por las distintas regionales que agrupan cierta cantidad de departamentos y municipios y en la cual se evidencia la cantidad de establecimientos de reclusión por regional, asimismo los cupos de cada uno de ellos y la cantidad real de internos que a la fecha (Mayo 2014) es de un total de 117.311.

⁹ INPEC (2014). Informe Estadístico Mayo 2014. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/INFORME%20MAYO%202014.pdf

¹⁰ INPEC (2014). Informe Estadístico Mayo 2014. [Gráfica No. 4]. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/INFORME%20MAYO%202014.pdf

La regional central es quien representa la mayor participación de la población reclusa respecto de las demás regionales, como se indica, con una población de 36.651 internos entre hombres y mujeres, distribuidos en 42 establecimientos diferentes. Así mismo se evidencia que tiene una participación del 30,40%, es decir es la regional que tiene a su cargo la mayor parte de población interna del país, con una capacidad de cupos de 28.481, pero que como podemos ver es rebasada por la población existente.

De esta manera damos paso a la siguiente tabla que nos informa acerca de la población reclusa a nivel nacional por género y situación jurídica:

Tabla 2. Población Reclusa por sexo y situación Jurídica¹¹:

Regional	Población	Sexo		Situación Jurídica			
				Sindicados		Condenados	
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Central	36.651	33.870	2.781	9.241	1.016	24.629	1.765
Occidente	24.518	22.734	1.784	8.459	725	14.275	1.059
Norte	14.066	13.631	435	7.373	238	6.258	197
Oriente	12.637	11.728	909	4.423	271	7.305	638
Noroeste	15.215	13.945	1.270	4.524	318	9.421	952
Viejo Caldas	14.224	13.048	1.176	3.117	358	9.931	818
Total	117.311	108.956	8.355	37.137	2.926	71.819	5.429

Fuente: SISIPÉC WEB – Abril 2014

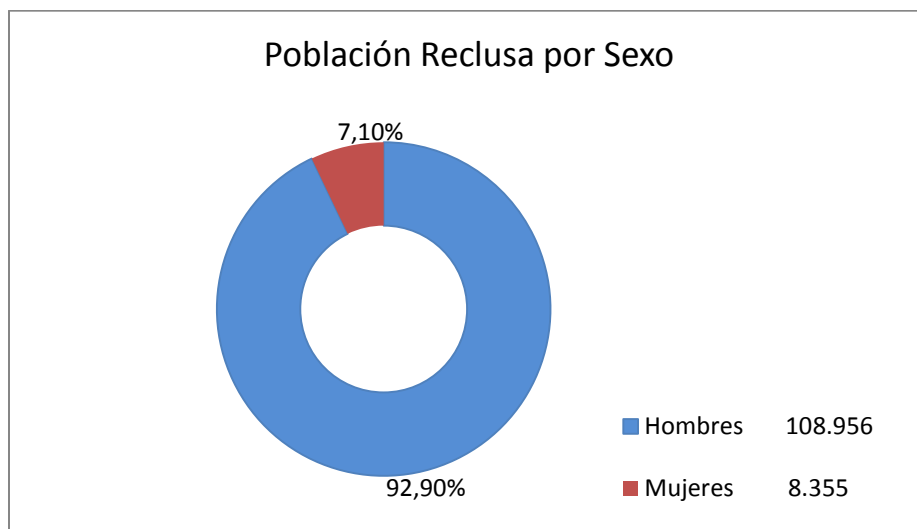
Para poner en contexto, no todas las personas detenidas y pagando condena se encuentran reclusas en un establecimiento, ya que según la fase en la que se encuentran, se pueden adoptar otros mecanismos de terminar de pagar su condena y entre ellas encontramos: reclusas en establecimientos, en detención y prisión domiciliaria y en control y vigilancia electrónica.

La población reclusa de Colombia para el mes de mayo de 2014 tenía un total de 155.969 personas internas, conformada por las tres (3) Modalidades de ejecución de pena así:

¹¹ INPEC (2014). Informe Estadístico Mayo 2014. [Gráfica No. 5]. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/INFORME%20MAYO%202014.pdf

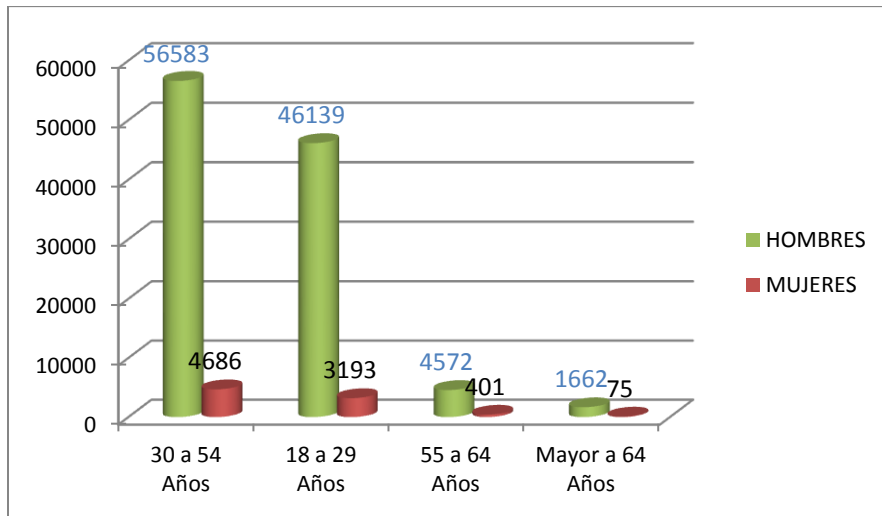
- Recluidas en establecimientos carcelarios y penitenciarios 117.311 con una participación del 75,2%.
- En detención y prisión domiciliaria 30.715 con una participación del 19,7%.
- Y en control y vigilancia electrónica 4388 con una participación del 2,8%.
- La población reclusa está constituida por 108.956 hombres con una participación de 92,9% de los cuales hay 37.137 sindicados y 71.819 condenados y por 8.355 mujeres con una participación del 7,1%, de las cuales 2.926 son sindicadas y 5.429 condenadas.

Gráfica 1: Población Reclusa Nacional por Sexo

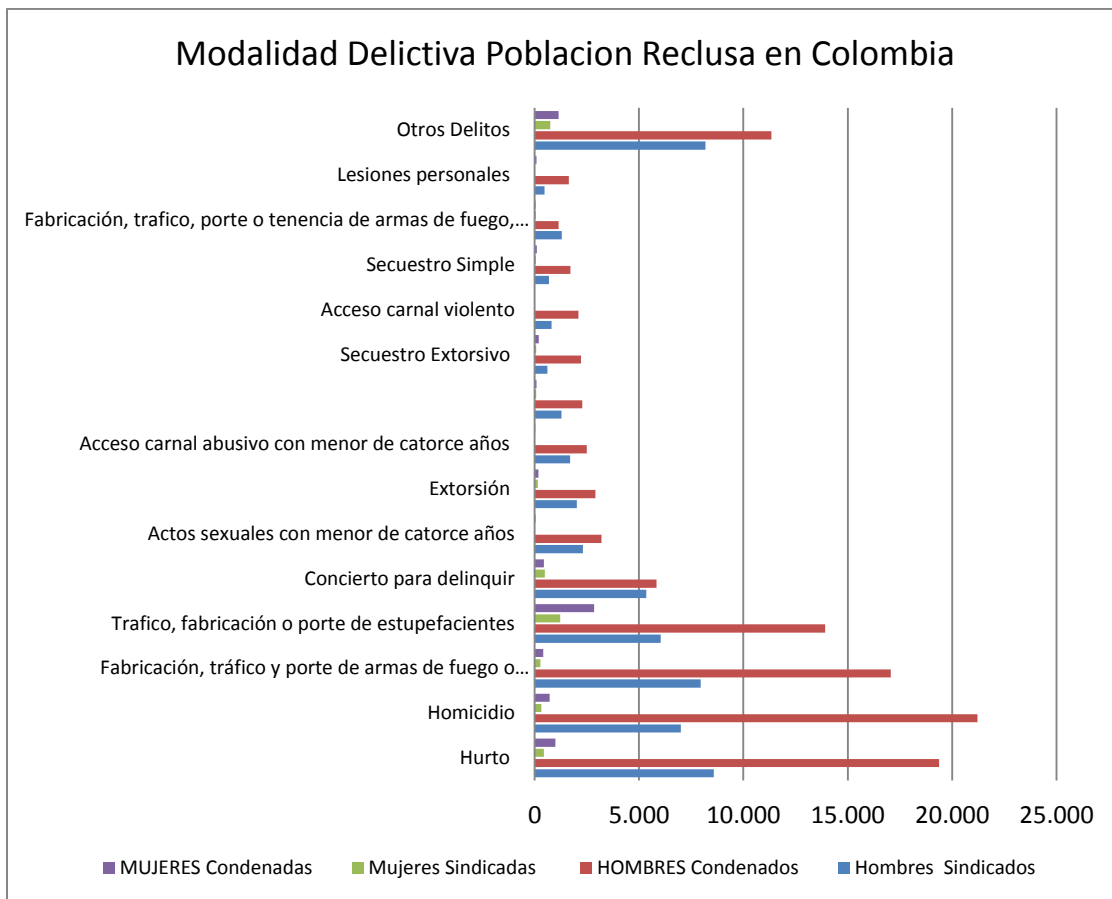


El rango de edad se recoge de la caracterización realizada para el mismo informe, en donde podemos evidenciar que la población reclusa o intramuros está conformada en su mayoría por personas adultas entre 30 a 54 años de los cuales 56.583 son hombres y 4.686 son mujeres y representada en un porcentaje del 52.2% de la población total, seguida por la población joven entre 18 a 29 años de edad, con 46.139 hombres y 3.193 mujeres y representada en un porcentaje del 42.1%. Seguida de la población entre 55 a 64 años con una representación del 4.4% y el último grupo que es el de mayor a 64 años representado por el 1.5% de la población total interna.

Gráfica 2: Rango de edad



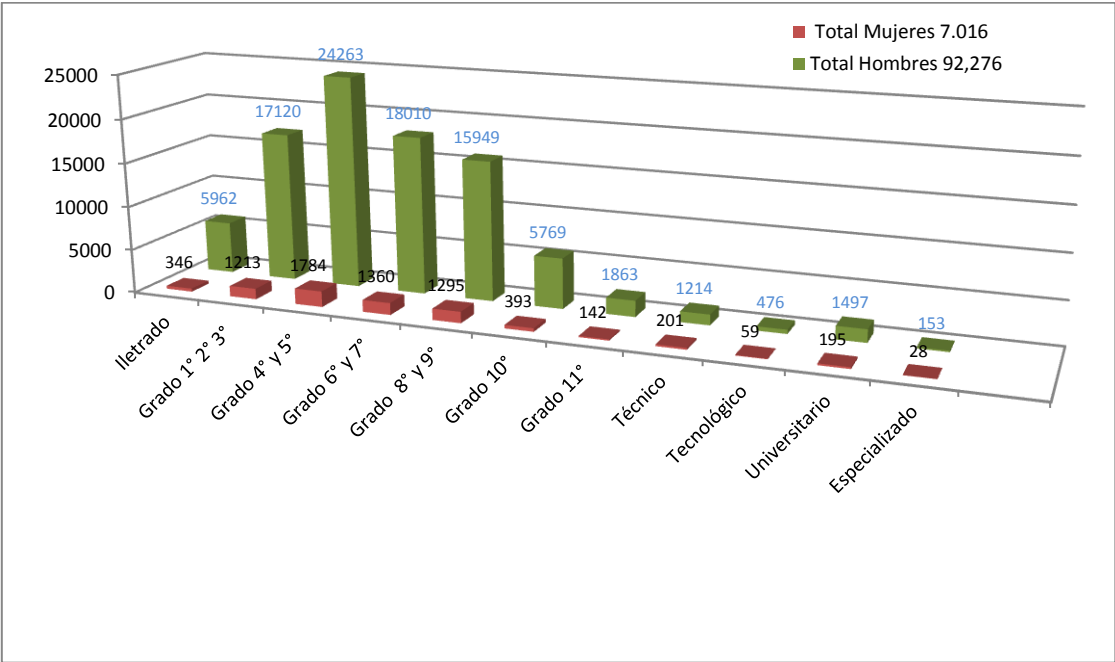
Gráfica 3: Modalidad Delictiva por Sexo



Fuente: SISIPPEC WEB- Mayo 2014

Este informe también destaca el perfil académico de las personas privadas de la libertad al momento de ingresar a los establecimientos de reclusión indicando que el 5.4% manifestaron ser iletrados, el 15.6% mencionó tener hasta 3° grado de primaria, el 22.2% hasta grado 5 de primaria, el 31.2% estudiaron entre 6° y 9° grado, el 22.3% hasta grado 10° y solo el 17.1% menciona ser bachiller. En cuanto a la población con estudios de educación superior el 1.2% mencionaron ser técnicos, el 0.5% tecnológicos y el 1.6% entre universitarios y con alguna especialización.

Gráfica 4: Grado de Escolaridad Población Reclusa



Los datos representados anteriormente tienen como fin por un lado saber el grado de escolaridad con el que ingresa la población a los diferentes establecimientos y por el otro darles apoyo a las personas para que puedan darle continuidad a sus estudios y así mismo empezar a descontar en días su condena. Esta información se presenta a nivel nacional con el fin de más adelante hacer un comparativo con la población reclusa en Bogotá y más exactamente en la Reclusión de Mujeres.

Así mismo los datos de la siguiente tabla nos indican las tres modalidades de ocupación de la población interna, las cuales contribuyen a dar cumplimiento al tratamiento penitenciario, el cual incentiva a la población a desarrollar actividades de trabajo, estudio y

enseñanza, eventos culturales de recreación y deporte. También se resalta que mediante estas actividades se hace descuento en tiempo y que como veremos más adelante se amplía su funcionalidad en cuanto al “Tratamiento a la Población Penitenciaria”.

Tabla 3. Población Reclusa en Modalidades de Ocupación a nivel Nacional. Informe Mayo 2014¹².

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total Hombres	Total Mujeres	Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
Central	12,936	875	13,936	1,079	552	46	27,424	2000	29,424
Occidente	6,206	597	7,071	662	226	25	13,503	1,284	14,787
Norte	3,346	194	3,789	96	151	5	7,286	295	7,581
Oriente	4,859	547	4,114	318	139	33	9,112	898	10,010
Noroeste	3,194	446	4,701	525	123	22	8,018	993	9,011
Viejo Caldas	4,533	446	5,107	707	180	21	9,82	1,174	10,994
Total	35,074	3,105	38,718	3,387	1,371	152	75,163	6,644	81,807

Fuente: SISIPEC WEB- Mayo 2014

Dado lo anterior y con el ánimo de presentar un mapeo en cuanto a los diferentes aspectos de la población reclusa en Colombia, se empieza a realizar la documentación a la población carcelaria de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, quien está bajo el cuidado y subordinación de la Regional Central y que para efectos de conocimiento se menciona su organización así:¹³

“Los establecimientos ubicados en el Distrito Capital a cargo del INPEC, los cuales hacen parte de la Regional Central, dada su estructura permiten la clasificación de la población reclusa de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del Código Penitenciario y Carcelario “Los internos en los centros de reclusión serán separados por categorías, atendiendo a su edad, sexo, naturaleza del hecho punible, personalidad, antecedentes y condiciones de salud física y mental...”, asimismo se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la Sentencia T-153 de 1998, emanada de la Corte Constitucional.

En general, los establecimientos de reclusión cuentan con área de sanidad y educativa, talleres, biblioteca, rancho, canchas deportivas, almacén expendio, granjas. En el caso de la

¹² INPEC (2014). Informe Estadístico Mayo 2014. [Gráfica No. 10].

¹³ INPEC (2014). Establecimientos de Reclusión en Bogotá Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/POBLACION%20RECLUSA%20DE%20BOGOTA%202013_0.pdf

Reclusión de Mujeres de Bogotá, esta cuenta con sala de belleza, gimnasio, espacios de género, guardería para menores de tres años”.

La Regional Central está conformada por los departamentos de Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Casanare con 42 establecimientos de reclusión.

1.4 Población Reclusa En Bogotá

Bogotá cuenta aproximadamente con 7’776.845 habitantes actualmente, según datos de la Secretaria Distrital de Planeación de Bogotá sobre aspectos demográficos. Cuenta con 20 localidades, de las cuales Suba, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa son las de mayor población en ese mismo orden dentro de la ciudad, con una representación de 4’373.091 habitantes¹⁴

La población reclusa en Bogotá está compuesta por 19.876 personas, a la fecha del Informe “Población Reclusa en Bogotá Diciembre de 2013”¹⁵ asignados a los tres establecimientos de reclusión, COMEB, LA MODELO y la RECLUSION DE MUJERES, con capacidad de 9.113 cupos, lo que representa una sobrepoblación de 6.190 reclusos entre hombres (5303) y mujeres (887), de esta manera el índice de hacinamiento total está representado en un porcentaje del 69,6%.

Los Establecimientos de Reclusión de la ciudad de Bogotá y que están representados por la Regional Central son:

- Comeb- Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, La Picota,
- Establecimiento Carcelario de Bogotá La Modelo
- Reclusión de Mujeres de Bogotá –“El Buen Pastor”

El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá: COMEB

¹⁴ Secretaria Distrital de Planeación Bogotá. Informe Estadísticas de Población de Bogotá D.C y sus Localidades. Disponible en : <http://www.sdp.gov.co/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/ProyeccionPoblacion>

¹⁵ INPEC. Para mayor información, consultar el Informe Población Reclusa de Bogotá actualizado a Diciembre de 2013. Disponible en : http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/POBLACION%20RECLUSA%20DE%20BOGOTA%202013_0.pdf



Fotografía COMEB

El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, comúnmente llamado La Picota, se encuentra ubicado en la localidad de Usme. Su capacidad es para 4.931 internos. Tiene una población en intramuros de 8.102 personas, es decir que presenta una sobrepoblación de 3.171 internos, con un índice de hacinamiento de 64.3%.

Establecimiento Carcelario de Bogotá La Modelo: EC BOGOTÁ LA MODELO



Fotografía: Cárcel Modelo de Bogotá¹⁶

¹⁶ Fotografía tomada de: Periódico La República. Artículo: A 100 millones podría llegar demanda de un preso. Disponible en http://www.larepublica.co/asuntos-legales/100-millones-podr%C3%ADa-llegar-demanda-de-un-preso_20924

El establecimiento Carcelario de Bogotá La Modelo está ubicado en la localidad de Puente Aranda, y tiene capacidad para 2.907 internos, alberga a la fecha de este informe 5.039 en población intramural, evidenciando una sobrepoblación de 2.312 internos, con un índice de hacinamiento de 73.3%. A continuación se hace una descripción de los y las internas de los establecimientos de reclusión en Bogotá según los diferentes rasgos.



Fotografía: Cárcel Modelo de Bogotá

La siguiente tabla nos amplía la información sobre la población reclusa en Bogotá con los datos actualizados a diciembre de 2013 con un total de 19.876 personas y las cuales en conjunto cometieron 29.683 actos delictivos, siendo los más significativos el hurto, el tráfico de estupefacientes, el tráfico de armas, el homicidio y el concierto para delinquir, esto dentro de las tres modalidades de ejecución de pena correspondiente a la población intramuros en condición de sindicados y condenados, la población cobijada con los beneficios de detención y prisión domiciliaria y en control y vigilancia electrónica así:

Tabla No. 4 Población Reclusa en Bogotá. Diciembre 2013

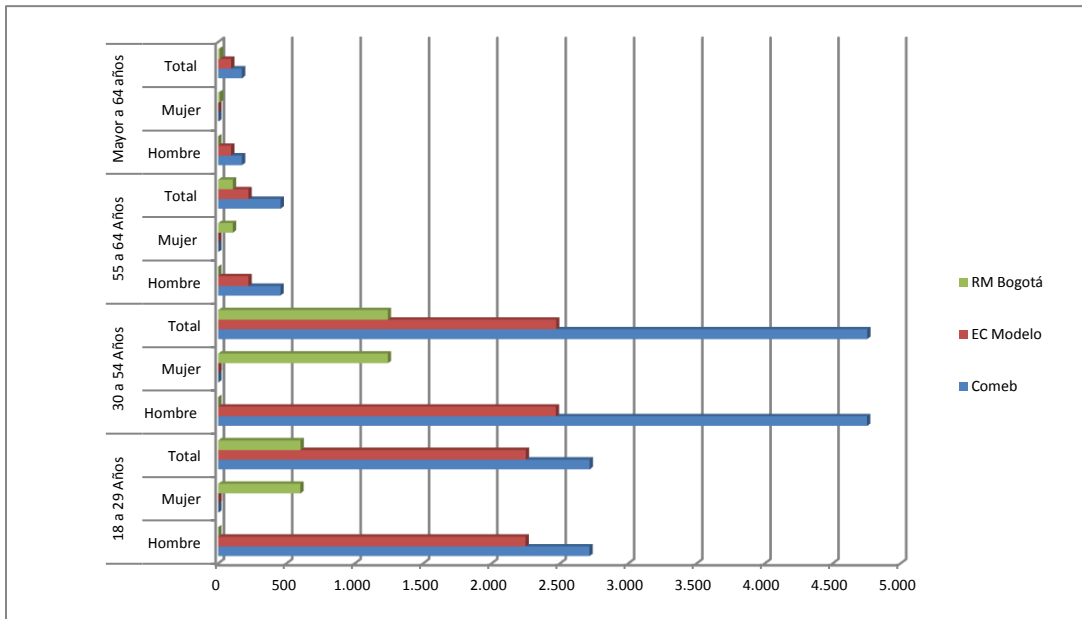
Establecimiento	Intramuros			Domiciliaria			Control y Vigilancia Electrónica			Total Población Reclusa		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Comeb	8,099	3	8,102	1,453	2	1,455	296	0	296	9,848	5	9,853
EC Bogotá Modelo	5,035	4	5,039	1,591	0	1,591	16	0	16	6,642	4	6,646
RM Bogotá	1	2,161	2,162	4	1,067	1,071	0	144	144	5	3,372	3,377
Total	13,135	2,168	15,303	3,048	1,069	4,117	312	144	456	16,495	3,381	19,876
Participación	77.0%			20,70%			2.3%			100.0%		

Frente a la tabla anterior debemos indicar que en el Comeb que tiene capacidad para 4.931 personas, la población intramural es de 8.102 y tiene una sobrepoblación de 3.171 personas, lo cual indica un hacinamiento del 64,3%. La EC Modelo tiene capacidad para 2.907 personas, la población intramural es de 5.039, lo cual indica una sobrepoblación de 2.132 personas, representando un hacinamiento de 73.3% y la Reclusión de Mujeres de Bogotá con capacidad para 1.275 personas, con una población intramural de 2.162, es decir con sobrepoblación de 887 mujeres y con un índice de hacinamiento del 69.6%.

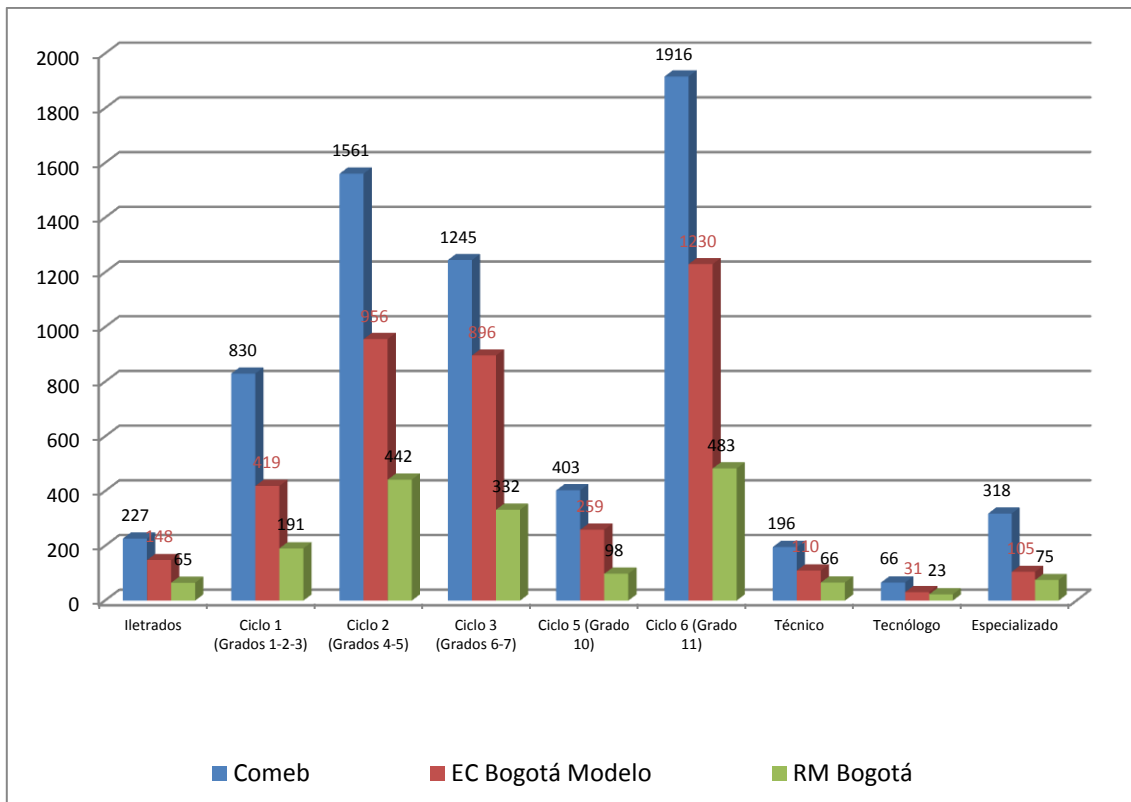
El Rango de Edad Población Carcelaria en Bogotá

Este factor que se presenta a continuación pertenece al rango de edad de la Población Intramural de Bogotá. Indicándonos que la edad que más se destaca en participación de delitos es la de 30 a 54 años con una representación del 55.3%, seguida del rango de 18 a 25 años con una representación del 37.7%, el tercer rango es el de 55 a 64 años seguido de mayores de 64 años con una representación de 5.1% y del 1.8% respectivamente.

Gráfica 5: Rango de Edad Población Reclusa en Bogotá



Gráfica 6: Situación Grado de Escolaridad



*No se registran datos en las estadísticas sobre población con estudios universitarios en ninguna reclusión de la ciudad de Bogotá.

Con respecto al grado de escolaridad al momento de ingresar a los centros penitenciarios, la población intramuros registra la siguiente participación para la ciudad de Bogotá: iletrados con una representación del 2.9%, en educación básica primaria el 28.8%, con educación media y secundaria el 61.9% y con educación superior solo el 6.5%. Para destacar, el título VIII artículo 94 de educación y enseñanza que habla menciona “que los internos analfabetos asistirán obligatoriamente a las horas de instrucción organizadas para este fin”. También en este apartado en el artículo 96 nos dice que la junta del centro de reclusión y bajo previa evaluación de los estudios realizados procederá a certificar a quienes hayan participado del proceso.

- **Población Reclusa en Trabajo Estudio y Enseñanza**

Especificaciones del Trabajo Para la Población Reclusa:

La población interna según lo estipulado en los artículos de la Ley 65 de 1993 y según las reformas adicionales actuales que se le han realizado, estipula en el artículo 103^a: “ *La redención de pena es un derecho que será exigible una vez la persona privada de la libertad cumpla los requisitos exigidos para acceder a ella. Todas las decisiones que afecten la redención de la pena, podrán controvertirse ante los Jueces competentes* ”¹⁷.

Toda persona a la que se le haya dado condena tiene derecho a trabajar y a desarrollar actividades productivas en los centros penitenciarios, según el reglamentado en el título VIII artículo 79, la cual indica que todas las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, además de ser un derecho y una obligación social, goza en todas las modalidades de la protección especial del estado y se organiza atendiendo las capacidades y aptitudes de los internos, con programas de trabajo y actividades productivas tan suficientes como se pueda cubrir a toda la población que desee realizarlos. Los productos tendrán su debida comercialización, fomentando la participación y la cooperación de la sociedad civil y la empresa privada a través de convenios. También se refiere a que estas actividades estarán coordinadas con las políticas que el Ministerio de Trabajo adopte frente a su remuneración y a las condiciones de seguridad industrial, de riesgos profesionales, de protección a la vejez, de salud ocupacional y a la garantía de los

¹⁷ Secretaria Mayor de Bogotá, Congreso de la República, Ley 1709 de 2014 a nivel nacional, expedida y entrada en vigencia el 20 de enero de 2014, la cual reforma algunos artículos de la Ley 65 de 1993. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56484#56>

derechos correspondientes de los trabajadores, además de que las actividades estarán orientadas a brindar herramientas productivas que generen oportunidades para cuando las personas salgan en libertad. Todo lo anterior también implica la debida celebración de los contratos de trabajo con los internos, los establecimientos penitenciarios y/o con las empresas particulares, además de la certificación de las jornadas de trabajo de acuerdo con los reglamentos, el control de asistencia y el rendimiento de las labores realizadas para los respectivos descuentos de pena.

Es importante mencionar que frente al manejo del dinero, se prohíbe su uso al interior de los centros penitenciarios, la administración de la remuneración económica se hará entre los trabajadores y el Inpec, para lo cual deben solicitar, inscribir y autorizar a los destinatarios que autorizados además por la junta de cumplimiento puedan consignar en dinero en sus cuentas.

- Especificaciones de Estudio y Enseñanza

El artículo 97 frente a este apartado nos informa que es el juez de ejecución de penas y medidas de seguridad quien concede la redención de pena por estudio a las personas que tienen que pagar condena y la dedicación a esta actividad durante seis horas que se computará como un día de estudio, indicando que se les abonará un día de reclusión por dos días de estudio. También aclara que los procesados pueden realizar actividades de redención y solo se podrá computar una vez quede en firma la condena. Y que frente a la redención de la pena por enseñanza menciona que¹⁸:

El condenado que acredite haber actuado como instructor de otros, en cursos de alfabetización o de enseñanza primaria, secundaria, artesanal, técnica y de educación superior tendrá derecho a que cada cuatro horas de enseñanza se le computen como un día de estudio, siempre y cuando haya acreditado las calidades necesarias de instructor o de educador, conforme al reglamento.

Y de igual manera podrán realizar actividades de redención que solo podrán computarse una vez quede en firme su condena.

¹⁸ Secretaría Mayor de Bogotá, Congreso de la República, Ley 1709 de 2014 a nivel nacional, expedida y entrada en vigencia el 20 de enero de 2014, la cual reforma algunos artículos de la Ley 65 de 1993. Artículo 98. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56484#56>

Tabla No. 5 Población Reclusa en Trabajo Estudio y Enseñanza

Establecimiento	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total	Total	Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Comeb	3427	3	3186	1	89	1	6702	5	6707
EC Bogotá									
Modelo	1018	2	1549	0	51	0	2618	2	2620
RM Bogotá	1	432	0	782	0	39	1	1253	1254
Total	4446	437	4735	783	140	40	9321	1260	10,581

- Población Reclusa de Bogotá, con Condiciones Excepcionales

La Subdirección de Atención Psicosocial en los establecimientos de reclusión del país también brinda atención a la “población vulnerable” la cual requiere de un acompañamiento especial y unas acciones adecuadas a su condición. Inicialmente para garantizar un adecuado tratamiento dicha población es definida por el Inpec así *“Dicha población responde a los niños (as) menores de tres años, hijos (as) de internas que se encuentran en los establecimientos de reclusión y aquellos grupos que representan una minoría por presentar características particulares de género, etnia, edad, nacionalidad y discapacidad, estos grupos son: Madres Gestantes y Madres Lactantes, Indígenas, Afro Colombianos (as), Adultos (as) Mayores, Extranjeros (as) y personas Discapacitadas”*¹⁹:

A continuación se muestra la tabla y la gráfica que nos amplían y describen la información al respecto.

Tabla No. 6: Población Reclusa con Condiciones Especiales

Establecimiento	Étnia	Afrocolombiano	Extranjeros	Tercera Edad	Madres Lactantes	Madres Gestantes	Discapacitados	Inimputables	Total
Comeb	27	0	122	0	133	0	408	2	692
EC Bogotá Modelo	1	28	114	49	0	0	33	2	227
RMujeres Bogotá	6	22	40	58	27	42	5	6	206
Total	34	50	276	107	160	42	446	10	1125

¹⁹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Servicios de Información al ciudadano/Información para población vulnerable. Disponible: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ServiciosDeInformacionAlCiudadano/Informaci%F3n%20para%20poblaci%F3n%20vulnerable>

- **Población Reclusa Reincidente**

Reincidir significa como lo indican algunos de sus sinónimos recaer, incurrir, obstinarse, repetir; Esta reincidencia se da en la población que sale de las cárceles y nuevamente comete transgresiones y delitos y esto los lleva a prisión una vez más. En el contexto local esto representa una cifra que corresponde al 12.7% del total de la población reclusa en Bogotá en sus diferentes modalidades de penalización, concluyendo que uno de cada siete internos es reincidente.

Tabla No. 7. Población Reincidente

Establecimiento	Total Población	Intramuros	Domiciliaria	Control y Vigilancia Electrónica	Total	Participación
Comeb	9853	1376	86	9	1471	14.9%
EC Bogotá Modelo	6646	677	10	1	688	10.4%
R.M Bogotá	3377	299	61	2	362	10.7%
Total	19876	2352	157	12	2521	12.7%

Frente a este aspecto hay que mencionar que los establecimientos penitenciarios promueven propuestas de resocialización que se otorgan a las personas internas con oportunidades de integración sobre todo en el mercado laboral, oportunidades que se pueden dar cuando las personas aprenden algún tipo de arte u oficio dentro de las instalaciones de las cárceles, lo que les representa un aprendizaje con el que se pretende deberían continuar al salir de prisión, pero que en la realidad y dependiendo de las condiciones y el tiempo de reclusión es probable que esto no se pueda llevar a cabo, lo que permite que personas sobre todo con bajo nivel académico y con pocas alternativas laborales, no encuentren otras opciones distintas a las de continuar realizando las mismas actividades que cuando los cogieron presos, lo que indica que cuando salen nuevamente de prisión vuelven a cometer delitos usualmente para que les genere alguna fuente de ingresos lo que se traduce en un alto y significativo nivel de reincidencia.

Al interpretar las tablas anteriores, ellas dan cuenta de la situación de las personas que se encuentran reclusas en cuanto a su ocupación (trabajo, estudio o enseñanza) aunque ellas nos muestra por totales la población que realiza distintas actividades, también da cuenta de

la población que no se encuentra realizando ninguna actividad, lo que indica que hay un faltante bastante alto de cupos en las diferentes modalidades de ocupación, lo que afecta directamente en las personas pues no hay capacidad para que todas ingresen a algún programa de formación, trabajo o enseñanza, permitiendo que así mismo se genere un mal uso del tiempo y que esto conlleve a desestabilizar aún más a las personas que no encuentran nada que hacer o a continuar realizando actividades delictivas en los mismos centros penitenciarios, como lo muestran día a día en las noticias Colombianas.

Por otra parte se destaca la importancia de resaltar la cantidad de hombres y mujeres que se encuentran reclusos y reclusas en los centros penitenciarios y discriminados por edad lo que conduce a interpretar que al ser la edad de 30 a 54 años y seguida por el rango de 18 a 29 años la que representa la mayor tasa de infracciones de ley, nos conlleva a pensar que la población se ve afectada directamente por la falta de educación y de las altas tasas de desempleo o empleo informal, problemáticas que se dan todo el territorio nacional y de la cual la población joven es la que más perjudicada se encuentra. La tabla que nos muestra el registro del grado de escolaridad evidencia aún más la problemática que se presenta frente al factor educativo en las personas pues esto evidencia las falencias de un sistema educativo que no cubre en totalidad a la población del país y en la que tampoco se le presta la atención que se requiere a las tasas de desescolarización presentadas en los colegios, un sistema que tampoco se pregunta qué pasa con los jóvenes que van desertando y que salen de un sistema educativo el cual no los representa, no presta atención a sus características identitarias, no tiene en cuenta los niveles de aprendizaje que puede requerir una persona que tiene dificultades de lectura y de aprendizaje, un sistema que poco a poco ha hecho por atender a la población con estos problemas, sometiéndola a dos posibles caminos, por un lado a la deserción y por el otro empujándolos a ser víctimas de exclusión debido a la carencia que poseen para llevar un nivel educativo acorde con su edad, lo que genera jóvenes y adultos con poca formación educativa y que disminuyan las posibilidades de tener un trabajo que les ayude a solventar sus necesidades económicas, dándole paso a la falta de ocupación del tiempo y permitiendo que puedan ser vulnerables a factores de riesgo que fácilmente se encuentran en la calle, un factor que evidentemente incide y repercute en estas tasas de comisión de delitos.

Si tenemos en cuenta que la población más afectada por la falta de educación es la población de escasos recursos, debemos también tener en cuenta que es una población que está bastante afectada por las dinámicas de familias desempleadas o con trabajo informal, con problemas económicos y en algunos de los casos disfuncionales o sin alguno de los dos padres, lo que genera factores de riesgo para los integrantes de la familia afectando especialmente a los niños y jóvenes en la cual se encuentra falta de comunicación, escasas de dialogo lo que afecta en el desarrollo personal de los niños, con incidencia directa en bajos niveles de rendimiento académico, influencia de los amigos, del colegio y de la comunidad, que va generando en algunos casos conductas de violencia asociada a la vez con conductas delictivas.

Esta interpretación da continuidad al siguiente capítulo que nos muestra cómo afectan los factores de riesgo a las familias, especialmente a las madres cabeza de hogar que por distintas situaciones cometen delitos y se encuentran tras las rejas, lo que hace aún más grave la situación de los hijos y su entorno familiar, al no convivir con ellas y al dificultar aún más su convivencia diaria en el hogar y en el colegio y en la sociedad en la que se desarrollan.

2. DERECHOS, INCIDENCIA SOCIAL Y AFECTACIÓN FAMILIAR DE LAS MUJERES DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ

Al hablar de Derechos Humanos, llegan a la mente términos como dignidad, respeto, igualdad, tolerancia, democracia, términos que al llevarlos al contexto de la cárcel, inmediatamente sabemos que son Derechos vulnerados, que no se respetan, que difícilmente se podría pensar que hay que Derechos en las cárceles si tenemos en cuenta las noticias que llegan a diario de los centros penitenciarios. Sabemos que la vulneración de ellos es una latente del diario vivir, pues encontramos que el hacinamiento predomina en todas ellas, resultado de una política del manejo del sistema penal. La cárcel es un escenario en el que conviven personas, guardianes, administrativos, allí en medio del hacinamiento y la pugna por no quedarse sin los alimentos, sin la colchoneta para dormir o sin el agua para asearse, están reflejados los Derechos que no pueden perder las personas, ya que solo se pierde “El Derecho a la Libertad”. Allí donde hay exigibilidad de Derechos por parte de los internos, también está el control, los dispositivos tecnológicos para vigilar... diseños y tecnologías que por supuesto son tomados de prisiones de Estados Unidos, donde se resume en máxima disciplina, tecnología en seguridad, modelo carcelario internacional y terror para los internos. Allí donde el estado cree que encontró la solución a la problemática de conflicto social y económico del país, allí donde la pobreza llega vestida de hambre y llega con más problemas con los que se tenía. Esta es la descripción de Derechos Humanos que tengo de la cárcel. Un contexto lleno de problemáticas, violencia, conflictos. Pero también un escenario está tratando desde adentro de cambiar esa mirada que hay desde afuera.

Los Derechos de las personas en las cárceles se ven afectados desde todas las dimensiones, esta vulneración se da desde el hacinamiento, las condiciones de salubridad, desde la falta de cupos para educación y trabajo Y si hablamos de los Derechos Humanos en las cárceles femeninas, estos se hacen más evidentes al hablar de que son las mujeres privadas de la libertad, los sujetos más afectados en la violación de ellos.

La Infraestructura inadecuada, el incremento de mujeres en las cárceles en los últimos años, el hacinamiento en las celdas, la inclusión de mujeres en cárceles para hombres con un único criterio de agrupación que es el de mantenerlas separadas de ellos, las condiciones de salubridad, especialmente para madres gestantes y lactantes, la sexualidad de las mujeres internas pues encuentran que desde el sistema carcelario se les discrimina para gozar el Derecho de la visita íntima, Derecho conquistado por las mujeres reclusas. Un Derecho que se fortaleció y se visibilizó desde la reforma constitucional de 1991 y quien obligo al INPEC a reglamentar este aspecto tanto para los hombres como para las mujeres así:

“Para las visitas íntimas las autoridades carcelarias exigen a las mujeres el cumplimiento de todos los requisitos legalmente previstos, demostración de estado civil de casada o de relación permanente, autorización del fiscal o juez, si es sindicada, o de la respectiva Directora del establecimiento, si es condenada, mientras que a los hombres no les hacen esas exigencias de ley”.

Desde el mismo hecho de que como hay más hombres que mujeres presos, las políticas y leyes que se desarrollan están fijadas sobre todo para el confinamiento de hombres. Esto particularmente representa una vulneración a los Derechos de las mujeres, en cuanto a que no se amplían programas de nutrición, de atención, de sana alimentación especialmente a las que son madres y a las gestantes que viven en los centros penitenciarios, ya que uno de los Derechos más vulnerados es el de la salud, para mostrar un aspecto relevante frente a este tema, así lo demuestra el documento de análisis que hace la Procuraduría General de la Nación, sobre : Los Derechos Humanos de la Mujer Privada de la Libertad en Colombia, el cual da cuenta en alta dimensión lo que ocurre en la cárcel de mujeres de Bogotá “El Buen Pastor”, en donde evidencia las problemáticas de violación de derechos de los que son víctimas las mujeres reclusas en las cárceles Colombianas.

Por un lado nos muestra la falta de atención frente al aspecto de “Familiar” de las mujeres quien se refiere así²⁰

²⁰ Investigación Preliminar, Los Derechos Humanos De La Mujer Privada De La Libertad En Colombia 2003. Realizada por la Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria, en coordinación con la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, Norte de Santander, Santander, Meta, Valle del Cauca, Nariño y Antioquia. Documento disponible en línea: <http://observatoriovihcarceles.org/es/vih/genero-vih-menu.raw?task=download&fid=83>

“La elaboración de la historia sociofamiliar de la mujer reclusa es un elemento fundamental para atender las condiciones de las mujeres y garantizar la protección de sus derechos. Sin embargo, en muchas reclusiones de mujeres o en las cárceles del distrito o circuito judicial donde se recluyen mujeres, confunden la historia sociofamiliar con la ficha de ingreso. No elaborar la historia sociofamiliar impide que las cárceles conozcan la situación real de sus internas; vg. Cuántas jefes o cabezas de familia hay, cuántos hijos tienen, cuántos están a su cargo, etc.

Tal hecho motivó a la Defensoría del Pueblo a efectuar un estudio en la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor de Bogotá -la más grande del país y la que mayor número de internas alberga-, para determinar el número de hijos y si son jefes de hogar (cabezas de familia). A través de dicho estudio se detectó que el 86% tiene hijos (1 ó 2 en promedio) y que el 79% son jefes de hogar. También se detectó que solamente el 5% convive con su hijo dentro del centro de reclusión y que, de este porcentaje, sólo el 1% permanece con su niño durante todo el día. Los demás pequeños permanecen en la guardería localizada dentro del mismo centro de reclusión. En los casos de madres con hijos fuera de la institución, el 49% de los menores de edad se encuentran al cuidado de familiares cercanos (abuelos, tíos, hermanos mayores, etc.). Vale la pena agregar, que el hecho de que las madres tengan que separarse de sus hijos por un largo período de tiempo, probablemente repercuta de manera negativa no solo sobre la madre, sino también sobre los hijos. Estos generalmente quedan desprotegidos y sin ningún tipo de sustento económico, lo que conduce al abandono de la escuela y los obliga a asumir en sus vidas un nuevo papel que no siempre se acomoda a su etapa de desarrollo (ej.: convertirse en trabajador). En el peor de los casos, la falta de supervisión y control facilita que los menores se integren a bandas delincuenciales.

Las mujeres consultadas en el mencionado estudio manifestaron que entre sus mayores dificultades como jefes de hogar figuran, en orden de incidencia, aspectos relacionados con: lo económico, la imposibilidad o la dificultad para ver a sus hijos, lo afectivo, la descomposición familiar, los obstáculos para el estudio de sus hijos, no poder trabajar dentro de la reclusión, la incapacidad para atender necesidades de salud, la incertidumbre acerca de la suerte de sus hijos y la pérdida de autoridad sobre ellos. Sólo un 0.3% expresó no tener inconvenientes por su condición de ser cabeza de familia”.

Es importante plasmar estos datos en esta investigación, puesto que está ligada al proceso realizado con las madres del pabellón 9 frente a la afectación de la familia por tener a sus madres presas, un elemento que es de alta importancia a nivel personal puesto que de ahí se generan muchas problemáticas alrededor de los hijos y lo que genera toda la situación, en cuanto a que son personas que también ven vulnerados sus derechos, y esto trae consigo un campo más amplio de investigación.

La documentación realizada al respecto para esta investigación es bastante amplia, este tema se aborda siempre desde la vulneración de los Derechos de las personas, desde los reclamos y desde las cifras de lo que realiza en Inpec, para contestar a estos cuestionamientos, pero la verdad es que día a día llegan más personas a las cárceles, más personas que serán víctimas de abusos, de discriminación, de exclusión, de hacinamiento, de falta de atención medica básica y especializada, de aislamiento, de torturas y tratos crueles, abusos en contra de la población LGBTI, por su identidad y opción sexual las cárceles se caracterizan entonces por la falta de acceso a los Derechos.

A pesar de lo anterior, la lucha por tratar de proteger los Derechos Humanos, está enmarcada en leyes y normas estipuladas en el Derecho Internacional Humanitario, lo cual no quiere decir que no se trabaje en las cárceles, se trabaja de manera generalizada, pero en ellas se siguen cometiendo actos de vulneración, actos que deben ser vigilados y controlados por los organismos que velan y resguardan la legitimidad de estos Derechos.

La Práctica Pedagógica Investigativa se desarrolló en la Reclusión de Mujeres de Bogotá El Buen Pastor, específicamente con las instructoras y/o formadoras de la propuesta del modelo educativo del Inpec, y que a partir de haber obtenido el título de bachiller, tecnólogo o profesional en cualquier área, pueden postularse para trabajar como formadoras en cualquiera de los Cei,s educativos.

El presente capítulo tiene como propósito contextualizar el escenario de Práctica Pedagógica, a través de un acercamiento a la vida de las mujeres internas que permanecen allí. Se divide en dos partes

2.1 La Descripción de la Cárcel

En este apartado se hace referencia al contexto carcelario de la Reclusión de Mujeres de Bogotá “El buen Pastor”, inicialmente desde textos secundarios que han desarrollado a profundidad este análisis para luego conocer la cotidianidad del escenario, desde la vida misma de las mujeres internas.

2.1.1 Revisión bibliográfica

Para iniciar el reconocimiento de los entornos de reclusión de mujeres de Bogotá, se presenta primero una breve revisión de la bibliografía frente al tema. Se procede a analizar aspectos relevantes de investigaciones con el fin de dar al lector un recorrido teórico frente a lo que respecta a este proceso. La revisión documental para nuestro caso menciona aspectos relevantes de las publicaciones referenciadas frente a los temas de mayor importancia que giran alrededor de las relaciones entre madres e hijos y las dinámicas que se dan por efectos del estado de detención de ellas, las distintas circunstancias que giran alrededor del tema y cuáles son los procesos que se generan desde las propias investigaciones para su posible solución.

- Artículo: Niños Entre Rejas

“Sí, cometí un crimen, pero soy madre. Amo a mis hijos. Todavía me dan ganas de abrazarlos”. Tres cuartas partes de las presas estadounidenses son madres²¹”

El programa de Desarrollo de Relaciones entre Madres e Hijos (MOLD), el cual ayuda a las reclusas a mantener relaciones con sus hijos durante la separación expresa en su publicación la importancia de mantener y fortalecer estos vínculos dada la importancia y el cuidado que se le debe tener a los menores, mientras se está en prisión.

“En la prisión de Nebraska no se cierran las celdas de noche por si las madres tienen que calentar el biberón en el microondas. Además, deben asistir a clases educativas”.

Este artículo da muestra de la realidad de algunas madres y su situación con los hijos que se encuentran recluidas en la Cárcel de Nebraska, Estados Unidos. Niños Entre Rejas: Textos de Cárceles; Esta investigación trata acerca de la situación de las madres recluidas y de cómo tienen que afrontar de lejos la situación con sus hijos menores, en donde se hace difícil el poder brindarles atención y cuidados, pues los hijos de las reclusas también son castigados al sufrir la separación con sus madres y familiares, que cómo ellas lo manifiestan “es como si ellos tuvieran también que cumplir una condena en el mundo

²¹ Magazine. Artículo: NIÑOS ENTRE REJAS. Disponible en : <http://www.elmundo.es/magazine/num134/textos/carcel1.html>

exterior”. Los sentimientos de afecto también cambian, pues para citar un ejemplo allí está prohibido que los niños y niñas mayores de 3 años se sienten en las piernas de sus madres, una regla que debe cumplirse. Hay también distintos puntos de vista frente al tener a los niños en la reclusión junto con sus madres, hay quienes opinan que el contacto maternal compensa muchos inconvenientes que se puedan presentar pero por otro lado hay especialistas que consideran que “El Entorno autoritario de las prisiones tiene efectos negativos en los niños”.

Como lo muestra la publicación mencionada un joven que habla con su mamá y le dice que piensa vender droga (su madre se encuentra presa por esta razón), y además le responde “Mamá, no puedes hacer nada por mí desde la cárcel” esto muestra la incidencia y el hecho que representa para un hijo tener a su madre en prisión.



Este niño debe encontrar un nuevo hogar antes de que cumpla 18 meses²².

- Foro Nacional sobre Hijos e Hijas de Mujeres Reclusas

Para esta investigación, que especifica que en promedio el 86% de las mujeres reclusas de México D.F son madres y su problemática se extiende de forma inevitable hacia sus hijos, en la que abarca su vivencia cotidiana en la cárcel, pero también en las relaciones con el

²² Magazine. Artículo: NIÑOS ENTRE REJAS *Pie de Imagen*. Disponible en : <http://www.elmundo.es/magazine/num134/textos/carcel3.html>

mundo exterior. Esta investigación menciona lo siguiente:

El sistema apenas es un ejemplo especialmente dramático de la situación de las mujeres en nuestro país. Basta decir que un número importante de las investigaciones realizadas en torno a este tema coinciden en señalar que la mayoría de las mujeres que han delinquido tienen una historia de injusticia de género detrás. Es decir, han sufrido violencia intrafamiliar, han sido abandonadas por su pareja y son ellas las principales responsables de la manutención de la familia; o simplemente, sus oportunidades educativas y laborales fueron inferiores o secundarias a las de los hombres.²³

El estudio menciona que el impacto de la reclusión en las mujeres es distinto que los hombres, dado por un sistema penitenciario que se fundamenta por modelos masculinos el cual carece de políticas o marcos legales que permitan favorecer los Derechos de las mujeres internas y sus hijos.

Este estudio afirma que el sistema de justicia impacta de forma distinta a hombres y mujeres, mencionando además la falencia que tienen los gobiernos en la creación de políticas para la configuración de los tipos penales, la determinación de las penas entre hombres y mujeres y sobre todo las políticas de readaptación, debido a que en algunos casos se presenta reincidencia tanto de hombres como de mujeres haciendo aún más duras las penas para ellas. El estudio destaca que la mayoría de la población interna proviene de condiciones económicas difíciles y con niveles educativos incipientes lo que hace que se le dificulte ejercer alguna labor y por ella recibir alguna remuneración económica, lo que conlleva a analizar el impacto que ejerce el encarcelamiento de las mujeres cuando son madres, expuesto de la siguiente manera:

“Según los datos que arroja nuestro estudio, muchas mujeres se encuentran en la cárcel justamente por esa condición de madres, ya que un gran porcentaje de las internas son madres solas que antes de ingresar a prisión se hacían cargo de la manutención de sus

²³ Instituto Nacional de Mujeres, México. Documento de Investigación: Foro Nacional sobre Hijos e Hijas de Mujeres Reclusas. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100654.pdf

*hijos. Muchas de las historias de estas mujeres coinciden con la desesperación por alimentar y educar a sus hijos e hijas o por pagar deudas*²⁴

Y una explicación que afianza la tesis de cómo afecta las problemáticas familiares y económicas a la población joven puede evidenciarse en otro apartado de la investigación así:

Pensemos un poco en los delitos contra la salud, que en promedio representan 61.5 por ciento de los delitos que cometieron las mujeres reclusas. ¿En qué consisten estos crímenes? El más común de ellos es el tráfico de drogas, actividad que responde a muchas causas, pero que para efectos prácticos significa, en la inmensa mayoría de los casos

que nos ocupa, la posibilidad de obtener dinero en cantidades más o menos considerables sin que ello entrañe, en la práctica, más que una actividad comercial, de compraventa o de mera transportación, como tantas otras actividades legales. Las mujeres presas por estas causas no suelen ser parte de la dirigencia de las grandes mafias, sino operadas al menudeo, lo que las hace muy sacrificables y también altamente vulnerables. (Por cierto, este fenómeno se está haciendo extensivo a muchos jóvenes, que ven en esta clase de comercio la posibilidad de obtener dinero de forma relativamente sencilla la –en especial si se la compara con las muy escasas posibilidades de conseguir un empleo–, en un mercado de trabajo tan competido como el nuestro.)

Como podemos ver en esta última afirmación, el estudio conlleva a analizar las causas por las cuales se dan y originan la comisión de delitos, los mismos que están representados en las mujeres de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, de la cual se detecta la alta incidencia en el delito de tráfico de drogas, demostrando una vez más que han tenido pocas posibilidades para desarrollarse educativa y laboralmente, y deben preocuparse por la alimentación, salud y la educación de sus hijos, el pago de servicios, arriendo entre otros, esto debido a la estructura social y cultural y el rol que desempeñan en la sociedad de la que hacen parte y de la cual de alguna manera deben sobresalir.

Por otro lado se hace indispensable anotar la reflexión que la investigación realiza frente al

²⁴ Instituto Nacional de Mujeres, México. Documento de Investigación: Foro Nacional sobre Hijos e Hijas de Mujeres Reclusas. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100654.pdf

delito de “crímenes violentos” cometidos por las mujeres, el cual lo describen así:

“Por otra parte, los crímenes violentos cometidos por mujeres son, en general, causados por situaciones de violencia intrafamiliar reiterada. Es decir, las mujeres que los cometen han vivido una historia de violencia en sus hogares y por periodos largos. Algunas de las características de las mujeres que son reclusas por homicidios en contra de algún familiar (amante, esposo, hijo, madre, hermano) tienen en común el analfabetismo y la dedicación exclusiva al trabajo doméstico, aunado a una enorme dosis de violencia. De esta forma, las posibilidades de desfogar las frustraciones personales son limitadas y su espacio se reduce a la familia y al confinamiento doméstico”²⁵

Menciona que la mayoría de las mujeres que han delinquido tienen una historia de injusticia de género detrás. Entre las tipificaciones de violencia están la intrafamiliar, el abandono por parte de padres y parejas, no han tenido las oportunidades educativas y laborales necesarias para desempeñarse en su vida laboral y que además son las principales responsables de la manutención de la familia.

Esto hace parte un poco de los motivos por los que las mujeres son conducidas a cometer delitos son llevadas a prisión desde las distintas circunstancias que les afectan. En este sentido especifica la publicación “la carencia y ausencia de políticas públicas específicas para las madres reclusas” conllevan a invisibilizar también a sus hijos frente a diferentes instituciones, funcionarios y sobre todo para el Sistema penitenciario.

En el estudio una de sus tesis se refiere a *“Las limitaciones y carencias en el funcionamiento de los centros de reclusión repercuten en las condiciones de vida y la integridad de las mujeres. Estas condiciones, sumadas al distanciamiento entre la norma y la realidad, entre los valores socioculturales que se promueven y los que en realidad se practican, provocan que en la socialización de los hijos de las madres reclusas se aprendan diferentes formas de violencia que afectan su desarrollo integral. Los niños que viven y crecen en la cárcel, no sólo ven vulnerados sus derechos y sufren las consecuencias*

²⁵ Instituto Nacional de Mujeres, México. Documento de Investigación: Foro Nacional sobre Hijos e Hijas de Mujeres Reclusas. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100654.pdf

sin haber delinquido, sino que además tienen altas probabilidades de convertirse en delincuentes ellos mismos". Esto quiere mostrar cuales serían las afectaciones que sufren los menores por el hecho de tener a sus madres en prisión. También nos menciona la importancia de implementar políticas claras frente a este asunto y realizar una educación frente al tema y la importancia de la perspectiva de Género tanto en el sistema Penitenciario como en el resto de la Sociedad. Esto permitiría observar e identificar las necesidades especiales y así poder transformar ese concepto que se tiene del Rol Femenino.

Esta propuesta que además estaría basada en la implementación de políticas públicas en beneficio de ellas, en el llamado a las organizaciones dedicadas a las mujeres, especialmente frente al tema de la Reclusión Femenina, como resultado tendría a transformar los planes de readaptación, la creación de empleos dignos (aquí se hace un llamado al sector privado a tener en cuenta esta población para cubrir sus necesidades laborales) que les permitan reintegrarse a la sociedad y seguir sosteniendo a sus familias.

Además entre sus objetivos específicos estarían: *“Su objetivo general es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país*²⁶. Y el más importante y sobre todo para esta investigación y este trabajo es la de disponer de tiempos razonables con sus hijos.

- Documento: Mujeres Privadas de Libertad. Limitaciones al Encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijos/as menores de edad.

Este documento de la Defensoría General de la Nación de la Unicef Oficina de Argentina, nos menciona las diferentes situaciones de mujeres en reclusión y la situación que viven con sus hijos, indicando que las cárceles no tienen la organización adecuada ni siquiera para la misma atención de las mujeres, esto con respecto a que no garantizan el acceso a los recursos y no tienen la estructura adecuada ni la atención médica y alimenticia especializada para la convivencia con los menores y ni siquiera en los casos de madres

²⁶ Palabras de Mujer, Artículo: FORO NACIONAL SOBRE HIJOS E HIJAS DE MUJERES RECLUSAS. Pronunciado el 24 de julio de 2001. México. Disponible en : http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100654.pdf

embarazadas. Aspectos básicos para una sana y normal convivencia frente al desarrollo del menor, esto afectando inicialmente a los menores en su salud física, mental y emocional del niño. En donde se menciona también que “el tiempo en prisión produce la ruptura del grupo familiar y el aislamiento de las detenidas de sus afectos más primarios”, estos hechos aumentan la sensibilidad en las mujeres en prisión. Frente a las consecuencias que afrontan los niños están los problemas psicosociales como la depresión, hiperactividad, comportamiento agresivo o dependiente, retraimiento, regresión, problemas de alimentación, entre otros según el estudio de Quaker y las Oficinas de las Naciones Unidas, frente a estos problemas encontramos también las distintas situaciones en las que debido a la separación de sus madres, los menores son entregados a distintos familiares y a instituciones que se encuentran a cargo del cuidado de los menores. Situaciones que conllevan a otros tipos de maltratos y abusos para con ellos. Frente a estos aspectos los niños también afrontan dificultades en cuanto “al aseguramiento de sus derechos básicos”.

La investigación hace un llamado a las diferentes organizaciones y a la comunidad jurídica que conlleven a la reflexión de políticas públicas acerca de la situación presentada anteriormente con el fin de desarrollar medidas frente a la privación de libertad de las mujeres en embarazo y con hijos de corta edad y frente a los Derechos de las mujeres encarceladas y sus hijos o hijas.

“Es evidente que el encarcelamiento de la madre provoca la interrupción del vínculo filial con las hijas o hijos que superan los cuatro años de edad o con las hijas o hijos menores de esa edad que por diversas razones no permanecen junto con su madre en el establecimiento penitenciario. Pero además, muchas veces repercute en el desmembramiento de la familia, pues por razones económicas, de responsabilidades o de organización, los hermanos pueden cesar también en la convivencia. Incluso, ante la ausencia de personas del entorno familiar que puedan asumir el cuidado de las niñas y niños, ellos pueden ser institucionalizados²⁷”.

Es así como esta investigación se pregunta el porqué de la situación de encierro que también padecen los menores que se encuentran internos junto con sus madres en prisión,

²⁷ Mujeres Privadas de Libertad: Limitaciones al Encarcelamiento de las Mujeres Embarazadas o con hijas / os menores de edad. Unicef Oficina de Argentina. Edición enero de 2009. Disponible en: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/mujeres-presas.pdf>

las consecuencias que esto pueda traerle al niño especialmente para su desarrollo en la sociedad, los tipos de leyes frente a estas situaciones y la desigualdad frente al encierro que afrontan. Mencionando la importancia del desarrollo en los primeros años de vida del ser humano y como desde distintas instituciones lo que trata de dárseles es un bienestar, un bienestar que incluso se da desde su desarrollo intrauterino y los cuidados que necesita la madre para ejercer un embarazo normal con las atenciones y cuidados que se requieren. Se enfatiza en la importancia de la atención en los primeros años de vida, en las etapas de desarrollo y crecimiento físico, mental y emocional y los factores que influyen en su bienestar como son la salud, la nutrición, el afecto, la estimulación, con el fin de que puedan alcanzar su pleno desarrollo. Frente a estos aspectos lo más recomendable y sano es que los menores crezcan adecuadamente en un hogar y en compañía prioritariamente de la madre.

Pero así como este muchas y las anteriores publicaciones e investigaciones apuntan a señalar que la construcción de las cárceles tiene una concepción androcéntrica, es decir el Sistema penitenciario, sus normas, practicas, roles y representaciones se ha elaborado por hombres y para hombres y que por ello no existe una política criminal diferenciada para las mujeres e incluso por los conflictos que se presentan por su condición de género ya que a veces son castigadas con más severidad que los mismos hombres. Este aduce a que una mujer-madre en estado de detención le representan otros factores y situaciones dada su condición y “la concepción familiar que la rodea”, pues las implicaciones que tiene el hecho de ausentarse del hogar desde la situación que le genera dejar al cuidado de sus hijos en manos de otras personas o en muchos de los casos que los hijos son internados en otras instituciones. Es por estas razones que la detención de una madre implica el castigo de sus hijos ya que su ausencia en el hogar provoca falencias económicas, de sustento y afecto especialmente. A su vez son otras las implicaciones que se generan en los casos cuando los hijos deben vivir con ellas también en las prisiones y las implicaciones mencionadas para su desarrollo y sana convivencia, ya que en las cárceles no hay las condiciones de vivienda para un menor de edad y de esta manera se les afecta y perjudica el desarrollo individual y familiar debido al encierro que sufren cuando son menores de 4 años para el caso Argentino, estipulado en la ley 24.660 ley de ejecución penal, en la que especifica que una

mujer detenida que una mujer detenida podrá tener consigo a sus hijos menores de cuatro años, artículo 195.

- **Artículo “Mujeres y Niños Privados de Libertad” escrito por Comisión de Justicia y Paz**

El artículo Violencia contra las mujeres privadas de Libertad en Chile y Las Américas, inicialmente nos menciona la violación a los Derechos Humanos frente a la situación de hacinamiento, pésimas condiciones de salud y alimentación inadecuada, de las que son víctimas las mujeres, esto que representa condiciones de desigualdad entre géneros da cuenta de la vulneración de Derechos de las mujeres privadas de libertad y de las consecuencias históricas del ejercicio de poder ejercidos por hombre en contra de las mujeres.

Mencionando que las mujeres privadas de libertad en su mayoría pobres, lo que dificulta su acceso a normas justas, normas que como lo menciona el artículo son hechas “por hombres y para hombres” y que en los casos de las madres son quienes representan el sostén económico del hogar y que presentaciones situaciones más difíciles frente al vivir la separación con sus hijos, además de ser consideradas “malas madres” por el contexto social machista y el abandono que experimentan por parte de sus familias. El artículo menciona algunos de los derechos vulnerados de las mujeres en cárceles Chilenas así²⁸:

- La normativa que se aplica a la mujer no tiene perspectiva de género y no respeta los tratados internacionales ratificados por Chile.
- No existen establecimientos penitenciarios femeninos.
- Las mujeres son detenidas o privadas de libertad con hombres, ya que los recintos penitenciarios, muchas veces son mixtos y su personal también es mixto.
- La atención médica no es especializada, en razón de las características físicas y biológicas diferenciadas de los varones.
- Pérdida del derecho a intimidad.
- Restricción de comunicación con sus familias y abogados.
- Sistema cerrado y poco transparente por parte de gendarmería, que impide la investigación sobre los derechos de las mujeres privadas de libertad que incluso son recluidas en celdas de castigo.
- Restricción de las visitas como medida disciplinaria.

²⁸ Comisión de Justicia y Paz; Congregación del Buen Pastor. Artículo Mujeres y Niños Privados de Libertad. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en Chile y en las Américas. Septiembre de 2012. Disponible en: http://www.buenpastor.cl/justiciaypaz/index.php?option=com_content&view=article&id=160:mujeres-y-ninos-privados-de-libertad&catid=1:articulos-categoria&Itemid=2

- No se respeta la condición reproductiva de la mujer.
- Vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de libertad, lo que se expresa, por ejemplo, en que las mujeres deben ganarse este “beneficio”
- Falta de espacio para que las reclusas puedan estar con sus hijos/as. Imposibilidad física, por falta de autorización de gendarmería para iniciar talleres de arte, música y teatro, destinados a la reinserción y recuperación de las mujeres
- Más lejos se encuentra la implementación de cursos de capacitación profesional para mujeres condenadas.
- Falta de adecuada atención psicológica. Se constata abuso de tranquilizantes en razón de diagnósticos de neurosis, depresiones e histeria emocional (concepción estereotipada de la condición de la mujer encarcelada).



Proyecto Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas²⁹.

Este artículo también menciona los antecedentes del Proyecto Mujeres en La Cárcel e Hijos de Madres Encarceladas, informando que desde el 2004 la representación Quaquera ante las Naciones Unidas (QUNO) en Ginebra viene realizando investigaciones sobre las mujeres en la cárceles y sobre sus hijos encarcelados como parte de un proyecto conjunto como el Consejo Quaquero para los asuntos Europeos (Bruselas); Quaquer Peace and social Witness (Reino Unido), y la Representación mundial de Consulta de los Amigos (Friends world Committee for Consultation) en la comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, Congreso Penal de las Naciones Unidas. Estos tratados tiene como objetivo comprender con mayor claridad los problemas particulares que padecen las mujeres reclusas y sus hijos e hijas y de cómo estos problemas podrían ser mejor atendidos por los gobiernos junto a los que dictan las políticas penitenciarias en cada país.

²⁹ Imagen Proyecto Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas. Comisión de Justicia y Paz de la Congregación del Buen Pastor. Disponible en: http://www.buenpastor.cl/justiciaypaz/index.php?option=com_content&view=article&id=160:mujeres-y-ninos-privados-de-libertad&catid=1:articulos-categoria&Itemid=2

- Violencia Contra Las Mujeres Privadas De Libertad En América Latina

Mujer y Cárcel en América Latina. Esta investigación da cuenta de la situación de las mujeres reclusas en cárceles Latinoamericanas y nos indica la vulneración de los Derechos a los que están sometidas y la situación de los Sistemas penitenciarios de la región. Basados en el del documento del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente ILANUD, sobre “La sobrepoblación penitenciaria como obstáculo a la vigencia de la normativa de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe” (Carranza, 2003), refiriéndose a las condiciones de la población reclusa en cuanto hacinamiento, alimentación inadecuada y mala prestación de servicios de salud y sanitarios, constituyendo así la violación a los Derechos Humanos de las personas en estado de detención.

Entonces nos inquieta al respecto lo que se menciona frente a la privación de derechos a los que se ven sometidas las personas que cometieron delitos ya que son “despojados de sus derechos básicos y sujetos a condiciones insalubres y a otras situaciones violentas”, aduciendo que las cárceles lejos de ser un lugar para la rehabilitación y reinserción de la persona en la sociedad, se ha convertido en “depósitos de seres humanos y escuelas de crimen”. Empezando por el hecho de privar a las personas sobre todo a las mujeres de su libertad incluso antes de ser sentenciadas o de ser declaradas inocentes tal es el caso de Honduras y Uruguay. Representado también el número elevado de penas y aplicación de sanciones frente al aumento de Criminalidad en los últimos años en Latinoamérica y ante el reclamo de los ciudadanos “por una mayor seguridad en sus comunidades” y la forma en que los gobiernos deben actuar duro contra el crimen, así se trate de delitos menores.

Esta situación deja entrever también la situación que se presenta en factores como crecimiento de la población carcelaria, frente a la violencia intracarcelaria y la corrupción que se presenta cada día en aumento dentro de ella, el hacinamiento, la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios inadecuada, construcciones de varias décadas carentes de ventilación, iluminación y condiciones adecuadas de higiene y sanitarias en las que incluso no fueron construidas para tal fin. Esto hace que el ambiente carcelario constituya un ambiente propicio para las distintas formas de corrupción, y son

características comunes de los centros penitenciarios de los países de la Región. Frente al caso Colombiano el estudio da muestra del aumento hasta Mayo del 2001, del aumento de mujeres reclusas en cárceles Colombianas con un porcentaje de 6% en promedio y a nivel regional el porcentaje fluctúa entre el 4 y el 20%. Sobre la Criminalidad Femenina el estudio aclara que por ser poco estudiado, está ausente de la política criminal en muchos países, pues esta, está construido sobre el hombre en el conflicto con la ley penal y en esta tarea no hay especificaciones frente a la criminalidad femenina.

Como lo menciona el estudio la delincuencia femenina no está en la agenda de los criminólogos, pues en estudio efectuado por el Ministerio de Justicia de Chile mencionándolo así: *“Sernam y Unicrim en 1997, los diversos enfoques tienden a restar importancia a la mujer como autora de delitos, distinguiéndose dos argumentos: el escaso número de mujeres que delinquen y la estereotipación de los delitos femeninos que la circunscriben al ámbito de los “delitos de género”. Puede decirse que para la criminología la condición de la mujer criminalizada ha quedado subsumida en la delincuencia masculina (Mettifogo, 2001:75)”*³⁰.

Dada esta información el estudio continua mencionando que frente a los delitos femeninos, no mencionados ni profundizados en la sociedad como el infanticidio, el parricidio o el aborto, se menciona frecuentemente los relacionados con la venta y tráfico de estupefacientes, pues son delitos que van en aumento, ya que como se menciona “el tráfico de drogas es una actividad que suele permitir a las mujeres seguir desempeñando los papeles asignados culturalmente de madre, esposa y ama de casa, y que reporta ingresos imposible de conseguir por otras vías sean trabajos formales e informales”. Es importante anotar la incidencia en los últimos años del papel de la mujer en este delito pues como se menciona en el estudio hace parte del último eslabón, en la entrega de sustancia a consumidores, son ellas quienes mueven la droga y por ende representan la parte más visible y de mayor riesgo de esta afectación y problemática social que viven nuestras sociedades.

³⁰ Centro de Estudios de Justicia de las Américas CEJA. Publicación sobre “Violencia Contra Las Mujeres Privadas de Libertad en América Latina” Disponible en: <http://www.cejamericas.org/nexos/41/es/images/mujer-carcel-america-latina.pdf>

Se puede concluir que el trabajo desarrollado con la población nace a partir del reconocimiento de poblaciones en condiciones de vulneración, una población que esta invisibilizada frente a los aspectos económicos, sociales y culturales basadas en la identificación del contexto, pero basados también de información documentada al respecto. Se evidencia que las problemáticas son repetitivas en el contexto Colombiano, pero que es una problemática que está inmersa en la realidad de países latinoamericanos, la cual genera un impacto un impacto negativo y hasta repetitivo en las familias de estas mujeres, que se requiere conocerlas tratarlas y encontrar soluciones, pues visto desde cualquiera de los aspectos económico, social, cultural tiene un gran influencia negativa de relaciones sociales con ellas y sus familias, especialmente sus hijos. La degradación y desintegración del hogar en la mayoría de los casos surge a partir del encierro, y entonces queda la reflexión sobre el quehacer, la urgencia de mostrar, diseñar e implementar programas que ayuden tanto a la población de encierro como a las víctimas de esta problemática social como lo son los hijos de estas madres desescolarizadas, sin oportunidades educativas y económicas que por diversos motivos y dificultades llegaron hasta allí y que son la parte negada e invisibilizada de la sociedad que se esconde tras cuatro paredes. Como lo dice el Informe “Violencia contra las mujeres privadas de Libertas en América Latina, en su Diagnóstico de las mujeres encarceladas en Colombia”:

“Las mujeres consultadas en el estudio mencionado manifestaron que entre sus mayores dificultades como jefes de hogar figuran, en orden de incidencia, la económica, imposibilidad o dificultad para ver a sus hijos, la afectiva, la descomposición familiar, los obstáculos para el estudio de sus hijos, no poder trabajar dentro de la reclusión, la incapacidad para atender necesidades de salud, no saber nada de sus hijos, pérdida de autoridad sobre sus hijos. Sólo 0.3% expresa no tener inconvenientes por su condición de jefatura familiar. Pag. 7³¹” .

Cabe resaltar algunos motivos que inciden en que las mujeres cometan delitos debido a su situación económica principalmente como lo menciona el mismo informe:

“La Oficina de Planeación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, en su boletín estadístico ha informado que en los últimos cinco años el comportamiento delictivo de la mujer ha sido ascendente con respecto a los delitos de tráfico y comercio de estupefacientes, lo que se explica si se tiene en cuenta que existe una considerable tendencia a cometer infracciones que suponen un medio “fácil y

³¹ **Informe:** Violencia contra las mujeres privadas de Libertas en América Latina. Diagnóstico de las mujeres encarceladas en Colombia”. Disponible en : <http://www.dplf.org/uploads/1190750354.pdf>

rápido” de obtener retribución económica, ya que no cuentan con el nivel educativo que garantice la obtención de un empleo estable y bien remunerado para atender las necesidades básicas de un hogar, en el cual, generalmente, son madres solteras o separadas y por ende cabezas de familia y pertenecen a un bajo nivel socioeconómico en la mayor parte de los casos” Pag.3³²”.

Es claro que se debe abordar y profundizar categorías claves como son la de Género en mujeres privadas de la Libertad ya que el reconocimiento de Derechos Humanos en este contexto, es un poco bajo y la propuesta pretende abordar varias categorías de Derechos, hacer explícita su importancia y afectación a partir de procesos narrativos (orales y escritos), ya que por medio de la caracterización y el análisis realizado tiene una implicación directa con las situaciones que se viven allí.

2.1.2 Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor”

“... es el olvido la compañía permanente de las mujeres presas. El olvido
Desempeña un doble juego: por un lado, las mujeres presas se convierten en
Ausencias al ser olvidadas por la familia y por las personas cercanas; por otro lado,
Aprenden ellas mismas a olvidar a los otros y al mundo exterior para poder
Reconstruir algo diferente...”³³”

La Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor” pertenece al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario **INPEC**, un establecimiento adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho creado en 1992, quien es el responsable de la atención, encarcelamiento rehabilitación y resocialización de la población reclusa de Colombia. A partir de 1993 con el nuevo Código Penitenciario y Carcelario y la Ley 65 de 1993, se da un paso importante en la actualización de normas penitenciarias acorde con la Constitución Política de 1991,

³² **Informe:** Violencia contra las mujeres privadas de Libertas en América Latina. Diagnóstico de las mujeres encarceladas en Colombia”. Disponible en: <http://www.dplf.org/uploads/1190750354.pdf>

³³ Desde el silencio, historias de mujeres en la prisión, Sara Makowski Muchnik, FLACSO, Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales, Núm. 42, enero-abril, 1999, pág. 33

con respecto a la aplicación de normas y sanciones penales en forma humana y con respecto a las instituciones defensoras de los Derechos Humanos.



Entrada de la R.M. “El Buen Pastor”³⁴.

Esta reclusión tiene sus inicios desde el año 1893 creada la primera cárcel de mujeres en Colombia, establecida por las Hermanas Misioneras del Buen Pastor, quienes atendían su vigilancia y control y llevaban a cabo la rehabilitación bajo una instrucción moral y religiosa y con el fin de fortalecer el espíritu, tuvieron la administración hasta los años 80, y luego pasó a ser dirigida por la Dirección General de Prisiones llamada hoy INPEC.

La reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor” se encuentra ubicada en la localidad No.12 de Barrios Unidos en Bogotá - Colombia. Esta localidad cuenta con una población aproximada de 254.162 habitantes y su comunidad se fue consolidando hacia 1935 y

³⁴ EL ESPECTADOR (2012). Cárceles en la mira del Congreso. [Fotografía]. Disponible en: <http://www.elspectador.com/noticias/politica/carceles-mira-del-congreso-articulo-366999>

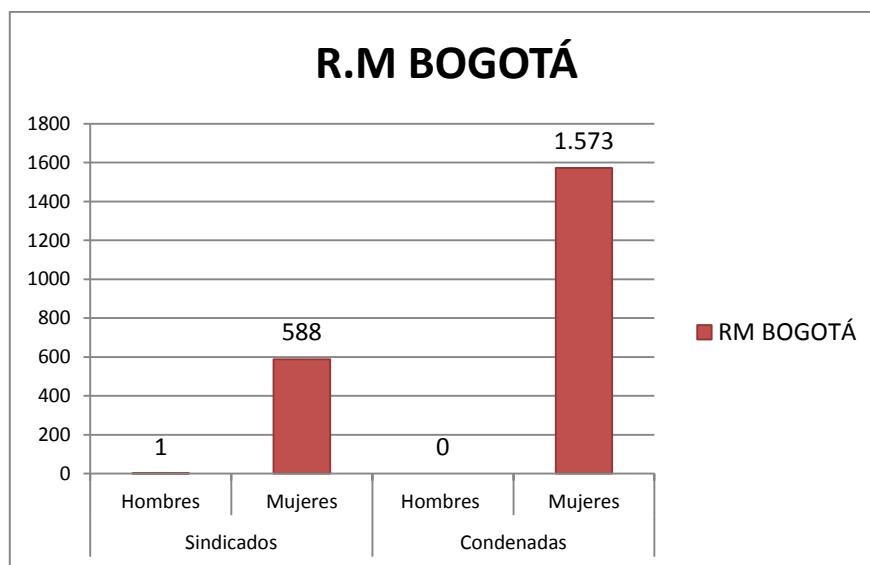
tomando como núcleo los barrios 7 de Agosto, Benjamín Herrera, La Castellana y Colombia, conformada por las UPZ Los Andes, Doce de Octubre, Alcáceres y los 44 barrios que la componen.

Una descripción sobre los establecimientos penitenciarios nos dice lo siguiente³⁵:

A partir de 1993 con la Ley 65 se crea el INPEC y se cambia de nombre quedando como Reclusión de Mujeres de Bogotá, mediante el artículo No. 26 del Código Penitenciario y Carcelario “Son reclusiones de mujeres los establecimientos destinados para la detención y descuento de la pena impuesta a mujeres infractoras...”; a partir de esa fecha entra en funcionamiento dicho establecimiento, encargado de recluir a mujeres mayores de edad que infrinjan cualquier tipo de norma judicial, las cuales son remitidas a este lugar por los juzgados especializados, de conocimiento y garantías en calidad de sindicadas y condenadas. Actualmente su estructura está constituida por nueve pabellones o patios, que agrupan mujeres sindicadas o condenadas por diferentes delitos. Es de anotar que existe un sector específico con una guardería dentro de la reclusión, allí las internas pueden convivir con sus hijos menores de tres años en condiciones aptas, al igual que las mujeres gestantes.

En el siguiente gráfico se refleja la situación jurídica de la población de la reclusión de mujeres de Bogotá, condenadas 1.573 y sindicadas 588 mujeres y 1 hombre, para un total de 2.162, esto en condición de intramuros.

Gráfica 7: Situación Jurídica R.M Bogotá. Diciembre 2013



³⁵ INPEC, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, (2014). Establecimientos de reclusión Bogotá D.C (2014) Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/POBLACION%20RECLUSA%20DE%20BOGOTA%202013_0.pdf

De esta manera continuamos con el rango de edad de la población de la R.M Bogotá.

Gráfica 8: Rango de Edad R.M Bogotá. Diciembre 2013.

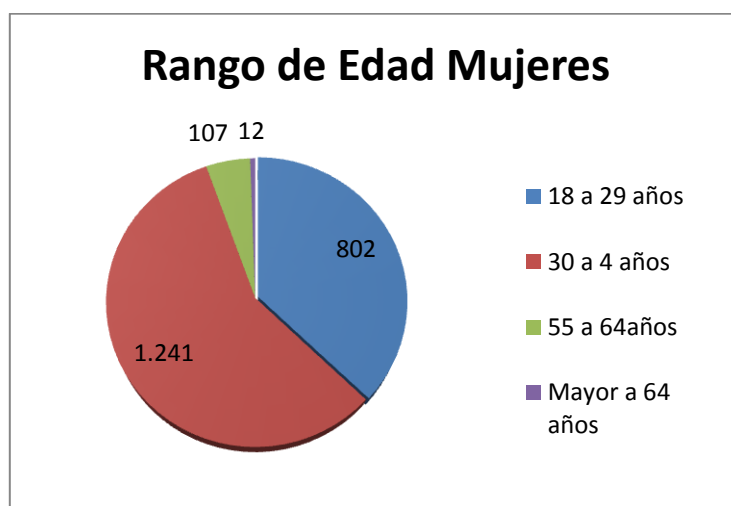


Tabla 7: Grado de Escolaridad R.M Bogotá.

Grado de Escolaridad R.M Bogotá.							
R.M BOGOTÁ	Letrados	Básica Primaria		Educación Básica Secundaria		Educación Media	
Ciclos Educativos		Ciclo 1 (Grados 1-2-3)	Ciclo 2 (Grados 4-5)	Ciclo 3 (Grados 6-7)	Ciclo 4 (Grados 8-9)	Ciclo 5 (Grado 10)	Ciclo 6 (Grado 11)
Mujeres	65	191	442	332	387	98	482

Es pertinente mencionar que el único hombre que se registra en los datos de la población intramuros de la R.M Bogotá se encuentra en el rango de edad de 18 a 29 años, y en educación media del ciclo 6. (Incluido en los datos de las gráficas). También nos indica que la población total con estudios de educación básica primaria y secundaria al momento de ingresar a la reclusión es de 1932 mujeres y un hombre del cual se aclara en ningún documento se encuentra dicha la razón por la cual se encuentra recluso en una cárcel para mujeres.

La Educación Superior registra los siguientes datos también recogidos al momento de ingresar a la reclusión. Cabe mencionar que no se evidencian datos de la población con estudios universitarios para ninguno de los tres establecimientos penitenciarios de Bogotá.

Gráfico 9: Población Intramuros con Educación Superior R.M Bogotá

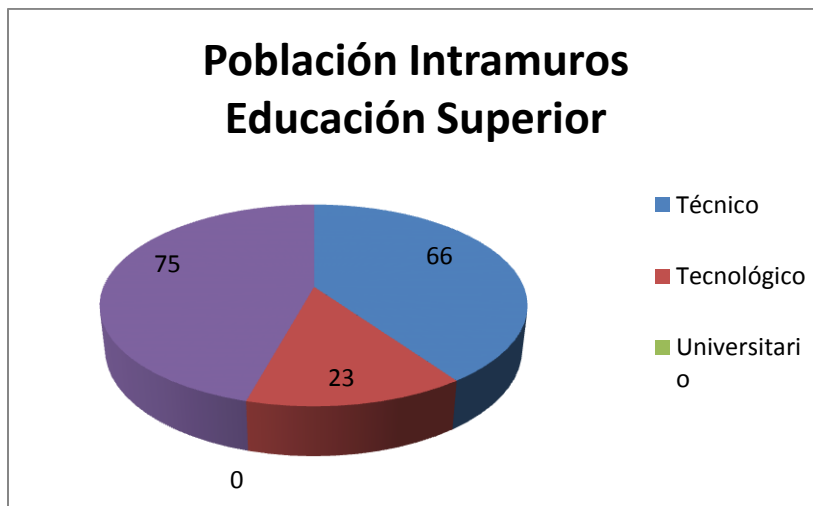
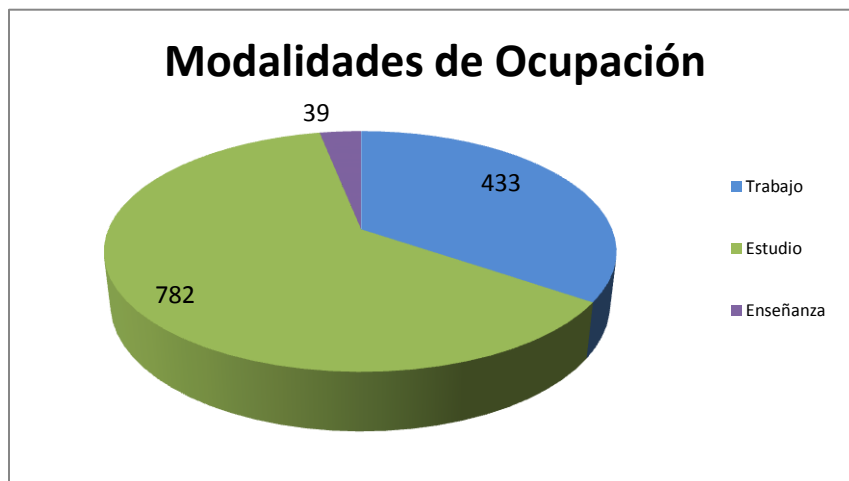


Gráfico 10: Población Reclusa en trabajo, estudio y enseñanza.



Modalidades Delictivas Población Intramuros R.M Bogotá

Tabla No. 8: Población Reincidente

MODALIDAD DELICTIVA	Sindicadas	Condenadas
Hurto	463	148
Homicidio	142	62
Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	684	214
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	103	65
Concierto para delinquir	86	108
Actos sexuales con menor de catorce años	5	8
Extorsión	29	24
Secuestro Extorsivo	27	20
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	4	7
Lesiones personales	31	4
Secuestro Simple	25	15
Acceso carnal violento	0	1
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	12	9
Estafa	43	28
Receptación	11	3
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	3	3
Rebelión	28	14
Falsedad material en documento público	38	13
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	0	1
Destinación ilícita de muebles o inmuebles	57	10
Acto sexual violento	0	1
Falsedad en documento privado	16	5
Otros Delitos	179	141

Un aspecto que incide en conjunto con las Instructoras es en cuanto al descuento, que como lo menciona el artículo 61 que modifica el artículo 98 de la ley 65 de 1993, y trata sobre la **Redención de pena por enseñanza** que estipula:

“El condenado que acredite haber actuado como instructor de otros, en cursos de alfabetización o de enseñanza primaria, secundaria, artesanal, técnica y de educación superior tendrá derecho a que cada cuatro horas de enseñanza se le computen como un día de estudio, siempre y cuando

haya acreditado las calidades necesarias de instructor o de educador”, conforme al reglamento Reformas a artículos de la ley 65 de 1993³⁶.

En cuanto a la redención de pena por estudiar y /o trabajar Y de acuerdo con el artículo 60 que modifica el artículo 97 de la Ley 65 de 1993 este nos informa que

“El juez de ejecución de penas y medidas de seguridad concederá la redención de pena por estudio a los condenados a pena privativa de la libertad. Se les abonará un día de reclusión por dos días de estudio. Se computará como un día de estudio la dedicación a esta actividad durante seis horas, así sea en días diferentes. Para esos efectos, no se podrá computar más de seis horas diarias de estudio³⁷”

- **Mujeres Internas.**

De acuerdo con el Informe: Establecimientos de Reclusión Bogotá D. C (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2013), la población reclusa a Diciembre de 2013 tenía un total de 151.368 personas entre Hombres y Mujeres y para la Población de Bogotá un total de 19.876 en condición de intramuros, domiciliaria y en control y vigilancia electrónica. Para nuestro caso, la R.M Bogotá alberga a mujeres en calidad de sindicadas y condenadas por diferentes delitos que son remitidas por los distintos juzgados especializados.

Es importante mencionar frente a los sujetos que se encuentran matriculados tanto en la Reclusión de Mujeres de Bogotá como en los demás centros penitenciarios en los Clei's Educativos que se destaca lo que intenta el proceso de autoformación del Modelo Educativo el cual *“Se entiende como el conjunto de procesos y acciones Educativas-formativas organizadas para atender de manera particular los requerimientos, necesidades y potencialidades que en orden de las condiciones de existencia evidencia el individuo. En tal sentido, el proceso de autoformación, a partir de intentar afectar los marcos de comprensión que posee el sujeto respecto de su vida, existencia, relación consigo mismo, con el otro, también intenta recuperar los saberes, prácticas y experiencias para que sean asumidas significativa y comprensiblemente, pero así mismo facilitar y brindar las*

³⁶ Congreso de la República. (20 de Enero de 2014). *LEY No. 1709* . Recuperado el 22 de Julio de 2014. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/

³⁷ Congreso de la República. (20 de Enero de 2014). *LEY No. 1709* . Recuperado el 22 de Julio de 2014. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/MARQUE_SINA/Tab/LEY%201709%20DEL%2020%20DE%20ENERO%20DE%202014%20Small.pdf

herramientas necesarias que permitan al sujeto resignificar su marco de existencias a partir otras formas de pensar y de procesos de pensamiento”³⁸.

2.2 Las Mujeres en la Cárcel: Sus días y sus vidas

A continuación se presenta de manera descriptiva la ruta de acceso a la Reclusión de Mujeres, no sólo en términos físicos sino también sociales.

2.2.1 Un día en el lugar de la PPI

En un día de acompañamiento a la práctica, solo se debe ingresar con carné y con los materiales básicos a trabajar en el aula de clases, que usualmente es la sala de sistemas del área educativa, para nuestro caso. Al pasar por el portón azul, encontramos la cafetería, las oficinas administrativas, el jardín infantil “El Esplendor”, una fila de casas también custodiadas en donde habitan personalidades, quienes no tienen absolutamente nada que envidiarles a las señoras de los otros pabellones, la zona de parqueaderos y por fin la puerta que encierra a las más de 2.000 mujeres que se encuentran reclusas sindicadas y condenadas y distribuidas en 9 pabellones en esta Reclusión. También encontramos a las personas que hacen que todo este orden, se mantenga, a los funcionarios, a los guardianes, además de quienes recobran su libertad, pero sobre todo a quienes llegan, a las nuevas, a las que acaban de mandar de los juzgados, ellas quienes llegan escoltadas por la policía y la guardia del Inpec, vienen esposadas, con evidente sufrimiento, en fin pasar por este portón, no dice nada, porque literalmente se presencia un espacio agradable y este solo es el inicio de un encierro, que tarda meses pero por lo general dura años.

Pasando esta zona sigue el área de reseña, en la cual se debe dejar un documento de identidad, toman la impresión de la huella digital la cual queda registrada en un libro, ello también acompañado de los respectivos sellos en el brazo. Después de esto se informa a los y las guardianas que se encuentran vigilando el acceso a la puerta que adentra a los distintas áreas y pabellones de la Reclusión, en donde nos piden el carné y la cédula, (sin

³⁸ PONTIFICIA, Universidad Bolivariana Seccional Bucaramanga, Modelo Educativo. “Componente Administrativo” Documento en línea: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/Derechos%20Humanos/MODELO%20EDUCATIVO
Link: Modelo Educativo del Sistema Penitenciario y Carcelario. Pág. 11

ella no podemos ingresar, ni salir) nos registran en otro libro y nos colocan dos sellos más, uno que es invisible y solo lo lee un aparato especial. Seguidamente proceden a realizarnos la requisita, en la cual abrimos los brazos y debemos permitir que nos registren (nos toquen) con el fin de asegurarse que no ingresamos elementos prohibidos, además de que debemos quitarnos los zapatos, en especial las botas para reconfirmar lo anterior, verificando que estén los sellos en el brazo y así ya se nos permite “ingresar”.



Fotografía Jardín Infantil El Esplendor R.M Bogotá³⁹

³⁹ Universidad de la Sabana. Fotografía Documental Mujeres, Madres y Prisioneras, estudiantes del Módulo en Dirección de Fotografía de la Facultad de Comunicación Disponible en redes sociales link: https://www.facebook.com/mujeresmadresyprisioneras/photos_stream



Fotografía: Sellos con los cuales se autoriza a las personas a ingresar a los Establecimientos⁴⁰

Al pasar por esta puerta encontramos las oficinas de atención y tratamiento penitenciario y siempre hay una “interna” que es la que avisa cualquier tipo de solicitud con la parte externa, también encontramos las oficinas de los psicólogos, el pabellón de las extraditables, la emisora y la panadería.



Fotografía: Oficinas de Tratamiento Penitenciario R.M Bogotá

⁴⁰ Universidad de la Sabana. Fotografía Documental Mujeres, Madres y Prisioneras, estudiantes del Módulo en Dirección de Fotografía de la Facultad de Comunicación Disponible en redes sociales link: https://www.facebook.com/mujeresmadresyprisioneras/photos_stream

Nos encontramos otra puerta, la cual nos lleva a un área más grande con más pabellones, uno de ellos el de las madres gestantes y lactantes y que se encuentran recluidas junto con sus hijos bebés y menores de tres años.



Fotografía Pabellón Madres Gestantes y Lactantes R. M Bogotá.

También encontramos el área donde se reparten los alimentos, la iglesia, la biblioteca, el área de educativas, la cancha de básquet, que es la misma donde realizan aeróbicos, cuando va personal de la secretaria de recreación y deporte y el “parque de la 93” como lo llaman las propias internas de la Reclusión.



Parque de la 93 R.M Bogotá ⁴¹

⁴¹ Ortega Carlos, EL TIEMPO. En el Buen Pastor “Ni siquiera hay Agua” Así describe esta fotografía su autor: “A este lugar le llaman el parque de la 93 y es donde usualmente dejan entrar a los periodistas para que no conozcan las entrañas

Pasando este parque hay otras rejas que conducen al ingreso del pabellón 9, uno de los más custodiados y vigilados ya que representa al pabellón de más alto riesgo de la Reclusión debido a las personas que lo habitan, puesto que se encuentran las reclusas más “peligrosas” con mayores conflictos entre ellas, tanto incluso que no se reúnen con el resto de las internas de los otros pabellones y que tienen su propio dispensario de comidas donde reciben la denominada “ración”.



Perspectiva desde la Salida del Pabellón 9 hacía el resto de la reclusión.

Esto se debe a que allí llegan las mujeres con delitos como hurto calificado, homicidio y tentativa, porte ilegal de armas y tráfico de estupefacientes, además que llegan las mujeres de los estratos más bajos o de las localidades de la ciudad que representan condiciones de vulnerabilidad y pobreza alta. Esto se debe en gran parte a la clasificación de internas por hecho punible y que se encuentra establecido en las normas nacionales e internacionales que hay sobre el tratamiento penitenciario.

La descripción de los pabellones es poca, solo hay la versión de lo que mencionan las instructoras al respecto, debido a que son áreas prohibidas incluso para los mismos funcionarios ya que allí solo ingresan las internas y las guardianes. Es poca la mirada que se puede hacer al respecto ya que más bien se puede decir, solo está la imagen de lo que se observa mientras se pasa por la reja del pabellón que no mide más de 3 metros de frente y

que siempre asoman más de cuatro o cinco mujeres que esperan algún tipo de información, o solo lo hacen para cambiar de rutina, pues salir de los pabellones solo lo pueden hacer quienes se dirigen a los talleres, a educativas o cuando son requeridas para alguna diligencia con respecto a sus propios trámites. El contacto que se mantuvo siempre se dio con las instructoras y en el área de educativas, pocas veces en la biblioteca además del trabajo que se realizó con un grupo focal con internas del pabellón 9.



Cancha, Biblioteca y Salones Área de Educativas

Uno de los factores que repercutieron negativamente en la labor realizada en la reclusión fue el hecho de que continuamente se cambiaba de coordinador del área de educativas, y entonces a cada cambio también estaba expuesto a cambiar los horarios de la labor de producción en la investigación, lo que quiere decir que cada persona organizaba quitaba y ponía a su manera el orden las clases que se tenían propuestas para el trabajo con las instructoras, los horarios, los días de clase y por supuesto la organización que se pretendía llevar en el trabajo.

Esto por supuesto afectando cualquier tipo de proceso que se organizaran para el trabajo con las instructoras y así mismo disminuyendo las posibilidades de hacer avances en la investigación. Esta dinámica lamentablemente hace parte del mismo ejercicio de trabajo con la población reclusa y es uno de los factores que hace que se pierda el horizonte y las metas por cumplir con la puesta en marcha de trabajo, en la cual se pierde credibilidad

frente a los procesos y frente a los participantes de ellos.



Reinado por Patios en la R.M Bogotá ⁴²

Inicialmente se iba 2 días a la semana, martes y miércoles de 8:30 a 10:45, manejado la misma temática con dos grupos distintos pero con el fin de que todas las instructoras hicieran parte del proceso, pero sobretodo con el ánimo de que se cubrieran en su totalidad las clases de ellas con sus alumnas. Luego llego otro coordinador que hacia parte activa en la práctica pero que cambio el horario, siendo los mismos días pero iniciando de 10:30 a.m. a 12:00. Lo que implicaba dificultades directamente en el proceso teniendo en cuenta que el área de educativas tiene un horario estipulado de 8:30 a 10:45, en el cual al finalizar debe quedar desocupada por las estudiantes internas e instructoras, además que a partir de las once de la mañana por patios se realiza la fila para reclamar los alimentos.

Es de saber que se presentaban dificultades con “Las Guardianas”, que solicitaban cumplir con ese horario y por ende solicitar un permiso para autorizar cualquier cambio, lo que representaba que las instructoras en algunos casos se preocuparan por estos motivos y se iban para sus celdas con el ánimo de que esto no les representara dificultades con la guardia, posteriores regaños y/o sanciones, es importante mencionar también que ese horario es un tanto complicado si se tiene en cuenta que la población interna maneja unos

⁴² Tomado de Google Imágenes, Parque de la 93. R.M Bogotá. No hay Descripción. Disponible en <http://nimg.sulekha.com/others/original700/2008-9-29-4-46-18-d83e25b2274e4d61bb4c71b36a164714-d83e25b2274e4d61bb4c71b36a164714-2.jpg>

horarios bastante matutinos ya que se tienen que despertar para su debida organización, para ir a reclamar su desayuno y para estar listas para el conteo de población que se realiza todos los días en los establecimientos penitenciarios sobre las 7 de la mañana.

Luego se hizo a cargo otro coordinador y con él se llegó al acuerdo de dejar el horario pero de cambiar los días, debido en gran parte a los compromisos académicos por parte de la estudiante de la Universidad Pedagógica, estableciendo los días lunes y viernes en el horario de 10:30 a 12:30, también con una representación activa del tercer coordinador del área de educativas en menos de 6 meses y con gestiones totalmente distintas en cuanto a lo que se pudo percibir.

Esta representación activa de solo dos coordinadores se evidenció por el interés que mostraban al observar y participar del proceso investigativo con las instructoras, realizando sus aportes frente a la experiencia en el trabajo con el área de educativas, pero con posturas distintas con respecto al proceso.

Otro elemento en cuanto a las tensiones se encontró en la disposición de las instructoras y la forma en que esperaban fuera el proceso, pues la reacción frente a la posibilidad de ampliar conceptos y fundamentación sobretodo en el ámbito pedagógico fue muy bien recibido, aunque mostraban mayor interés en reconocer lo del manejo en cuanto al tema de educación de adultos se refiere.

En cuanto a los salones la distribución del área hace de uno de ellos, un espacio abierto por donde pasan las mujeres que se dirigen a 3 salones más, dificultando un poco la atención de quienes reciben clases. En otro salón grande, todos los días organizan 2 grupos distintos que reciben clases, permitiendo también que un grupo y otro se escuche todo el tiempo, dificultando la concentración entre docentes y estudiantes, además de cuando se poda el césped a las afueras del aula, lo que imposibilita el desarrollo de la clase y se opta por desarrollar otra actividad.



En general hay muchos aspectos que inciden en el momento de hacer una lectura política en un contexto carcelario, en primer lugar el mismo ingreso a un establecimiento penitenciario produce varias sensaciones, el frío, la incertidumbre, el miedo, la curiosidad, el asombro, no se sabe si por las condiciones adversas que se encuentran allí o por los muros grises que tienen su historia desde el mismo inicio de las cárceles, pero entrar a una cárcel es “tener el corazón expuesto a”, y nos sentimos alegres de no vivir allí, de poder gozar de libertad, la voz de la conciencia comienza a hablarnos, a reiterarnos acciones, valores, actitudes, virtudes.

Al ingresar a una cárcel, poco nos podemos imaginar lo que ésta representa, es un escenario que como lo menciona Aguirre en *Cárcel y Sociedad en América Latina*:

“Las prisiones son muchas cosas al mismo tiempo: instituciones que representan el poder y la autoridad del Estado; arenas de conflicto, negociación y resistencia; espacios para la creación de formas subalternas de socialización y cultura; poderosos símbolos de modernidad (o de la ausencia de ella); artefactos culturales que representan las contradicciones y tensiones que afectan a las sociedades; empresas económicas que buscan manufacturar tanto bienes de consumo como eficientes trabajadores; centros para

la producción de distintos tipos de conocimiento sobre las clases populares y, finalmente, espacios donde amplios segmentos de la población vive parte de sus vidas, forman su visión del mundo y entran en negociaciones e interacciones con otros individuos y con autoridades del Estado. Nos interesa estudiar las prisiones por lo que nos dicen acerca de ellas mismas -sus diseños, su funcionamiento y su lugar en la sociedad- pero también acerca de sus habitantes, de aquellos que ejercen autoridad sobre ellos (el Estado, los expertos penales, y otros), y de las estructuras sociales que ellas reflejan, reproducen o subvierten”⁴³

Este es un análisis que claramente evidencia al conocer el contexto de las prisiones en Latinoamérica, pero que es el mismo que nos muestran las cárceles en Colombia. Lugares en donde se distinguen los establecimientos de poder del estado, es decir las prisiones hablan por sí mismas del funcionamiento de la sociedad en todos sus ámbitos, en ella se encuentra la pobreza, la desigualdad, la marcada relación de poder, la distribución de zonas para quienes tienen más pero sobre todo para los que tienen menos. Lugares de adaptación y adaptabilidad dependiendo de quien ocupa una celda y de la visión de mundo con la que se haya formado.

Frente al punto de vista del autor que hace sobre “Las Prisiones y otros Centros de Confinamiento Para Mujeres” encontramos que inicialmente las mujeres detenidas eran llevadas a cárceles para hombres lo que les generaba un sinnúmero de abusos y problemas, ya que no hubieron instituciones interesadas en crear prisiones para mujeres por un lado por la baja criminalidad que se representaba por parte de ellas e incluso por ciertas circunstancias “*Las mujeres eran llevadas a casas correccionales que albergaban esposas, hijas, hermanas y sirvientas de los hombres de clases media y alta que buscaban castigar o amonestar a estas mujeres y jóvenes supuestamente descarriadas*” (Aguirre, 2003 y Ruggiero, 2003). Es por esto que la iniciativa de crear centros de reclusión vino de las Hermanas del Buen Pastor, quienes ya estaban administrando las prisiones de mujeres en países como Canadá y Francia, con nociones distintas sobre cómo tratar a las mujeres delincuentes, en donde se pretende un ambiente amoroso y maternal.

⁴³ AGUIRRE, Carlos. Documento: Cárcel y Sociedad en América Latina: 1800-1940. Introducción disponible en: http://pages.uoregon.edu/caguirre/Aguirre_Carcel.pdf

“Las prisiones y casas de corrección de mujeres se guiaban por el modelo de la casa-convento: las detenidas eran supuestamente tratadas como hermanas descarriadas que necesitaban no un castigo severo, sino un cuidado amoroso y buenos ejemplos. La oración y el trabajo en los quehaceres domésticos se consideraban parte fundamental en el proceso de regeneración de las delincuentes mujeres. Las detenidas eran obligadas a trabajar en tareas "propias" de su sexo (costura, lavandería, cocina) y, cuando se consideraba apropiado, se les enviaba a trabajar como sirvientas domésticas en las casas de familias decentes, con la finalidad de completar su "regeneración" bajo la supervisión de sus patronos (Aguirre, 2003: 219-220)⁴⁴”

Tomando la anterior descripción y en el ejercicio de investigación con las mujeres de la Reclusión se encontró que en algunos puntos se cruza con la realidad en cuanto a los programas de trabajo y talleres que se encuentran hoy en día en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, lo que da cuenta que ha a pesar de que esta situación se presentaba en la segunda mitad del siglo XIX, aún hoy lo encontramos en el día a día de las mujeres que están reclusas en los distintos centros penitenciarios.

Es por esto que a continuación se presenta una breve descripción de lo que es estar dentro de la Reclusión de Mujeres de Bogotá como visitante:

Entrar a una cárcel de mujeres es más fuerte, hay señoras en embarazo, jóvenes y adultas porque no se puede restringir ese derecho, hay niños y niñas pequeños menores de tres años, hay bebés a los cuales casi todas las internas les demuestran afecto, incluso las guardianas. Están las mujeres de la tercera edad, que aunque pocas las hay y por más que estemos en una reclusión como se mencionaba anteriormente se perciben las clases sociales, hay mujeres vestidas con leguis o sudaderas y con camisa de tiras, con chanclas o con zapatillas de moda que solo salen de sus pabellones a recibir sus alimentos, no estudian, no trabajan, algunas solo esperan noticias de su familia, del juez, o se reúnen con más compañeras para hablar, para jugar o simplemente para pasar el tiempo. Algunas veces se presentan riñas, el ambiente es difícil, pero también se puede tornar gris como sus paredes y todo depende de lo que esté pasando en su entorno, en la cárcel, en las relaciones familiares, en el aspecto económico que se creería que por estar allí y por tener los

⁴⁴ AGUIRRE, Carlos. Documento: Cárcel y Sociedad en América Latina: 1800-1940. Introducción disponible en: http://pages.uoregon.edu/caguirre/Aguirre_Carcel.pdf

alimentos diarios, es suficiente pero no es así.

La realidad es que hay muchísimas mujeres madres cabeza de hogar, que tienen que sostener a sus hijos, a sus padres, a sus nietos, incluso quienes son madres gestantes y lactantes, tienen que tener dinero para darles una alimentación adecuada a sus bebés y no pueden, es realmente frustrante. Esta es una de las problemáticas más grandes que se evidencia, que se dice y se siente en las mujeres de la reclusión, esto les genera sufrimiento, llanto, malestar, inconformidad, desesperanza, desafortunadamente esta situación repercute directamente en los hijos con todas las implicaciones que conlleva en ellos a nivel, familiar, escolar y vivencial.

Encontramos otro tipo de mujeres, están las estudiadas, las comerciantes, las empresarias, ellas por lo general permanecen bien arregladas, son más vanidosas y tienen con qué pagar sus gustos, mantienen su cabello tinturado, planchado, visten bien, mantienen sus uñas bien pintadas, a ellas fácilmente se les puede confundir como funcionarias, a no ser por el uniforme gris con naranja que portan.

Están también las mujeres que trabajan en los talleres de madera, de pintura, de panadería, de costura, de educación, ellas son las que más tienen que madrugar, ellas trabajan en la reclusión para poder subsistir, para tener la manera de ayudar a sus familias económicamente, ellas también son vida, producen, trabajan, mantienen ocupadas, aprenden y realmente hacen trabajos maravillosos.

En las zonas comunes de la Reclusión de Mujeres de Bogotá es fácil encontrarse con las instructoras, este cargo les permite tener “otro rango” les permite la facilidad de moverse de un lado a otro sin ser regañadas por la guardia, les permite reunirse con todo el grupo del área de educativas y opinar con respecto a las clases, a los módulos, a las estudiantes. Son escuchadas, intervienen, en conjunto con los coordinadores del programa planean lo que van a realizar en la dinámica de las clases, trabajan todo el tiempo con los módulos del Sistema educativo penitenciario, las instructoras tienen un reconocimiento dentro del grupo de internas, pero también dentro de los funcionarios del área de educativas.

Esto es lo que las hace salir de la rutina, aunque tengan que cumplir igualmente con las reglas, con las normas, también son custodiadas, vigiladas y regañadas, también tienen que hacer fila para el almuerzo, en fin tienen la misma vida dentro de la reclusión, pero eso sí,

puede decirse que ellas de alguna manera tienen otro rol y otra posición ya que trabajan, estudian, preparan clases, hacen mucha lectura, es un grupo de mujeres que tiene opciones de vivir de otra manera dentro de una cárcel, en la que hay tendencia a generalizar. Incluso hay una instructora que mantiene muy ocupada pues tiene su propia empresa por fuera de la reclusión y la maneja desde allí, al respecto de este caso, las rejas no son un impedimento para salir adelante y además de darle un modo de vivir más holgado económicamente en la cárcel, con eso también pagan los estudios universitarios de sus hijos, recalco nuevamente la incidencia de cómo se proyectan, podría estar en el cómo salen adelante teniendo una situación de extrema dificultad, de cómo se está preparado para afrontarla y de cómo se puede hacer de ella una enseñanza y una oportunidad para cambiar la forma de ver y actuar con lo que hay en nuestras manos.

Es por esto que se tiene una visión muy distinta y más amplia desde adentro que desde afuera, es decir se conoce más cuando se hace un reconocimiento del espacio y se puede hablar desde él o pensando en él, tal es mi caso. En una cárcel hay mucho tiempo para el ocio, para el juego, pero hay muchas oportunidades para cambiar de vida, para proyectarse, se puede estudiar desde la primaria pasando por una carrera profesional y hasta especializarse, todo depende de lo que se quiera hacer y cómo se puede hacer, depende muchos de las expectativas, de tener la disposición y las ganas de salir adelante, pues se puede ya que todo no es tan adverso, definitivamente todo está condicionado por el factor económico, pero también por la lucha, por las ganas de salir adelante.

2.2.2 El inicio con “Los Emmanueles”

La Problemática de las mujeres que se encuentran en estado de encarcelamiento, no solo conlleva consigo esta dificultad, si no la de las circunstancias que rodean a su familias, en especial a sus hijos, ya que la mayoría de las mujeres recluidas son madres, lo que implica que quienes padecen todas las circunstancias que rodean el encierro son directamente sus hijos, muchos de ellos que nacen en un centro penitenciario, otros que tienen que desprenderse de sus madres al cumplir tres años de edad en el caso Colombiano y otros a quienes les toca vivir el desprendimiento de la persona que les dio la vida, pero además de

quien soporta el sustento económico diario de sus hogares, lo que conlleva a sufrir no solo la ausencia de sus madres si no que son los directamente afectados por esta situación económica, social y cultural al quedar en manos del cuidado de otras personas.



Los niños y niñas que viven en la Cárcel de Bucaramanga⁴⁵

El acercamiento con la Práctica Pedagógica Investigativa inició con el interés de trabajar con la Población detenida o privada de libertad en la Reclusión de Mujeres, a partir de la Lectura de “Los Emmanueles”, Niños que viven y conviven en esta cárcel junto con sus madres y están allí hasta que cumplan los 3 años de edad, ni un día más. Esto enmarcado bajo un programa que maneja el Inpec, por medio de la Subdirección de atención Psicosocial, que le brinda atención integral a lo que denominan “población vulnerable”.

Después de esto automáticamente los niños pasan al cuidado de un familiar que pueda hacerse cargo de ellos, dado el caso si la madre no tiene con quien dejarlo es el Bienestar Familiar por medio del Inpec, quien como institución tiene que velar por el cuidado y protección de estos menores. Según el Informe Estadístico Enero de 2014 “A nivel

⁴⁵ Unión de Trabajadores Penitenciarios UTP. Asociación Sindical de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. Fotografía del artículo: “Los niños que viven en la cárcel de Bucaramanga” Disponible en: <http://www.utpcolombia.org/informacion/blogs/8-noticias/149-los-ninos-que-viven-en-la-carcel-de-bucaramanga>

Nacional, 133 niños y niñas menores de 3 años conviven con sus madres en 16 establecimientos de Reclusión a nivel nacional, de los cuales el 48,9% son niños y el restante 51,1% niñas". Frente a esta situación los establecimientos deben contar con *"una infraestructura que garantice el bienestar del infante en un ambiente propicio para su desarrollo integral"*. Esta situación se encuentra amparada en el artículo 16 (modificado artículo 24 del Código Penitenciario y Carcelario), el cual establece las funciones con el fin de resguardar los Derechos de los menores que viven con sus madres en un estado de detención. Además el Instituto de Bienestar Familiar ICBF debe realizar visitas periódicas a los establecimientos con el fin de verificar y constatar el cumplimiento de las condiciones de atención y los lineamientos que se han establecido para la atención de niños y niñas, además de dar las pertinentes recomendaciones en caso de ser necesario.

Se identifica el espacio del Jardín Infantil "el Esplendor" de la Reclusión de mujeres el Buen Pastor de Bogotá, un espacio de gran interés personal, debido a la experiencia del trabajo con niños y niñas con respecto a la animación e importancia de la Lectura, y se comienza entonces a hacer el respectivo acercamiento a la población, éste no puede llevarse a cabo en parte por el desconocimiento del trabajo pedagógico de primera infancia 0-5 años que se requiere y la exigencia que conlleva el trabajo con menores de 6 meses a 3 años, y por otro lado las especificaciones del trabajo a realizar pues este jardín debe cumplir con normativas tanto del INPEC como del Instituto de Bienestar Familiar ICBF y su acercamiento se dificulta por todas las restricciones que hay con la población infantil.



Parque Jardín Infantil el Esplendor R.M Bogotá⁴⁶

A partir de allí, surge mi inquietud por conocer más a esta población, y entonces el convenio de espacio de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional y el INPEC, abre sus puertas hacia la Reclusión de Mujeres, inicialmente con las Mujeres y Madres internas del Pabellón No. 9, con las cuales se pretendía realizar un trabajo acerca de “Las afectaciones, necesidades y dificultades que sufren los hijos frente al hecho de que sus madres se encuentran presas”.

Luego del acercamiento al pabellón 9, se comienza a delimitar el contexto y a reconocer a las mujeres que conviven allí. Este acercamiento se dio basado inicialmente en la búsqueda de las madres de estos niños, pero hay que decir que siguiendo la recomendación de un funcionario, el cual menciona que hay una generalidad de las madres de los niños a No asistir y No participar de los talleres se abre la convocatoria con el tema de interés frente a la importancia de la Lecto- Escritura y a partir de esta, realizar un trabajo de acompañamiento en estos procesos con los hijos, el tema convocó a un grupo de más de 15 mujeres con hijos entre los 4 a 16 años. Y en el reconocimiento del grupo y el dialogo con ellas empiezan a aparecer otros gustos y temas que se van problematizando.

⁴⁶ Universidad de la Sabana. Fotografía Documental Mujeres, Madres y Prisioneras, estudiantes del Módulo en Dirección de Fotografía de la Facultad de Comunicación Disponible en redes sociales link: https://www.facebook.com/mujeresmadresyprisioneras/photos_stream

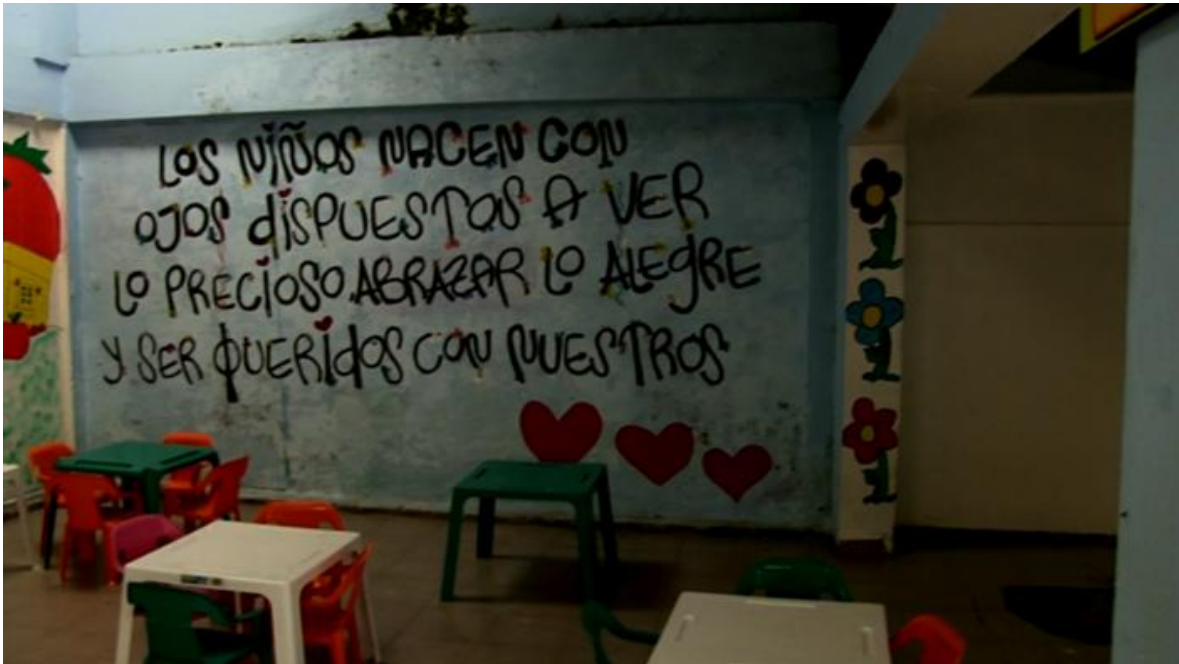


Imagen Pabellón 6 R.M Bogotá ⁴⁷.

Luego de este ejercicio, se identifican junto con las madres los posibles factores de una “problemática social” frente a la desintegración del núcleo familiar, el efecto y las implicaciones que esto tiene directamente en los hijos y la incidencia que tiene en la sociedad y sus relaciones con ella misma. En este proceso y en diálogos obtenidos con algunas mujeres sobresalen otros aspectos frente a las relaciones de convivencia carcelaria y con otros familiares, las condiciones económicas y niveles de escolaridad, los cambios que se dieron en su núcleo familiar teniendo en cuenta que la mayoría de las entrevistadas son Madres Solteras o perdieron a su compañero sentimental después de “caer en la cárcel”.

2.2.3 Participación de la Población

Para abordar la temática de trabajo se adopta el enfoque metodológico “Diagnóstico Participativo” con el fin de encontrar elementos que nos ayudarán a identificar las problemáticas del grupo focal, conformado por las mujeres del pabellón 9. En este sentido esta perspectiva se consideró adecuada para la propuesta ya que según sus características se indaga y/o halla datos importantes, generando interlocución, diálogo con el grupo

⁴⁷ Universidad de la Sabana. Fotografía Documental Mujeres, Madres y Prisioneras, estudiantes del Módulo en Dirección de Fotografía de la Facultad de Comunicación Disponible en redes sociales link: https://www.facebook.com/mujeresmadresyprisioneras/photos_stream

poblacional y la aplicación de instrumentos para la recolección de la información como las entrevistas, pues con ellas y con el dialogo participativo, se recogió información valiosa y esta nos sirve como base para conocer las características directamente del trabajo realizado y con la voz de ellas como protagonistas. Frente a un análisis de la recolección de la información y de su socialización, surgen problemáticas y en su identificación se busca planificar acciones que permitan el mejoramiento en la calidad de vida de estos sujetos, orientando desde lo epistemológico y los saberes construidos, el reconocimiento de las problemáticas y de sus posibles soluciones.

En la interacción de las visitas realizadas al pabellón y al encuentro con la población, se recoge información de tipo “Diario de Campo” con unas preguntas orientadas al reconocimiento de ellas en sus aspectos familiares y la relación con estos.

Se prepararon entonces algunas preguntas que orientadas por el Diálogo, permitieron a la investigación reconocer los aspectos educativos, sociales, culturales y económicos de su entorno:

- Datos Básicos como nombre, edad, nivel de escolaridad, ocupación, lugar de residencia y/o localidad. Otros conocimientos a nivel educativo.
- Estado civil, número de hijos, edades, nivel de escolaridad, conformación del grupo familiar, situación laboral antes de ser recluidas.
- Tipo y nivel de comunicación con los familiares (esposos, padres e hijos).
- Situación actual frente a la relación mujer- esposa, mujer- madre, mujer-hija madre-colegio.
- Vivencia y permanencia en la reclusión, relación entre compañeras.
- Intereses sobre el tema de la Lecto-Escritura y dialogo sobre lo que pudiera ser este proyecto de formación junto con sus hijos.

La descripción de la Caracterización en ese momento lo menciona así:

“Con respecto a la relación mujer-madre encontramos diversas características, pues en su estado de encarcelamiento son estos, los lazos que más se fracturan ya que en el caso de los hijos pequeños que deben recibir un mayor o especial cuidado, esta ausencia es más marcada, ya en el caso de los hijos pre o adolescentes las situaciones cambian debido a que les aquejan otro tipo de problemáticas entre las cuales se destacan la deserción escolar, la libertad para salir sin permiso o autorización, y el comportamiento que se torna más difícil en estas edades.

Esto teniendo en cuenta la relación madre- colegio que representa otro panorama debido a que deben tener una intervención y comunicación con los maestros y coordinadores, el cual les ayude “desde la distancia” a estar pendientes del estudio de los jóvenes, la manera en que ellos ven a su madre recluida en prisión y la libertad que este hecho les permite para dedicar más tiempo libre a la calle y las amistades⁴⁸.

Frente al grupo inicialmente convocado se destaca:

- Edades, entre los 19 y los 37 años, el nivel de escolaridad está entre la primaria completa y máximo el grado noveno (9) de educación media, Solo una tiene manifiesta tener estudios técnicos en Pedagogía Infantil, en sus ocupaciones laborales están los trabajos de confección, ventas, provienen de localidades Ciudad Bolívar, Engativá, Rafael Uribe Uribe y Suba, localidades que por sus altos niveles de población, su estratificación y condiciones de pobreza median en las condiciones económicas de las personas.
- Frente a la pregunta por la conformación de su grupo familiar es claro que la mayoría de las mujeres del grupo son madres solteras y cabezas de hogar, que viven por lo general con sus padres y frente a su estado civil manifestaron diferentes estados, por un lado algunas se quedaron sin pareja, o perdieron el interés hacia ellas luego de haber cometido el delito, solo una menciona que su pareja se encuentra recluida en la Cárcel La Modelo y en dos o tres casos tuvieron más de una pareja pero se encuentran solas actualmente. El número de hijos y edades varía siendo por lo general la cantidad de 2 a 3 y una que tiene 7 hijos sus edades aproximadas van de los 3 años hasta los 23. La mayoría de ellos se encuentran escolarizados y los jóvenes debido a la ausencia del control materno en el hogar, logran pasar solo hasta el grado 7 y 8.
- En cuanto al tipo y nivel de comunicación con sus familiares, encontramos que su medio de comunicación es el teléfono público, y los encuentros de fines de semana con sus familiares en la visita, los hijos pueden entrar a visitar a sus madres una vez al mes cuando son menores de edad, lo que hace que se presente mayores problemáticas frente al hecho de que no pueden estar viéndolos continuamente sin mencionar que estas visitas están regidas por una serie de documentos con los cuales se les autoriza o no el ingreso a los menores. Frente a la relación con los

⁴⁸ Caracterización Realizada en Conjunto con las Mujeres Presas del Pabellón No. 9 Octubre de 2012.

padres de las mujeres internas hay un mayor acompañamiento de las mujeres madres durante el encierro y esto hace que sus lazos sean más unidos ya que en la gran mayoría de los casos son las abuelas y los tíos las que asumen la responsabilidad de los menores, mientras sus madres están detenidas ya que ellas se ven obligadas a soltar toda su carga económica, de cuidado y de responsabilidades a otros parientes, cuando no al Instituto de Bienestar Familiar, institución a cargo del cuidado de menores en el país.

- Frente al factor mujer-esposa manifiestan que algunas de sus parejas no les perdonan el hecho de encontrarse en prisión y llegan hasta el punto de negarles la visita de sus hijos, además que se rompen lazos de relación entre ellos. Como se menciona anteriormente la relación mujer-hija es bastante significativa frente al hecho de que encuentran gran apoyo en el cuidado y manutención de sus hijos. Y con respecto a la relación mujer-madre encontramos diversas características, pues en su estado de encarcelamiento son estos, los lazos que más se fracturan ya que en el caso de los hijos pequeños que deben recibir un mayor o especial cuidado, esta ausencia es más marcada, ya en el caso de los hijos adolescentes las situaciones cambian debido a que les aquejan otro tipo de problemáticas entre las cuales se destacan la deserción escolar, la libertad para salir sin permiso o autorización, y el comportamiento que se torna más difícil en estas edades. Esto teniendo en cuenta la relación madre- colegio que representa otro panorama debido a que deben tener una intervención y comunicación con los maestros y coordinadores, el cual les ayudes “desde la distancia” a estar pendientes del estudio de los jóvenes, la manera en que ellos ven a su madre recluida en prisión y la libertad que este hecho les permite para dedicar más tiempo libre a la calle y las amistades.
- Se hace un sondeo frente al aspecto de la convivencia en la reclusión, las relaciones que se encuentran son de conflicto en algunos casos en cuanto respecta al pequeño espacio en el que habitan y comparten, también que no todas las personas que se encuentran en este pabellón, son tan peligrosas, o tan problemáticas como otras, refiriendo al hecho de que hay varias mujeres provenientes de barrios muy pobres e

incluso habitantes de calle con costumbres distintas, que presentan consumo de drogas y alta tendencia a las riñas y esto hace de su cotidianidad varíe y que no se entablen relaciones de amistad con todas. Frente a la situación de hacinamiento que presentan, las conductas y maltrato que se da entre ellas y el trato diferenciador de las guardianas, de cómo dan órdenes y cuál es su trato frente al incumplimiento de normas dentro de la prisión. El maltrato verbal y físico al que están sometidas. Su vulneración al no recibir acompañamiento adecuado de personal jurídico y médico que las asista.

- Frente al aspecto que nos atañe esta Investigación la formulación de la pregunta de interés inicial frente al tema de la Lecto-Escritura, se encuentra un alto interés al hacerse explícito la realización de talleres donde se reconozcan los procesos lectores y el hecho de realizar con ayuda de ellos, cuentos para sus hijos en sus diferentes edades y etapas.

Se evidencia en la caracterización, algunos de los motivos por los cuales las mujeres infringieron la ley y esto repercutió en que se encuentren reclusas, se advierte que esta situación generalmente se debe a factores económicos como lo expone el documento "Memorias", en el que se resalta:

“Personas de bajos recursos económicos, ocupadas en los sectores informales de la economía, el comercio, la agricultura o el “rebusque” constituyen esencialmente el conjunto global de la población carcelaria Colombiana. Respecto al nivel socioeconómico, más del 63% pertenece al estrato bajo mientras que uno 35% al estrato medio. El restante 2% corresponde al estrato social más alto”. “Como lo indica el informe de la Procuraduría, , las causas por las que se encuentran procesadas las mujeres son relevadoras de graves problemáticas sociales y económicas, dado que los delitos relacionados con estupefacientes, el homicidio, los delitos contra el patrimonio económico constituyen casi el 80% de las infracciones”⁴⁹.

Esto representa un campo bastante delicado en sus vidas, pero se destaca como el más problematizador, entendiendo que desde el momento en que son aprendidas, como así lo expresan “los sentimientos de negación, rechazo, dolor, preocupación por saber que va a pasar con su hijos, hace que sus comportamientos, vivencias y su entorno se vean afectados

⁴⁹ Escuela Penitenciaria Nacional. Inpec. Artículo Procesos Formativos Laborales en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, Colombia. Disponible en: http://www.epn.gov.co/documentos/publicaciones/reclusion_mujeres.pdf

debido a todo lo que surge cuando se les lleva a prisión”. Es por esto que así como se encuentran relaciones de discordia, de hostilidad, inconformidad, discrepancia y hasta de disputa, también se reconocen las unas con las otras, se unen por algún o muchos tipos de afinidad, intentan construir amistades, ya que finalmente tienen un entorno en común.

Se realizan entrevistas a 15 mujeres del grupo conformado. Indagando en un primer momento por la conformación familiar; de modo que permita recoger datos en número de hijos, escolarización, actividades que se dan en los encuentros familiares y las relaciones y los conflictos que se han generado en el entorno familiar por encontrarse en un contexto de encierro. Cabe resaltar la importancia y la práctica de diálogo de saberes con las participantes, en tanto que se recoge la información de primera mano y la interacción con ellas frente a sus aspectos personales y familiares se destacan para la contextualización del tema.

Este acercamiento además permite al (los) investigadores tener una mirada y posturas diferentes a las referidas en cuanto se refiere al contexto, y que esto a su vez conlleve al reconocimiento de estos espacios con compañeros y maestros de la Licenciatura ajenos al tema y con prejuicios que han impedido un reconocimiento más amplio de esta población.

2.2.4 Aspectos Educativo y Cultural

Se indagó por su nivel cultural, aspecto de gran importancia en la medida que nos ayuda a identificar carencias y /o necesidades educativas, que pueden identificar y/o profundizar otras problemáticas.

Se dialogó sobre la importancia y la formación educativa de sus hijos con relación al aspecto de que ellas no han podido culminar el bachillerato y algunas cuentan solo con la primaria, esto también identifica las falencias educativas del sistema y frente al ámbito institucional en aspectos como: calidad de la educación, acceso y permanencia y de cómo afecta e incide socialmente a las distintas poblaciones.

Se indaga sobre los talleres espacios o ambientes educativos que se dan en la reclusión, si han tenido acceso y mencionan que no hay la capacidad en cuanto a cupos para los distintos talleres y programas que ofrecen entidades externas y de la reclusión.

En los datos recogidos y luego tomados para su análisis, doy cuenta de la carga cultural tan grande que recae sobre estas mujeres- madres, de cómo el hecho de cometer un delito, puede cambiarles en un cien por ciento la vida, de ellas de sus familias, pero especialmente de sus hijos. Impacto negativo en sus relaciones familiares, en la ruptura en la acomodación familiar a la que se exponen los hijos, que conlleva a que en algunos casos salgan de estudiar, otros que también delinquen, o bien los que se ven obligados por fuerza mayor a vivir con otros familiares. Frente a la recolección de información inicialmente se dio a conocer los objetivos o el fin con los cuales se comienza a hacer la investigación, inicialmente la Caracterización que es la que nos arroja los Resultados expuestos, su información se registra en escritos elaborados a partir de la descripción “Diario de Campo” la cual convoca al análisis crítico y reflexivo de la población pero también de los aspectos de su entorno como los económicos, sociales y culturales entre otros de igual importancia, la cual nos conduce a determinar una serie de problemáticas, que posteriormente han de ser abordadas en la intervención.

En lo personal noto que son mujeres muy dadas al diálogo y expresan su deseo por tener espacios de aprendizajes a los que puedan acceder, frente a las ofertas educativas y extracurriculares que se dan allí.

Se hace búsqueda documental del material bibliográfico en la biblioteca de la Reclusión para hacer reconocimiento del material y poder dirigir con libros algunos talleres de interés. Se identifican los diferentes programas que abren espacio en la biblioteca de la Reclusión a saber:

- Cursos de lectura- escritura dirigidos por la Universidad Nacional a un grupo de 25 personas.
- Libertad bajo palabra, dirigido por la Fundación Changay a un grupo de 20 personas.
- Programa “Delinquir no paga” dirigido a colegios que realizan visita a la Reclusión a cargo del encarado del área de Educativas de la Reclusión, Pedro Pirazan. Y el programa conocido como “Cine Al Patio”,
- Se plantean propuestas para que se le dé un mayor uso al material bibliográfico disponible en la reclusión, y con otras alternativas para llevar libros, ejemplo “la

Caja Viajera” de Biblored, con el fin de tener una literatura y material de información más amplio, para su consulta, ya que se continua con la idea del desarrollo del Tema de interés sobre el aprendizaje y el gusto por la Lecto-Escritura.

3. LINEAMIENTOS MODELO EDUCATIVO INPEC Y RECONOCIMIENTO DE LUGAR: RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ

Este capítulo permite ampliar la mirada frente a los programas de formación permanente de las cárceles, que por medio del área Educativas y con el ánimo de brindar espacios de “resocialización” y recuperación social de hombres y mujeres que se les ofrece a las personas reclusas allí.

Este capítulo está compuesto por el proceso educativo, el desarrollo curricular, la fundamentación epistemológica y la descripción de los programas educativos y laborales, además de la descripción del lugar de investigación y el análisis de la mediación pedagógica que realizan las instructoras del Modelo en la Reclusión de Mujeres.

El Modelo Educativo del INPEC está dirigido al trabajo con los internos e internas reclusos en las prisiones Colombianas y se presenta como una propuesta alternativa al antiguo modelo de educación que regía en las cárceles Colombianas, en el cual hacen una propuesta de innovación, fundamentada en principios básicos de integralidad, democracia y participación entre otros y que como fin tiene “producir transformaciones en el sujeto y en su condición de Ser”. Este se desarrolla a partir del capítulo 5 de la Ley 115 de 1994, el cual trata sobre la Educación para la rehabilitación social, está menciona que “*comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social, el cual exige procesos educativos integrales que permitan su reincorporación a la sociedad*”. Además menciona que “*esta educación comprende la educación formal, no formal e informal y que requiere de métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos*”⁵⁰

El Derecho a la Educación se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales, la Convención de los Derechos del niño y otros tratados y declaraciones Internacionales, y que pretende formar en los niveles de básica primaria, secundaria y media, no formal e informal, dirigidos a toda la población Colombiana: niños, jóvenes, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y síquicas, con capacidades excepcionales y a personas que

⁵⁰ Ley 115 de Febrero de 1994, expedida por la Ley General de Educación. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

requieran rehabilitación social y para nuestro caso personas privadas de la libertad (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2010).

A partir del trabajo con las instructoras y de los acercamientos por medio de la participación y el diálogo, ellas mencionan frente a las herramientas de formación que *“es necesario que el ser humano a partir de la experiencia vaya adquiriendo nuevos aprendizajes para así poder transmitir conocimientos, pero que a su vez debe instruirse para realizarlo mejor”*⁵¹. Así mismo evidencian *“La importancia de trabajar junto con las alumnas y de demostrar que ellas tienen una participación activa dentro de la sociedad y que deben desarrollar y fortalecer el pensamiento y conocimiento por medio de actividades, el intercambio de ideas entre profesor y alumno, haciendo un análisis de la estructura actual de la educación, contemplando la importancia de esta para mejorar el nivel de vida de los sujetos”*⁵².

El Inpec bajo el Tratamiento Penitenciario tiene distintas modalidades de atención a la población reclusa que están enmarcados dentro del artículo 79 del código penitenciario y carcelario. La finalidad del tratamiento según la Resolución 7302 de 2005 del Inpec está definida así: *“que el Tratamiento Penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor(a) de la Ley Penal, mediante el examen de su personalidad a través de la Disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario. Que el objetivo del Tratamiento Penitenciario es preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad”* (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, 2006).

De esta manera se enmarca el **Proceso Educativo en las prisiones y reclusiones a nivel nacional**, proceso que se rige mediante unas normas y leyes que permiten a la población interna acceder a los distintos momentos de atención y de esta manera ocupar su tiempo, pero así mismo estudiar y trabajar y de paso recibir descuento en su tiempo de condena.

Entre las Funciones del INPEC y que para nuestro caso se requieren identificar se encuentran las siguientes:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC tendrá las siguientes funciones:

⁵¹ Tomado de Encuesta Realizada a las Instructoras Mayo de 2013.

⁵² Tomado de Encuesta Realizada a las Instructoras en Mayo de 2013

Coadyuvar en la formulación de la política criminal, penitenciaria y carcelaria.

Ejecutar la política penitenciaria y carcelaria, en coordinación con las autoridades competentes, en el marco de los derechos humanos, los principios del sistema progresivo, a los tratados y pactos suscritos por Colombia en lo referente a la ejecución de la pena y la privación de la libertad.

Diseñar e implementar los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos mencionados en el numeral anterior. Crear, fusionar y suprimir establecimientos de reclusión, de conformidad con los lineamientos de la política penitenciaria y carcelaria.

Custodiar y vigilar a las personas privadas de la libertad al interior de los establecimientos de reclusión para garantizar su integridad, seguridad y el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.

Gestionar y coordinar con las autoridades competentes las medidas necesarias para el tratamiento de los inimputables privados de la libertad.

Realizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las modalidades privativas de la libertad que establezca la ley.

Impulsar y realizar investigaciones y estudios sobre la ejecución de la política y el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, encaminados a la formulación de planes, proyectos y programas, en lo de su competencia.

Prestar los servicios de atención integral, rehabilitación y tratamiento penitenciario a la población privada de la libertad⁵³.

Este último nos habla sobre el de “Atención Integral” y su importancia en el desarrollo de programas, en este sentido una de las funciones del Inpec y de La Dirección General es “Prestar los servicios de atención integral, rehabilitación y tratamiento penitenciario a la población privada de la libertad” y con respecto a este, el llamado **Tratamiento Penitenciario a la población reclusa**, tiene directa incidencia con el desarrollo de actividades de trabajo, estudio y enseñanza, entre otros con el fin de ayudarlos para su preparación académica y laboral, como medio para generar una mejor opción de vida y cabe anotar también para la ocupación de su tiempo.

Dado esto es importante mencionar el artículo 10 de la ley 65/1993 el cual trata sobre el Tratamiento Penitenciario, en cuanto tiene como finalidad la de *“alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario”*.

⁵³ Una descripción más detallada sobre las Funciones puede ser consultada en el siguiente documento publicado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC: Inpec/ [Institución/ Organización. Disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Organizacion/Funciones>

En esta dependencia y bajo la dirección del Área de Atención y Tratamiento, existe la subdirección de Educación y esta tiene el Grupo de Educación Penitenciario y Carcelario, el Grupo de Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano y el Grupo de Promoción Cultural, Deportiva y Recreativa. También está la Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas y en ella encontramos el Grupo de Actividades Ocupacionales, el Grupo de Actividades Productivas y el Grupo de Gestión Comercial. En este sentido cabe resaltar los aportes y la incidencia que se hace desde el Nuevo Modelo Educativo, el cual se encuentra bajo la dependencia del Área de Educación y es donde se desarrolla toda la organización del ámbito educativo.

3.1 Modelo Educativo Para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano INPEC

El sistema de educación de los centros penitenciarios en Colombia es el **Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano** “*Hacia la Construcción de una Nueva Relación Pedagógica*”. Este modelo pretende organizar el servicio educativo en los establecimientos de reclusión, con el ánimo de responder a las “características propias” del Sistema Penitenciario Colombiano, el cual proyecta alcanzar los niveles de Educación formal, siguiendo los lineamientos de la Ley 115/94 conforme a lo establecido en cuanto a la educación de adultos y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, para de esta manera lograr la “resocialización del interno”. Y frente a esto el modelo en su misión plantea:

“Afectar los marcos de comprensión existencial, cognitiva, ética, y estética de los internos en perspectiva de resignificación de los condiciones de emergencia del delito y hacia una múltiple articulación a los procesos y experiencias la vida en sociedad. La formación y cualificación de aprendizajes experienciales en la óptica del trabajo, el lenguaje y el conocimiento serán perspectiva de desarrollo personal y colectivo con las cuales se logrará dar sentido a la existencia superando las visiones deterministas comprometidas en las existencias carcelarias.”⁵⁴

Frente a lo anterior y basados en el artículo 67 de la Constitución Nacional que dice “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y

⁵⁴ LAMBULEY, Hector H. “*Colombia Apuesta a un Modelo Educativo Para la Inclusión Social de Adultos en Prisión*” Documento disponible en Pdf. Pág.4.

valores de la cultura”, y frente a este artículo el informe del Modelo Educativo menciona que:

“Define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en los niveles básica primaria, secundaria y media, no formal e informal, dirigida a niños, y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y síquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieren rehabilitación social, para nuestro caso las personas privadas de la libertad”⁵⁵

Y frente al tema de la Educación en Prisiones, el INPEC desarrolla el Modelo Educativo con respecto a lo mencionado en la Leyes 115/95 y 65/ 93 así:

- ✚ Ley 115/95 - Ley General de Educación Titulo III, Capítulo V el cual señala la necesidad de educar para la rehabilitación social, especialmente el parágrafo del Artículo 69, hace referencia a: “En el caso de los establecimientos carcelarios del país se debe tener en cuenta para los planes y programas educativos, las políticas y orientaciones técnico-pedagógicas y administrativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC”.
- ✚ Ley 65/93 – Titulo VIII, Educación Y Enseñanza “La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde alfabetización hasta programas de instrucción superior”⁵⁶

3.1.1 Historia del Modelo Educativo

El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano en su historia, siempre se ha esforzado por ofrecer programas de educación a personas en prisión con el propósito de que los y las internas tengan un espacio donde estén ocupados bien sea en labores de trabajo y/o educación, con el fin de que esta ocupación les sirva además de obtener conocimientos, también para redención de la pena. La importancia de este modelo se dio a partir del interés sobre cuál era la oferta y el tipo de programas educativos que se estaban ofreciendo desde el Inpec hacia la población interna y de allí se realizó un proyecto de investigación a partir de la elaboración de una propuesta de educación de personas adultas en prisión.

Luego de ser aprobado el proyecto y financiado por el Departamento Nacional de Planeación, en el proceso de licitación participaron la Universidad Santo Tomás, Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, la ONG Acción Microempresarial y la

⁵⁵ INPEC, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, (2014). “Proyecto División de Desarrollo Social”. Disponible en Archivo Electrónico: INFORME MODELO EDUCATIVO Pdf.

⁵⁶ INPEC, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, (2014). “Proyecto División de Desarrollo Social”. Disponible en Archivo Electrónico: INFORME MODELO EDUCATIVO Pdf.

Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga, ganando esta última con su propuesta. Teniendo en cuenta las normativas y ordenamientos legales el cual menciona que se debe presentar un diseño acorde con la situación de los educandos que debe ser ofrecida por el Sistema Penitenciario y apoyado por las Secretarías de Educación. Dada esta normativa es que se formula la Propuesta del modelo educativo llamado “Hacia la Construcción de una Nueva Relación Pedagógica”.

Este Modelo, tuvo una etapa de diseño que se realizó durante el 2005 y 2006 y se comenzó a implementar en el segundo semestre del año 2007 en 25 establecimientos de reclusión, ampliando la propuesta a los demás establecimientos paulatinamente y proyectando a 2014 vincular la totalidad de establecimientos de reclusión.

Además con este modelo educativo lo que se busca es que se produzca un encuentro en “*la relación con otras formas de pensamiento*”, y que “*produzcan un cambio en las ideas y en las prácticas sociales*”, en las cuales han estado involucrados los sujetos y que los han llevado a la “acción delictiva” para lo cual el modelo tiene en cuenta los siguientes objetivos:

- Afectar las condiciones existenciales de los internos en perspectiva de desarrollo personal, comunitario y con proyección social.
- Favorecer el desarrollo de los sistemas de comprensión de los internos mediante el examen de las condiciones objetivas y subjetivas de la emergencia del delito.
- Posibilitar la resignificación de sentidos y experiencias consideradas intervinientes en la provocación de condiciones de trasgresión e infracción.
- Explorar, consolidar y proyectar sistemas de producción que se constituyan en opción laboral de calidad y competitividad.
- Posicionar las producciones intelectuales y artísticas de los internos en escenarios sociales de reconocimiento y validación.
- Afectar las comprensiones habitualizadas de la sociedad que sobre delito, juicio, pena y redención circulan a partir del posicionamiento de la producción de los internos⁵⁷.

El Modelo Educativo y conforme a los lineamientos establecidos, y con el ánimo de sensibilizar a los integrantes de cada establecimiento y para lograr optimizar los procesos descritos en él y la organización escolar, conformó el gobierno escolar así:

- Consejo Directivo

⁵⁷ Documento de *Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro. Resumen Modelo Educativo..* Disponible en: http://www.redlece.org/IMG/pdf/RESUMEN_MODELO_EDUCATIVO_PARA_RED_LECE1.pdf

- Comité Académico
- Comité de Evaluación y Promoción
- Comité de ética y convivencia

Para el desarrollo de las actividades pedagógicas y para fortalecer así mismo los procesos educativos se realizó la dotación en los establecimientos de reclusión, en cuanto a los recursos físicos así⁵⁸:

- Encuentro de formación de agentes para el Modelo Educativo del Sistema Penitenciario y Carcelario.
- Dotación elementos deporte, recreación y cultura Modelo Educativo - Asignación Establecimientos de Reclusión.
- Adquisición de equipos de cómputo con destino a Modelo Educativo.
- Dotación material bibliográfico y videos educativos.
- Impresión módulos de inducción al Modelo Educativo.
- Mobiliario
- Mobiliario para aula de sistemas
- Papelógrafos
- Fotocopiadoras
- T.V, Equipo de sonido, Cámara digital y Cámara de video digital.
- Cableado estructurado Aires Acondicionados Modelo Educativo.
- Unidad de poder UPS

3.1.2 Referencias Epistemológicas del Modelo Educativo

El Modelo Educativo, en sus referentes epistemológicos pone en consideración en cuanto a las concepciones de aprendizaje y conocimiento que “*se superen las prácticas escolarizadas y muchas veces despreciadas justamente por no corresponder a las demandas de las realidades tanto personales como sociales*”, dando a entender de que se requiere un cambio en las formas de enseñanza y en las prácticas educativas, que han sido reguladas en la escuela. Con este nuevo modelo se pretende entrar en relación con el conocimiento, fundado en el “abordaje de objetos de conocimiento”, y en la que se requiere orientar a la producción de otros saberes que provoquen la creación de nuevas comprensiones de las realidades, con el ánimo de re direccionar la propia existencia.

Además que cuenta con una intencionalidad desde el horizonte jurídico-legal y por eso se ha planteado para el proceso educativo “*la Rehabilitación social por vía de la corrección*”

⁵⁸ Documento de *Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro. Resumen Modelo Educativo..* Disponible en: http://www.redlece.org/IMG/pdf/RESUMEN_MODELO_EDUCATIVO_PARA_RED_LECE1.pdf

de la conducta, en tanto causal explicativa de la exclusión social y con miras a reincorporación a la sociedad, según lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 115/94”.

Y por esto encuentra base para desarrollar sus pilares en 4 Fundamentos como lo emite el Componente Teleológico de la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo así⁵⁹:

- **Fundamento Epistemológico** que *“alude a las formas de conocimiento y las propuestas de construcción de las diversas formas de conocimiento”*, para este modelo tiene como referente la propuesta de Jurgen Habermas, en la que reconocen *“una tipología frente a los sistemas de producción de la Ciencia, sus intereses y sus modos de producción del conocimiento”* con tres categorías que aporta el sistema de clasificación de las ciencias como: Trabajo, Lenguaje y Poder. Desde este ámbito y frente a la relación con el Conocimiento:

“se funda en el abordaje de objetos de conocimiento en los que confluyen diversas disciplinas y que se orientan a la producción de un conocimiento que describa, explique, pero en especial que revele, relacione y provoque la creación de nuevas comprensiones de las realidades, que problematice los marcos explicativos convencionales y que se pregunte por las propias opciones del pensamiento y el conocimiento en perspectiva de redireccionar la propia existencia”.

- **El Fundamento Filosófico** se asume *“a partir de la pregunta por las condiciones de construcción de lo humano y lo social, que busca examinar la existencia a partir del lenguaje y en conexión con la pregunta”* .y frente a esto una Filosofía del Lenguaje permite *“considerar las condiciones en las que devienen los individuos, sus actos y sus ideas”* y siguiendo ese sentido se permite *“el carácter de la pregunta cómo ejercicio de construcción de sentido existencial y de producción de conocimiento”*.
- **El Fundamento Psicológico** que *“se orienta a la comprensión de los procesos de desarrollo cognitivo como opción epistemológica y como perspectiva de desarrollo educativo y personal”*. Teniendo como consideración bajo una perspectiva constructivista que *“el sentido lo construye y se construye en el sujeto a partir de*

⁵⁹ Una descripción más detallada sobre el Componente Teleológico / Fundamentos, puede ser consultada en el documento de *Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro. Resumen Modelo Educativo.*. Disponible en: http://www.redlece.org/IMG/pdf/RESUMEN_MODELO_EDUCATIVO_PARA_RED_LECEI.pdf Pág.8

las disposiciones en las que se juega el conocimiento y las prácticas de pensamiento que de él se derivan”.

- **Y El Fundamento Pedagógico** *“supone considerar ordenamientos y disposiciones de los actos de conocimiento favoreciendo experimentaciones que superan las prácticas habitualizadas en este campo: la clase, la enseñanza, la explicación; modos de relación con el conocimiento que no ponen en juego todas las capacidades cognitivas de las que dispone un individuo”.*

Este Modelo centra sus herramientas y características de aprendizaje en la naturaleza del componente o el quehacer pedagógico y se deriva en el tipo de sujeto que se forma y en las posibilidades de desarrollo que pueda tener, organizado a través de ciclos o modalidades que tienen como perspectiva pedagógica la autoformación orientada a la afectación de las formas de comprender de los y las internas, para darle una resignificación a su existencia y que esto genere la posibilidad posterior de reinserción social a los participantes de los procesos.

El Modelo Educativo en su Componente Pedagógico explica el modelo pedagógico así

Por modelo pedagógico se entiende el concepto con el que se expresan como una totalidad, las características de un quehacer pedagógico y su naturaleza histórica. Esa característica se constituye por el tipo de sujeto que se forma y las posibilidades de desarrollo que se plantean, durante ese quehacer en un nivel, ciclo o modalidad del sistema educativo.⁶⁰

Y de acuerdo con ese planteamiento el modelo se fundamenta en la flexibilización, la autonomía, la coherencia, la integralidad, la dinamicidad, la democracia y la participación basada en los siguientes principios⁶¹:

- ✚ El ser humano es un ser inconcluso, en permanente desarrollo humanístico e histórico.
- ✚ La naturaleza humana se la dan las relaciones sociales históricas y los procesos de Simbolización colectivos e institucionales que se generan sobre las mismas. Por lo tanto el ser humano es de naturaleza biosicosocial, histórico y cultural.

⁶⁰ Una descripción más detallada sobre el Componente Teleológico / Fundamentos, puede ser consultada en el documento de *Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro. Resumen Modelo Educativo..* Disponible en: http://www.redlece.org/IMG/pdf/RESUMEN_MODELO_EDUCATIVO_PARA_RED_LECEI.pdf Pag. 10

⁶¹ INPEC, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. *Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro. Resumen Modelo Educativo.* Disponible en: http://www.redlece.org/IMG/pdf/RESUMEN_MODELO_EDUCATIVO_PARA_RED_LECEI.pdf Pag 13

- ✚ La conciencia social del ser humano se desarrolla con la reconstrucción y resignificación teórica de la praxis individual y colectiva. Esta construcción simbólica ocurre por procesos de interacción e interiorización conciente de las actividades de las que es actor colectivo y protagonista individual.
- ✚ La cotidianidad se convierte en un campo de saber vivenciar a través de la construcción y deconstrucción de los objetos de conocimiento en un proceso que devela intencionalidades y problematizaciones plasmadas en una mediación pedagógica, para producir saberes elaborados trasdisciplinariamente.
- ✚ La resignificación se da como actividades de simbolización significativas de las vivencias con diversos niveles de complejidad, en los significados que van desde lo ontológico hasta lo epistemológico.
- ✚ La producción de saberes se dan en la actividad social educativa donde juega un papel fundamental el estudiante como actor en la toma de decisiones sobre el rumbo de su vida en el contexto donde está ubicado.
- ✚ El saber implica un saber pensar, o sea, saber producir saber, realizarlo y utilizarlo para su transformación y resignificación.
- ✚ Esto conlleva a un saber ser, es decir, quien soy, de donde vengo y para donde voy, como proyecto de vida.

Dado lo anterior es posible entonces mencionar la importancia de los fundamentos y principios en los cuales se basa el modelo y como se menciona en el componente administrativo *“En cumplimiento de los anteriores principios, el modelo convoca a la generación de procesos Educativos, cuyo propósito último es el de producir transformaciones en el sujeto y en la condición existencial del mismo, respetando su dignidad, sus derechos y sus deberes”*⁶². Además de que se propone que desde el área administrativa se plantee un enfoque “humanístico – ecológico” en el cual no solo se preocupen por el fomento y control del pensamiento lógico y ordenado de las actividades en cuanto a la atención de la población reclusa, sino además y primordialmente por el aspecto ético, ideológico y la condición existencial de los sujetos que hacen parte del proceso educativo.

De acuerdo a lo anterior el Grupo de Educación o Área Educativa depende de una Organización, una estructura y unos tiempos para llevar a cabo los estudios según su Currículo, estos se encuentran enmarcados dentro de la Organización General del Modelo Educativo.

⁶² PONTIFICIA, Universidad Bolivariana Seccional Bucaramanga, Modelo Educativo. “Componente Administrativo” Documento en línea: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENIDO/Derechos%20Humanos/MODELO%20EDUCATIVO
Link: Modelo Educativo del Sistema Penitenciario y Carcelario. Pág. 7

3.1.3 Organización Académica y Desarrollo Curricular

En primer lugar, él o la estudiante interesado (a) a acceder al proceso de autoformación debe cumplir unas condiciones para que se le apruebe el ingreso al proceso de formación entre las cuales están:

- ✚ Ser remitido por la junta de estudio, trabajo y el área educativa.
- ✚ Realizar el proceso de registro y control (matricula) en la coordinación educativa.
- ✚ Haber cursado el semestres de inducción
- ✚ Se habla de casos especiales cuando se permite el ingreso de una persona cuando ya se ha hecho un recorrido del 17% del desarrollo curricular en el ciclo, pero es deber de la persona hacer un proceso de nivelación frente a los objetos de conocimiento y mediaciones. También se menciona que transcurrido el 50% del desarrollo curricular, no es posible el ingreso de ningún interno.

La Educación Básica formal se desarrollará en 4 ciclos lectivos especiales integrados Clei's, esto conforme a la regulación dada por el Ministerio de Educación a partir de la organización general de los procesos educativos que se realizan para la población de adultos enmarcados así en la ley 115 de 1994, artículos que son tomados por el modelo educativo así⁶³:

- ✚ Ciclo inicial 1: Cualificación de Procesos Lecto-escriturales.
- ✚ Ciclo 2: Correspondencia con los grados 1°, 2° y 3°.
- ✚ Ciclo 3: Correspondencia con los grados 4°, 5° y 6°.
- ✚ Ciclo 4: Correspondencia con los grados 7°, 8° y 9°.

La Educación Media Formal se desarrollará en dos ciclos lectivos así:

- ✚ Ciclo 5: Correspondencia con el grado 10°.
- ✚ Ciclo 6: Correspondencia con el grado 11°.
- ✚ Cada ciclo lectivo especial integrado se desarrollará **Semestralmente**.
- ✚ El total de horas efectivas de trabajo y/o actividad Académica por parte del interno(a) será **de 759 horas semestrales** relacionadas con el desarrollo y

⁶³ INPEC, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. *Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro. Resumen Modelo Educativo.* Disponible en: http://www.redlece.org/IMG/pdf/RESUMEN_MODELO_EDUCATIVO_PARA_RED_LECEI.pdf Pag 32

abordaje de los diversos objetos de conocimiento con sus respectivas mediaciones.

- ✚ Para cumplir con el total de las 759 horas en el semestre, cada ciclo tendrá una duración de **23 semanas lectivas**.
- ✚ Cada semana lectiva tendrá en promedio 33 horas de trabajo semanal. Distribuidas así: 6 horas de trabajo diario de lunes a viernes y 3 horas de trabajo el día sábado en la jornada de la mañana.
- ✚ Jornada de trabajo o Estudio: La jornada de trabajo se divide en 2 sesiones de trabajo (mañana y tarde) con una duración de 3 horas cada jornada.
- ✚ Finalizado cada ciclo y cumplidos con las 759 horas de trabajo habrá un receso de 2 semanas al finalizar el semestre.

Dado lo anterior se pone en conocimiento el calendario para el desarrollo curricular⁶⁴:


- ✚ Ciclo Inicial: Cualificación de procesos Lecto.- Escriturales.
- ✚ Ciclo 2: Corresponde con los grados 1°, 2° y 3°.

- Objetos de conocimiento / Mediaciones:

1. Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. (P. Hermenéutica).
2. Constitución de sujeto: Discurso de identidad. Agenciamiento del Yo y relación sélfica.
3. Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. Imaginarios de ciencia. (P. Crítica).
4. Concepciones y herramientas del lenguaje. Análisis del discurso.
5. Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. Imaginarios de ciencia. (P. Empírico-analítica).
6. Concepciones y herramientas del lenguaje. Escritura, escucha, oralidad, lectura. (Perspectiva funcional)
7. Relaciones sujeto-sociedad
8. Economía. Uso del dinero. Pensamiento económico.
9. Cuerpo y espacio. Lógica formal. Perspectiva y simetría.


⁶⁴ PONTIFICIA, Universidad Bolivariana Seccional Bucaramanga, Modelo Educativo. “Componente Administrativo” Documento en línea: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENIDO/Derechos%20Humanos/MODELO%20EDUCATIVO
Link: Modelo Educativo del Sistema Penitenciario y Carcelario. Pág. 14 a 20

10. Seminarios: 2 seminarios en el semestre

 **Ciclo 3:** Corresponde con los grados 4°, 5° y 6°

Objetos de conocimiento y Mediaciones

1. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. Develando la Percepción*
2. *Concepciones y herramientas del lenguaje. Sistemas de representación.*
3. *Constitución de sujeto. Discursos de identidad.*
4. *Espiritualidad y Sistemas de creencias religiosas.*
5. *Sistemas de representación. Mapas Mentales. Pensamiento Y Representación.*
6. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. La Evolución De Los Sistemas Sociales.*
7. *Orden Social*
8. *Institucionalidad*
9. *Individuos y Orden Social.*
10. *Cuerpo, territorios, movimientos y arquitecturas.*
11. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. Historia De La Verdad.*
12. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. Abriendo Nuevos Caminos.*
13. *Concepciones y herramientas del lenguaje. La Familia Y La Escuela, Espacios De Vida.*
14. *Relaciones Sujeto-Sociedad.*
15. *Pensamiento económico, sistemas de comprensión de lo financiero.*
16. *Informática Básica 1.*
17. *Concepciones y herramientas del lenguaje. La Economía Del Lenguaje. (Perspectiva Crítica).*
18. *Seminario 1 Y 2*

 **Ciclo 4:** Corresponde con los grados 7°, 8° y 9°.

Objetos de conocimiento/Mediaciones

1. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. Desandando Otros Caminos*
2. *Concepciones y herramientas del Lenguaje. Presp. Hermenéutica.*

3. *Constitución de sujeto. Discurso de identidad.*
4. *Análisis e interpretación de prácticas de consumo.*
5. *Pensamiento Y Representación.*
Emocionalidad y Acción Delictiva
Individuo, Conflicto y orden Social
8. *Concepciones y herramientas del lenguaje. Pensamiento Crítico*
9. *Orden Social*
10. *Institucionalidad*
11. *Individuos y Orden Social.*
13. *Cuerpos, territorios, movimientos y arquitecturas.*
14. *Subjetivación, soledad, desencuentro y hastío de la vida.*
15. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. El Método De La Ciencia.*
16. *Abriendo Nuevos Caminos.*
17. *Concepciones y herramientas del lenguaje. El Valor De La Calidad Del Trabajo.*
18. *Relaciones Sujeto-Sociedad.*
19. *Economía, uso del dinero, pensamiento económico. El Dinero.*
20. *Cuerpo y espacio, lógica formal, perspectiva y simetría. Matemáticas.*
21. *Cuerpo y espacio, perspectiva y simetría. Matemáticas.*
22. *Trabajo, vinculación vida productiva y sistemas de mercadeo.*
23. *Informática II. El Computador Como Herramienta.*
24. *Seminarios 1 y 2*

 **Ciclo 5:** Corresponde con el grado 10°.

Objetos de conocimiento / Mediaciones

1. *Las ciencias sus formas de comprender y explicar. Se Hace Camino Al Nadar.*
2. *Concepciones y herramientas del lenguaje, mapas mentales. Perspectiva hermenéutica.*
3. *Constitución de sujeto. Discurso de identidad.*
4. *Análisis e interpretación de prácticas de consumo.*
5. *Pensamiento y Representación.*
6. *Lógicas y racionalidades, incredulidad y escepticismo.*
7. *Paternalidad, maternidad y relación con los hijos.*

8. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. La Búsqueda De La Liberación. Hermenéutica.*
9. *Concepciones y herramientas del lenguaje. Lenguaje Y Discurso. Crítica.*
10. *Orden Social.*
11. *Institucionalidad.*
12. *Individuos y Orden Social.*
13. *Cuerpos, territorios, movimientos. Lugares de enunciación.*
14. *Análisis y comprensión de la judicialización.*
15. *Análisis de mercados, costos, planes de financiamiento.*
16. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. El Conocimiento Científico. (Perspectiva empírico-analítica).*
17. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. Explorando El Universo.*
18. *Concepciones y herramientas del lenguaje. Un Mundo Sin Fronteras. Los Medios De Comunicación.*
19. *Relaciones Sujeto-Sociedad.*
20. *Economía, uso del dinero, pensamiento económico. La Distribución.*
21. *Cuerpo y espacio. Lógica formal, perspectiva y simetría. Matemáticas.*
22. *Informática II. Base de datos. Access.*
23. *Seminarios I Y 2.*
24. *Legalidad y legitimidad.*




 **Ciclo 6:** Corresponde con el grado 11°.

Objetos de conocimiento / Mediaciones

1. *Las ciencias sus formas de comprender y explicar. Rompiendo Paradigmas.*
2. *Concepciones y herramientas del lenguaje, mapas mentales, representación simbólica.*
3. *Constitución de sujeto. Discurso de identidad.*
4. *Análisis e interpretación de las prácticas de consumo.*
5. *Pensamiento y Representación*
6. *Amor, idealización y frustración.*
7. *Infancia, nociones de infancia. Procesos de Infantilización*

8. *Concepciones y herramientas del lenguaje. Análisis de discurso. Escritura Y Narrativa En El Contexto Carcelario.*
9. *Institucionalidad.*
10. *Individuos y Orden Social.*
11. *Desarrollo moral y construcción de argumentos.*
12. *Ecología Humana.*
13. *Sexualidad.*
14. *Espiritualidad y Proyectos de transformación*
15. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. El Pensamiento Científico.*
16. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. Explorando El Universo*
17. *Concepciones y herramientas del lenguaje. El Valor De La Libertad.*
18. *Relaciones Sujeto-Sociedad.*
19. *Economía. Historia de los sistemas de producción*
20. *Cuerpo y espacio, lógica formal, perspectiva y simetría. Matemáticas.*
21. *Informática IV. Diseño Web.*
22. *Informática V. Diseño gráfico*
23. *Informática VI. Mantenimiento de computadores.*
24. *Seminarios 1 y 2*
25. *Las ciencias y sus formas de comprender y explicar. Hacia La Construcción De Categorías De Mediación (P. Crítica)⁶⁵*

Así mismo la propuesta del Modelo Educativo define 3 formas de trabajo académico para el desarrollo de los objetos de conocimiento a saber:

-  Trabajo y Producción personalizada o Individual
-  Trabajo y Producción Grupal.
-  Socialización y puesta en común.

⁶⁵ PONTIFICIA, Universidad Bolivariana Seccional Bucaramanga, Modelo Educativo. “Componente Administrativo” Documento en línea: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/Derechos%20Humanos/MODELO%20EDUCATIVO
Link: Modelo Educativo del Sistema Penitenciario y Carcelario. Pág. 14 a 20

Dada la anterior contextualización frente a las leyes que rigen el sistema educativo y su visibilización frente a aspectos tan importantes como los descriptores mencionados se profundiza sobre la relación directa y el trabajo con las instructoras.

3.1.4 Programas educativos y Laborales

En el último año se implementaron cerca de 504 proyectos productivos. También se han logrado convenios con el Sena en el que se involucran más de 125 programas de educación de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales. Además del convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en el que buscan becar con el 50 % a los y las estudiantes de pregrado de la población reclusa. Hay programas en convenio con más de 40 universidades a nivel nacional, con el cuál buscan fortalecer aspectos que apoyen la reinserción, la atención social de los internos, otros programas dirigidos a la sana convivencia, todo enmarcado dentro de los lineamientos para la rehabilitación y reincorporación a la sociedad de ellos y también el acompañamiento de estudiantes universitarios que realizan sus prácticas de pregrado con la institución, con el fin del fortalecimiento de recurso humano y en aras de darle la oportunidad a los estudiantes de hacer trabajo directo con la población carcelaria, sobretodo en el área de trabajo social y psicología.




- Los programas de formación laboral: tienen incidencia en preparar personas en áreas específicas de sectores productivos y el desarrollo de competencias laborales frente a sus áreas de desempeño y deben tener una duración mínima de 600 horas, de las cuales el 50% deben corresponder a formación práctica, tanto en programas presenciales como a distancia, los cuales otorgan certificados de aptitud ocupacional, terminado el ciclo o nivel como “Técnico Laboral en Competencias”.
- Los programas de formación académica, buscan generar conocimientos y habilidades en áreas como ciencias, matemáticas, humanidades, arte, idiomas, recreación, deportes, actividades lúdicas, estos deben tener una duración mínima de 160 horas y otorgan el certificado de “Conocimientos Académicos” y es otorgado a quien haya culminado un programa de formación, que se encuentre debidamente registrado.

Entre los programas de formación se encuentran los de formación laboral y formación académica, cada uno con unos objetivos específicos los cuales buscan preparar a las

personas en sus diferentes áreas y así buscar el logro de un mejor desempeño en las distintas actividades que se llevan a cabo.

En las Fases del Tratamiento Penitenciario, también encontramos la educación no formal, la informal, los programas laborales y los servicios como se describen a continuación hacen referencia a las actividades que se realizan y a sus acreditaciones⁶⁶.

Educación No Formal

PROGRAMAS	ACREDITACIONES
Creación artística y literaria	 Técnico laboral – Más de 1000 horas.  Certificado de conocimientos académicos, promoción comunitaria o validación – más de 320 horas.  Constancia de asistencia – Más de 160 horas y menos de 320 horas de lunes a viernes y mínimo 6 horas de actividad
Cursos en artes y oficios	
Formación en deportes y recreación	
Comités de internos y mesa de trabajo	
Nivelación académica (validación)	
Promoción, prevención y desarrollo humano	
Inducción al tratamiento penitenciario	
Comunidad terapéutica.	

Educación Informal

Acreditación: se deberá presentar un programa debidamente estructurado, donde se justifique la dedicación de seis (6) horas diarias, par aun total mínimo de 160 horas en cada ciclo de temas. Esta modalidad puede ser desarrollada en aquellos establecimientos que no cuenten con las condiciones de infraestructura, recurso humano, material educativo y una infraestructura administrativa, necesarias para llevar a cabo un proceso de educación formal o No formal⁶⁷.

Programas Laborales	Actividades	Inicial	Medio	Final*
Círculos de Productividad	Fibras y materiales naturales y sintéticos, maderas, telares y tejidos, material reciclado, bisutería, lencería y bordados, productos en parafina, marroquinería, arcilla, cerámica, orfebrería, cestería, papel, vitrales.	X	X	
	Línea artesanal por administración directa.	X	X	
Agropecuarias	Agricultura urbana, hidroponía y producción de cetos u hongos	X		

⁶⁶ Fases del Tratamiento Penitenciario, Resolución 2392 de 03 / 05 /06 y 2521 de 10/05/06. Documento en Power Point

⁶⁷ Fases del Tratamiento Penitenciario, Resolución 2392 de 03 / 05 /06 y 2521 de 10/05/06. Documento en Power Point

Industria	Industria de la madera, cuero y calzado. Artes gráficas, confecciones, producción de elementos de aseo, procesamiento y transformación de alimentos, metalistería, bloquería.		X	X
Enseñanza	Instructores de Capacitación Laboral y de Educación.	X	X	X
Servicios	Plan ambiental. Brigadas de limpieza, vigías del agua y recuperadores de patio.	X		
	Plan ambiental. Recuperadores zonas comunes, reciclaje interno, brigadas de limpieza, áreas comunes, transportadores y guías ambientales, recuperadores de sanidad, operadores de saneamiento ambiental.		X	
	Plan ambiental. Reciclaje externo. Operario del centro de acopio, operario de abono orgánico, jardinero, promoción ambiental, brigadas de limpieza externas.		X	X
	Auxiliares de jardín infantil.		X	
	Reparación locativas, anunciadores, lavandería, peluquería, operarios telefónicos y de emisoras. Bibliotecarios.		X	
	Mecánica, latonería y pintura, atención de expendios y punto de venta externo, trabajo comunitario.			X
	Manipuladores de alimentos (servicio de alimentos. Reparto y distribución de alimentos.			X
	* Fase en la que se debe encontrar la población reclusa para que puedan prestar el servicio,			

Frente a este tópico es necesario hacer un recuento sobre aspectos que inciden directamente en el acompañamiento que se hace en la práctica.

El ingreso a la Reclusión de Mujeres de Bogotá inicia solicitando el carné que identifica a los y las estudiantes y practicantes de las instituciones Universitarias, para poder dar ingreso a las distintas áreas de la reclusión, para ello se debe solicitar en la Dirección de la Reclusión, previa presentación y autorización de la Universidad a los estudiantes, la cual indica el tipo de convenio que se llevara a cabo y el tiempo establecido para el desarrollo de las actividades. Esta es una de las primeras dificultades, pues desestabilizan un proceso y lo retardan ya que transcurren varias semanas para darle gestión a un carné que es bastante sencillo.

Cuándo no hay carné, se debe estar a las 8:00 a.m. para que un funcionario conocido diligencie un permiso y autorice el ingreso de los practicantes a la reclusión, con la debida carta de solicitud, esto depende también de otros factores, uno de ellos es el del tiempo del funcionario con respecto a sus propias actividades, reuniones, etc, la solicitud del permiso y el tiempo que se invierte para esto. Es importante mencionar que cuando no tenía el carné, el ingreso era extremadamente difícil a pesar que me comunicaba con la coordinadora del área educativa y le informaba acerca de mi ida a la Reclusión la misma mañana y sin

embargo pasaba más de hora y media esperándola a las afueras de allí, comunicándome por medio de los y las guardianes para que le informaran que yo estaba esperándola y cuando eran aproximadamente las diez, ya me decían que no era posible el ingreso con el argumento de que a las 10:30 comenzaban a cerrar el área de educativas o de que en el carné estaba estipulado unos días y a veces había que hacerlos en otros horarios y días en otros. Y después de todo esto debe uno irse de allí, con todo lo que esto conlleva, puesto que la apertura nuevamente se da a partir de las dos de la tarde y hasta las cuatro. Otras veces se presenta que hay fumigación y no se permite el ingreso de personal externo a la reclusión, y la más común es cuando el conteo de las personas no es completo y se puede demorar incluso hasta las 9:30 a.m y 10 de la mañana impidiendo realizar cualquier tipo de labor en la reclusión, ya que el personal debe hacer varias veces el conteo hasta que la cifra corresponda con lo que es y obviamente no se le da salida a ninguna de las internas de sus pabellones, ni mucho menos dirigirse a otras áreas y este procedimiento puede tardar horas.

3.2 Práctica Pedagógica Investigativa, Área de Educativas Reclusión de Mujeres de Bogotá

- “Un viejo indio estaba hablando con su nieto y le decía:*
- *Me siento como si tuviera dos lobos peleando en mi corazón. Uno de los dos es un lobo, enojado, violento y vengador, El otro está lleno de Amor y Compasión”*
 - *El Nieto preguntó:*
 - *“Abuelo, dime ¿Cuál de los lobos ganará la pelea en tu corazón?”*
 - El Abuelo contesto:*
 - “Aquel que yo alimento”⁶⁸.*

La educación en Colombia está marcada por múltiples factores, contexto familiar, nutrición, ambiente social, factores físicos, factores psicológicos y de esto depende la calidad de formación de los estudiantes. En el contexto Colombiano tienen fuerte influencia el factor cultural, los factores políticos, las políticas educativas, pero sobretodo el factor económico que hace que una persona pueda ir a estudiar o no.

La educación en contextos carcelarios, es la oportunidad para que las personas internas puedan iniciar o darle continuidad a sus estudios, esto tiene como fin inicialmente la

⁶⁸ Proverbio Indio: Dos Lobos. Escrito en una de las paredes de los salones del área de educativa de la Reclusión de Mujeres de Bogotá.

“resocialización”⁶⁹ de la persona, una resocialización que se considera después de que una persona ha delinquido y pasa a ser tratado mediante distintas actividades bajo el prefijo de “re” resocialización, reintegración, readaptación y reeducación. Esto basado en el principio de resocialización que se refiere así:

“una exigencia democrática en la que ha de ser posible la participación de todos los ciudadanos en la vida social. Por lo que el Derecho penal ha de evitar la marginación indebida del condenado a una pena o del sometido a una medida de seguridad. Ello hace preferible que las penas y las medidas de seguridad no entrañen separación de la sociedad. En caso de que la privación de libertad sea inevitable, habrá que evitar en lo posible sus efectos desocializadores. Así, debe entenderse el principio de resocialización en un estado democrático como un intento de ampliar las posibilidades de participación en la vida social⁷⁰.

Visto de esta manera la educación es una herramienta fundamental en los procesos de resocialización ya que le permite a las personas mejorar por un lado una condición de superación personal y por el otro el conocimiento de saberes que no se tenía, pues les permite leer el mundo a través del conocimiento de conceptos y temas, que permite junto con el manejo de módulos de aprendizaje el reconocimiento de unos temas, una lectura y su explicación, el cual se refuerza con un taller al finalizar el tema, para una mayor comprensión. Es por esto que la docente Marisol Betancourt⁷¹ destaca la importancia de que los procesos de las personas internos sobre la educación en contextos de encierro así:

Los estudiantes-internos que ingresan al área educativa, por lo general, no habían terminado su formación básica o media, cuando estaban en libertad. Por tanto, el establecimiento le brinda la oportunidad de retomar sus estudios después de periodos largos de des-escolarización. Tal condición implica un proceso especial, por cuanto la motivación no se encuentra ligada al aprendizaje sino a la redención de pena y las debilidades educativas que evidencian suponen una atención que permita retomar sus estudios en condición de adulto en prisión. De igual forma, se encuentran internos que detentan el grado de bachiller o que tienen alguna formación en educación superior y desean continuar sus estudios. Para esta última condición, el penal les ofrece la oportunidad de vincularse, gracias a convenios, con instituciones de educación superior; para ello, gozan de un beneficio del pago de la matrícula de hasta con un

⁶⁹ La resocialización está definida como “el ofrecer un programa de socialización adecuado para que los internos de regreso a la libertad, no vuelvan a cometer los mismo delitos” KIENYKE.COM. SAÚL TORRES, Director del INPEC. Disponible en: <http://www.kienyke.com/krimen/es-efectiva-la-resocializacion-de-los-presos/>

⁷⁰ Academia.edu. “Límites al Ius Puniendo en Un Estado de Derecho” Límites al Ius Puniendo en Un Estado Democrático. IV Principio de Resocialización. Disponible en: http://www.academia.edu/4192019/LIMITES_AL_IUS_PUNIENDO_EN_UN_ESTADO_DE_DERECHO

⁷¹ Marisol Betancourt. Docente Universidad Pedagógica Nacional 2012. Documento que presenta las reflexiones que argumentan, contextualizan y fundamentan el escenario de prácticas en contextos de encierro. “UNA REFLEXION DE LA PRACTICA PEDAGOGICA APARTIR DEL ACERCAMIENTO A CONTEXTOS DE ENCIERRO” Pág. 4

50%, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en la pauta emitida por el INPEC.

Y sobre la importancia de implementar este modelo pedagógico en directa relación en beneficio de los procesos educativos con la población interna la docente se refiere así:

“La esencia de este Modelo Educativo es la de generar en la población de internos procesos que le permitan ampliar sus marcos de comprensión, que brinden la posibilidad de pensar la vida de otra manera, atendiendo a la condición de existencia del sujeto, lo cual conlleva a considerar otros ordenamientos y disposiciones de actos de conocimiento que superan las prácticas escolares tradicionales de acceso y de relación con lo académico.

Esto direccionado además con la importancia de implementar las políticas educativas de las cuales debe fijarse los entes institucionales, con una mirada más cercana a la población carcelaria, de la cual se evidencian críticas alrededor de la educación al interior de las cárceles por la que se destaca la siguiente descripción:

La transformación de dichas prácticas, se acercan con el acompañamiento, apoyo, dirección de Licenciados o en formación que movilizan al interior de la institución acciones en beneficio de la población penitenciaria y carcelaria. Obviamente, esta problemática va más allá y debe trascender la Legislación para que desde Ministerio de Educación se asuma una postura política real que afecte los procesos educativos al interior de las cárceles, puesto que si bien el INPEC ya adelanta un proceso y adelanta un Modelo Educativo, también es cierto que solo con el apoyo de los internos asumiendo el rol de monitores se pueda conseguir lo que espera la sociedad de la privación de la libertad por trasgresión a la Ley 72.

3.2.1 Contexto Educativo Reclusión de Mujeres de Bogotá

En el proceso de la Práctica Pedagógica Investigativa intervienen la Estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional, el Área Educativa de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, el Coordinador para la Regional Central del Inpec, las Instructoras y/o Formadoras que acompañan los Procesos y Acciones Educo-formativas y las Estudiantes de la Reclusión.

En primer lugar hay que mencionar que si bien las relaciones iniciales se dieron con las personas a cargo del área administrativa, siempre la investigación se llevó a cabo acompañada con las instructoras, con quienes se pudo abrir un espacio importante, en cuanto al tiempo de la realización de la práctica pedagógica investigativa.

⁷² Marisol Betancourt. Docente Universidad Pedagógica Nacional 2012. Documento que presenta las reflexiones que argumentan, contextualizan y fundamentan el escenario de prácticas en contextos de encierro. “UNA REFLEXION DE LA PRACTICA PEDAGOGICA APARTIR DEL ACERCAMIENTO A CONTEXTOS DE ENCIERRO”

El conocer las prácticas educativas inicialmente me remitía a los funcionarios del área de educativas, aspecto que cambio rápidamente en cuanto llegue al salón de sistemas y me encontré con un grupo de maestras- formadoras- docentes- instructoras, que esperaban con expectativa un trabajo directamente con ellas. Esta primera impresión se afianzó cuando comenzaron a relacionar el trabajo tan amplio y sustancioso con las estudiantes internas, es decir la columna de esta investigación se dio todo el tiempo de la mano con las instructoras, las cuales son fuente de información valiosa en cuanto respecta al trabajo con el modelo educativo y su aplicación con la realidad. En ese primer momento expresaron rápidamente sus inquietudes, sus ánimos de fundamentarse en métodos de enseñanza, en trabajo con población adulta y de alguna manera manifestaron un trabajo de intervención inmediata.

Las Instructoras son Mujeres quienes realizan la labor de docentes en las aulas de educación. Ellas también hacen parte de la población reclusa de la cárcel. Es un grupo conformado por 22 Mujeres entre los 27 y los 55 años, quienes acompañadas y ayudadas de las guías y módulos, imparten diariamente sus saberes. Una de las características que prima para ser instructoras es su nivel educativo, se requiere como mínimo ser Bachiller pero casi todas para el momento de la investigación eran profesionales y los conocimientos de ellas están dirigidos en las siguientes áreas: Administración de empresas, cosmetología facial, administración de negocios, derecho, deportes, mercadeo y publicidad, medicina veterinaria y zootecnia, historia- especialista en docencia universitaria, psicología, contabilidad, técnico en sistemas, economía y Educación preescolar.

La experiencia que ellas tienen como Instructoras de la Reclusión va de los 3 meses hasta los 4 años y desempeñarse en esta labor les representa disminución del tiempo de condena, así como también a las estudiantes de los diferentes ciclos de formación. Entre los delitos cometidos por las instructoras están: secuestro simple, peculado, estafa, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, estupefacientes, falsa denuncia contra persona determinada, intento de adopción ilegal, peculado por apropiación, homicidio, narcotráfico.

A continuación se realiza un proceso de comprensión entre la labor como instructoras y su desempeño en este para abordar las temáticas con los módulos de trabajo y con las estudiantes a su cargo, y es allí donde se comienza a evidencian las dificultades entre lo

académico y lo pedagógico pues las instructoras no son Docentes de profesión y esto hace más trabajosa su labor cuanto a la organización de una clase, la forma de dictarla y llevarla a cabo para una buena comprensión y el desempeño frente al trabajo con personas adultas con poca formación académica. Este es el punto principal que se evidencia en la investigación. Es por esto que la propuesta pedagógica se centra en el fortalecimiento de aprendizaje de prácticas para las instructoras, que se entienden como gestoras de los procesos educativos que requieren las internas, a partir de la formación en procesos pedagógicos en el trabajo en educación con población adulta.

Además del interés por el trabajo en el campo educativo, es importante mencionar que ellas evidencian unas problemáticas al interior de la reclusión y lo relatan de la siguiente manera:

“En la Reclusión de mujeres de Bogotá El Buen Pastor, el espacio físico se convierte en una “lucha vital”, la cual está enmarcada por el poder y la supervivencia, esto con respecto al hacinamiento que se presenta, a los patios donde se convive, a las condiciones de salubridad, los factores medio ambientales, a la falta de profesionales de la salud, esto debido al excesivo número de población carcelaria, a la deficiencia en los cupos de estudio y de trabajo, al analfabetismo, a las dificultades de resocialización, las condiciones de desempleo, las condiciones socioeconómicas los conflictos sociales y de grupo ilegales, sin mencionar las causas por factores externos sociales que les atañen, la vida familiar, los ingresos para el hogar, la educación de los hijos, es por esto que hacen una relación directa de la población reclusa la cual conserva “las características de la población más pobre del país”. Es por esto que ellas fortalecen ese espacio educativo en el cual “No desprecian al estudiante”, les permiten la libre expresión, entienden la importancia del saber popular y de la experiencia de adultos, consideran el Amor como algo importante, pero sobre todo transformador resaltando además la importancia de Soñar y de mantener un buen dialogo entre educador y educando.⁷³

Allí es donde inicia el trabajo con las instructoras, al reconocer su trabajo como formadoras y allí se comienzan a evidenciar algunas problemáticas de sus prácticas educativas frente a las prácticas de la población carcelaria con las siguientes características: *“la población tiene bajo nivel educativo, acceden sobre todo a estudiar por el descuento en tiempo que les representa, su nivel de aprendizaje está condicionado por sus múltiples afectaciones*

⁷³ Referencia del diario de campo, elaboración propia.

familiares, sociales y económicas que allí tienen más arraigo y por el grado de recepción y/o desinterés que se hacen evidentes en las clases y frente a los módulos que manejan”⁷⁴.

A partir del trabajo con las instructoras y de los acercamientos por medio de la participación y el diálogo, ellas mencionan que: *“Frente a las herramientas de formación, es necesario que el ser humano a partir de la experiencia vaya adquiriendo nuevos aprendizajes para así poder transmitir conocimientos, pero que a su vez debe instruirse para realizarlo mejor. Así mismo “evidencian la importancia de trabajar junto con las alumnas y de demostrar que ellas tienen una participación activa dentro de la sociedad y que deben desarrollar y fortalecer el pensamiento y conocimiento por medio de actividades, el intercambio de ideas entre profesor y alumno, haciendo un análisis de la estructura actual de la educación, contemplando la importancia de esta para mejorar el nivel de vida de los sujetos”⁷⁵.*

Se realiza una encuesta con el grupo de instructoras, la cual quiere identificar dos aspectos de gran importancia para el desarrollo de la investigación. Por un lado la identificación de las características políticas, geográficas, sociodemográficas, de la población, la caracterización y las motivaciones para la comisión de los delitos, y por el otro evidenciar, comprender y analizar, las necesidades y dificultades frente a los procesos pedagógicos y de formación con las estudiantes que forman parte de los procesos educativos de la reclusión. La encuesta recoge la información particular de cada una de las instructoras, nombre, edad, profesión, localidad de residencia, estrato social, relación del delito, modulo en el que se encuentra enseñando y tiempo laborado como instructora. Y una información más general y dirigida al proceso de enseñanza-aprendizaje que realizan en su labor diaria y que se expone en las respuestas dadas que se enuncian a continuación⁷⁶:

Frente a los procesos pedagógicos de formación que se tienen con las internas de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, se obtuvieron las siguientes respuestas:

- **Describa el nivel educativo que tienen las internas con las cuales usted trabaja y como es la recepción o relación de ellas frente a los módulos educativos.**

⁷⁴ Tomado de Encuesta Realizada a las Instructoras Mayo de 2013.

⁷⁵ Tomado de Encuesta Realizada a las Instructoras Mayo de 2013.

⁷⁶ Encuesta realizada en Mayo de 2013.

Promedio 5 de primaria, presentan un nivel educativo bajo, (máximo del 50 al 70% menos de 3° de primaria) por lo tanto no son aceptables los módulos educativos ya que dificultan su aprendizaje, las mujeres no alcanzan en el mayor de los casos una educación básica, por lo tanto se tiene que luchar demasiado para que tomen el interés para aprender. Su nivel educativo es muy bajo, no alcanza a básica, por la misma razón la relación frente a los módulos educativos es muy deficiente. La recepción de los módulos es muy deficiente porque existen grandes falencias de lectoescritura. Muy pocas se interesan por el aprendizaje y muy poco les interesan los módulos, su recepción ante los ellos es de rechazo ya que argumentan que no les gusta y no les sirve. El nivel educativo que hay a nivel general es de primaria y analfabeta, unas manejan el modulo y lo entienden con claridad y otras estudiantes a quienes no les gusta las clases clásicas. Son personas iletradas y tienen buenas disposición en el manejo del “modelo Acrecer”⁷⁷

- **Que problemáticas o aspectos de motivación ha detectado en las estudiantes y cuáles cree que afecten e incidan en el momento recibir las clases.**

No les gusta la monotonía, tampoco escribir mucho, quieren que la enseñanza sea en un lenguaje claro y dinámico, presentan falta de concentración, la disposición a escuchar, él no poder salir de sus patios hace que pierdan el interés, solo vienen a clases para obtener horas de descuento, pues no todas tienen el deseo de superarse. Presentan un alto desinterés por el aprendizaje ya que hasta ahora inician proceso de lectoescritura, la motivación es el proceso de aprendizaje para su bienestar. Las motivaciones son pocas, ya que la mayoría de los casos presentan problemas para salir de los patios, se aburren y llega el momento que no quieren asistir a clases. Presentan falta de concentración puesto que tienen en mente los problemas personales y los mismos problemas que causa el encierro. Se motivan con manualidades y trabajos en grupo.

- **Como consideran su desempeño y sus saberes pedagógicos a la hora de dictar las clases?**

⁷⁷ Colombia Aprende. Modelo Acrecer, Definición: A Crecer es un modelo de alfabetización y educación básica primaria, propio del Ministerio de Educación Nacional dirigido a jóvenes y adultos de zonas rurales y urbanas marginales, adaptado de acuerdo con las características sociales y económicas del país. Promueve el desarrollo de competencias para la productividad, la ciudadanía y la participación social, mediante la implementación de una propuesta pedagógica que logra dinamizar el aprendizaje de forma participativa y auto dirigida.

En cuanto al desempeño las instructoras si se preocupan por preparar las clases para que las estudiantes las puedan entender, pues les asignan materias que les gustan y con las cuales tienen afinidad con sus estudios, esta labor la hacen con paciencia y amor. El desempeño es bueno porque como profesional dan sus conocimientos ayudan en el desarrollo académico de las estudiantes. El ser instructora se considera un reto, por tanto se trata de mejorar el desempeño día a día, pues se tiene la capacidad intelectual y además de ser una vocación pues a varias instructoras le encanta enseñar. Los saberes pedagógicos están dentro de los estándares normales ya que se trata de utilizar cualquier tipo de herramienta para hacerse entender.

- **Mencione la dinámica o didáctica que utiliza para la preparación y posterior ejecución de las clases**

La preparación de da con las lecturas y después sacando resumen de lo leído, la didáctica es enseñar - aprendiendo. Una dinámica bastante fuerte es darle a cada una la importancia que se merece, hacerlas conocedoras de que vale su aporte y que si se equivocan, se les ayuda a corregir sin necesidad de sentir temor al aceptar su error. Se trabaja con fichas técnicas para la preparación de los temas y didácticamente se les enseña jugando. En las clases de deportes, se dirige la rumba aeróbica y ejercicios de fortalecimiento. Es importante el apoyo entre instructoras y alumnas. Desde el primer momento se trata de consultar con sus pares académicas para compartir experiencias y bibliografía, esto como insumo para tener una didáctica adecuada para el manejo de las mediaciones propias del modelo educativo. También con charlas y logrando que las alumnas participen activamente en las clases. Investigar y preparar la clase desde las conclusiones sacadas sobre el tema, la clase se hace participativa estilo debate para que todas tengan claridad y no les de pena decir no entiendo. Otra dinámica que se utiliza es el trabajo en grupos.

- **Qué elementos considera que son necesarios para llevar a buen término el trabajo con los módulos y para que sus estudiantes comprendan lo que estos quieren transmitir.**

Se pide la colaboración de la guardia y pabelloneras, para que dejen salir a las alumnas,

para que ellas no se desanimen al no dejarlas salir a las clases con continuidad. Apoyo audiovisual y explicaciones claras para poder transmitir enseñanzas. Frente a los módulos, esto les aburre por lo tanto se busca la forma de explicarles con su entorno y el diario vivir, en mesa redonda y discutiendo cada uno de los temas, además se les pregunta demasiado para encontrar sus falencias. Se realizan conferencias y apoyo audiovisual, juegos didácticos, trabajos en grupo y más clases en la biblioteca. Combinación de clases clásicas y otras clases con módulos. El trabajo con láminas recortes, la expresión, el trabajo con grupos y la comunicación.

- **Cuál cree que sería la mejor manera de apoyar los procesos de formación con las estudiantes y que cree que se debe implementar para una mejor comprensión de ellos.**

Colaboración frente al material didáctico, como libros, cuadernos, lápices, borradores, hojas para que puedan dibujar, material didáctico completo, implementar y realizar procesos de trabajos en grupo, clases en biblioteca, documentales.

Se piensa que el método tradicional que es más eficaz para el desarrollo del aprendizaje y para prepararlas para una verdadera validación y cuando se da esto hay mayor atención y aprendizaje. El desarrollo de las clases más dinámicas, con mayor motivación e innovación. Constancia en las clases, cumplimiento estricto de horarios y apoyo con material didáctico. Teniendo charlas con ellas sobre la importancia de entender lo que se quiere al venir a estudiar. Refuerzo de personas que aportaran nuevos conocimientos de algunas materias.

- **Qué temáticas o que autores considera que se deben abordar en este curso para mejorar los ejercicios de comprensión que se desarrollan en los módulos y para cambiarle la perspectiva a los libros que se asignan para la enseñanza?**

Autores y libros reconocidos por ellas, para que sea más fácil el aprendizaje, también películas y videos recreativos e ilustrativos. Temas a todo nivel problemáticas de enseñanza sexual, trato familiar, apoyo mediático como láminas actualizadas, películas sobre los temas y espacios reales para el desarrollo de la actividad, material didáctico como cuentos, poesías, dibujos, películas. El apoyo con autores como Rafael Pombo, Gabriel García

Márquez, etc.

- **Cuál es su opinión frente a los espacios de comunicación, aprendizaje y enseñanza de los temas para abordar el trabajo con adultos?.**

Se requieren más espacios educativos en la reclusión y más instructoras para una mayor cobertura. Se hace necesario trabajar con lectoescritura para su mejor comprensión y juegos didácticos de aprendizaje. El desarrollo de la preparación es necesario ya que la gran mayoría de las instructoras no sabe el manejo del adulto, por lo tanto no hay una pedagogía real, ya que la gran mayoría de formadoras tienen distintas profesiones a ella. Es necesario siempre y cuando haya planeación y cumplimiento para el desarrollo de dichos espacios.

La encuesta anterior abre el panorama del trabajo que se realiza diariamente con las instructoras de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, indicando las dinámicas que se generan alrededor de la enseñanza en contextos de encierro. Es por esto que se pretende el desarrollo de las sesiones, enfocados en tratar aspectos pedagógicos y educativos frente a la población adulta y entendiendo él porque de los índices de analfabetismo que allí se hacen tan evidentes.

3.2.2 Metodología de Trabajo

Para llevar a cabo esta investigación se tiene en cuenta la investigación acción la cual está planteada desde el autor Kurt Lewis, pero fundamentada y profundizada por otros autores, del cual destacaremos a John Elliot⁷⁸, quien la referencia así:

Define la investigación-acción en 1993 como «un estudio de una Situación social con el fin de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma». La entiende como una reflexión sobre las acciones humanas y las situaciones sociales vividas por el profesorado que tiene como objetivo ampliar la comprensión (diagnóstico) de los docentes de sus problemas prácticos. Las acciones van encaminadas a modificar la

⁷⁸ John Elliott, 1930. Historiador de la Universidad de Cambridge, catedrático, quien recibió el Premio Príncipe de Asturias por su contribución a las Ciencias Sociales.

situación una vez que se logre una comprensión más profunda de los problemas⁷⁹.

Además se toma esta metodología ya que los componentes o sus rasgos más destacados se vinculan directamente con el trabajo investigativo, resaltando las siguientes características de la investigación acción⁸⁰:

- Es participativa. Las personas trabajan con la intención de mejorar sus propias prácticas.
- La investigación sigue una espiral introspectiva: una espiral de ciclos de planificación, acción, observación y reflexión.
- Es colaborativa, se realiza en grupo por las personas implicadas.
- Crea comunidades autocríticas de personas que participan y colaboran en todas las fases del proceso de investigación.
- Es un proceso sistemático de aprendizaje, orientado a la praxis (acción críticamente informada y comprometida).
- Induce a teorizar sobre la práctica.
- Somete a prueba las prácticas, las ideas y las suposiciones.
- Implica registrar, recopilar, analizar nuestros propios juicios, reacciones e impresiones en torno a lo que ocurre; exige llevar un diario personal en el que se registran nuestras reflexiones.
- Es un proceso político porque implica cambios que afectan a las personas.
- Realiza análisis críticos de las situaciones.

Es por esto que se plantea la siguiente metodología de trabajo, basada en tres premisas:

1. Reconocer cuales son las didácticas de aprendizaje y enseñanza que tienen las formadoras del Modelo Educativo y como ven éste en la construcción de saberes con las estudiantes.

⁷⁹ Murillo Francisco Javier, Investigación acción: Métodos de investigación en Educación Especial. 2011. Disponible en: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Inv_accion_trabajo.pdf Pág.

4

⁸⁰ Murillo Francisco Javier, Investigación acción: Métodos de investigación en Educación Especial. 2011. Disponible en: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Inv_accion_trabajo.pdf Pág.

5

2. Analizar, comprender y construir, conocimientos sobre educación y pedagogía, a partir de unas lecturas, de la socialización y de los planteamientos que surgen del análisis con ellas.
3. Reconocer su labor, en cuanto del ejercicio que realizan con sus estudiantes, la apropiación de temas, la forma en que se organizan para realizar clases y el papel transformador que tienen en su práctica educativa.

El desarrollo metodológico para la realización del trabajo está planteado así:

METODOLOGÍA DE TRABAJO			
Tema	Objetivo	Actividad	Socialización / Resultados
<p>Significado de Pedagogía, raíz y definición.</p> <p>Surgimiento de la pedagogía.</p> <p>Aportes de Platón, Sócrates, Aristóteles, Rousseau, John Locke, Lev Vigostky, J. Dewey.</p>	<p>Reconocer que entienden las instructoras por Pedagogía.</p> <p>Explicar los aportes de los autores descritos.</p> <p>Reconocer el conjunto de saberes que tienen impacto en el proceso educativo.</p>	<p>Qué es Pedagogía y como la podrían definir desde sus saberes.</p> <p>Organización en 4 grupos, para la realización de las lecturas y posterior socialización.</p>	<p>Significado de la Pedagogía para la Instructoras, basados en dos premisas, alrededor de las lecturas presentadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En qué aspectos estos aportes, ayudan fortalecen e inciden en sus prácticas de enseñanza. 2. En el proceso de formación, con cuales herramientas o aspectos se encuentran o se distancian con respecto a los autores mencionados. <p>Presentación del video “Pedagogía de la Esperanza, Paulo Freire Fragmentos y Reflexiones”</p>
<p>La naturaleza humana.</p> <p>La Teoría de la Justicia de Jhon Rawls</p>	<p>Comprender e interpretar las percepciones frente a Justicia que tiene el grupo en general.</p>	<p>Realizar la Lectura “Reseña de La Naturaleza Humana: Justicia Vs Poder”.</p> <p>Lectura: La Teoría de la Justicia de John Rawls</p>	<p>Exposición del concepto Naturaleza Humana con el video del debate entre Noam Chomsky y Michel Foucault y conversatorio a partir de la autopercepción de qué se por justicia, que es justo y que no. Y el cómo influye la perspectiva de género en las prácticas de justicia.</p>

Objeto de conocimiento	<p>Relacionar la definición de “objeto de conocimiento” y los cuatro elementos que lo componen.</p> <p>Reconocer la importancia del trabajo con las cartillas del Modelo Educativo a partir de los objetos de Conocimiento.</p>	Trabajo en grupo frente al reconocimiento del tema y presentación del video “El Caso de Lorenzo”	<p>Junto con el grupo de instructoras y con el Coordinador del área de educativas Freddy Delgado, se realiza la socialización de la lectura “Objeto de Conocimiento” reconociendo la importancia de abordar el tema dado que en los Ciclos Lectivos del modelo Educativo se trabaja con ellos. Además a partir del video, se realiza un reflexión dado que es un personaje al que lo rechazan por ser diferente, pero a pesar de sus dificultades él logra salir adelante y está historia refleja la situación que viven las internas es su día a día en la reclusión de Mujeres de Bogotá .</p>
Trabajo de Campo	Observar cómo es el desarrollo de las clases en el área de educativas.	Se realiza el ingreso a las clases de matemáticas y de Ciencias Sociales, para presenciar su desarrollo.	Observación del manejo de grupo que tienen las instructoras, de cómo se desarrolla una clase y del trabajo de las internas con los módulos o cartillas que manejan.
Trabajo de Campo	Identificar junto con las alumnas, cómo se evidencia el trabajo con las cartillas del Modelo Educativo.	Conocer y Evidenciar a partir de unas preguntas como es la dinámica del desarrollo de las clases y las actividades que deben realizarlas estudiantes.	Se realiza una serie de preguntas las cuales tienen como fin conocer el punto de vista de las estudiantes frente a algunos temas relacionados con su educación.
Pedagogía y Didáctica		Realizar la Lectura “Algunas Reflexiones sobre la Pedagogía y la Didáctica. Autor Carlos vasco y hacer la exposición con el grupo.	Esta lectura que precisa sobre la práctica, la reflexión y la praxis en la pedagogía, se pone en contexto haciendo un análisis de su relación como internas y a la vez instructoras, entendiendo la relación maestro- alumno el aprehender a aprender como lo menciona el escrito.


Diez nuevas Competencias para enseñar.	Distinguir y comparar las diez nuevas competencias para enseñar que aparecen ilustradas en la lectura, las cuales están enfocadas en dos niveles de estructuración.	Realizar la lectura “Diez nuevas competencias para Enseñar” socializar en exposición con el resto de compañeras.	Esta lectura está basada en el contenido de artículos publicados en la revista “la Societé Pedagogique, L Educateur, durante los años 1997 y 1998 y sus artículos son retomados por Philippe Perrenoud, quien realiza un trabajo para motivar al lector a conocer las múltiples facetas del oficio de profesor. De igual manera se desarrolla la socialización junto con las instructoras del área.
El Problema y la Necesidad	Analizar los componentes que inciden en el ingreso a la educación de la población Colombiana.	Realizar la Lectura “El Problema y la Necesidad” del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos, con el fin de conocer algunas de las causas por las cuales se presenta analfabetismo en Colombia.	Esta lectura del Plan Sectorial de la Revolución Educativa 2002-2006, analiza los componentes y causas por los cuales se presentan las tasas de analfabetismo en el territorio nacional, mostrando los incrementos de los últimos años por regiones y cuál es la estrategia nacional a desarrollar. Esta lectura la realizo un segundo grupo y fue socializada en clase, junto con el Coordinador del área de educativas Pedro Pirazan y el grupo de instructoras.
Colombia Enfrenta una Alarmante Brecha en la Calidad Educativa	Analizar y comparar, la educación urbana y rural en Colombia.....	Realizar la lectura grupal del texto “Colombia Enfrenta una Alarmante Brecha en la Calidad Educativa” y hacer una exposición para el grupo completo de instructoras.	La socialización de esta lectura está basada en la calidad del aprendizaje, y de los cambios que se proponen para mejorar los resultados académicos de los estudiantes.
Modelo A Crecer	Distinguir el modelo de alfabetización y educación básica primaria.	Exponer cómo funciona el Modelo A Crecer y cuál es su metodología frente a los procesos de enseñanza.	La socialización se realiza, con un grupo de instructoras, quienes son las que participan a diario de los procesos de alfabetización de las estudiantes inscritas en el ciclo inicial: cualificación de Procesos Lecto-escriturales.

La Educación prohibida. Video.	Ver la película “La Educación Prohibida” para después entrar a analizar y comparar los aspectos y características más importantes.	Ver el documental.	Este documental que nos muestra cómo se educa y así cumplir con determinadas características, nos muestra las experiencias educativas no convencionales en la educación en América Latina, en la cual se abordan diversos aspectos de las prácticas educativas en el contexto escolar. Las instructoras, luego de verlo realizan un conversatorio, en el cual mencionan las principales características que se evidenciaron.
--------------------------------	--	--------------------	--

Estos resultados que aunque incipientes, se desarrollaron en los talleres realizados en la Reclusión de Mujeres, en la medida en que a partir de la influencia de los cambios de horarios, cambios de grupos, reuniones aplazadas y distintos factores que intervinieron en la realización de la Práctica Pedagógica Investigativa, también poca ha sido la intervención para con este grupo de instructoras, por lo que estaba sujeto a cambios en la medida que se iban priorizando temas y se iban descartando otros.

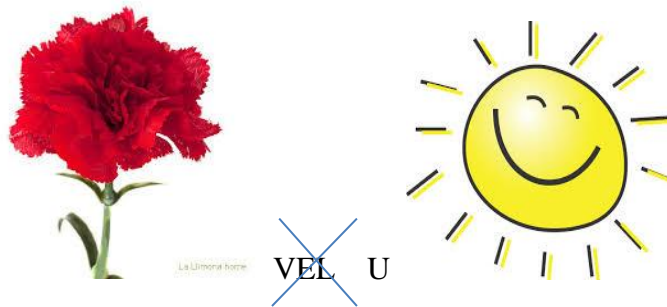
3.2.3 Observación Trabajo de Campo de las Instructoras

El trabajo de observación que se hizo al ingresar al salón de clases con las instructoras y sus estudiantes de los grupos Clei I, Clei II, y la experiencia con los grupos se evidencia así:

-  Con el grupo de Clei 1 o inicial que corresponde al de Cualificación de procesos Lecto.- Escriturales se interrumpieron las clases por dos factores, el primero debido a que afuera del salón estaban podando el pasto y el segundo a que es un salón compartido y se imposibilitaba demasiado la escucha, la docente quien iba a comenzar con la segunda cartilla del modelo Acrecer, optó por cambiar de actividad y de realizar un juego de palabras, el cual se desarrolló así:

La docente inicialmente me presenta con el grupo, mencionando el trabajo que se venía realizando con todo el grupo de instructoras y me hace participe activa de la

actividad la cual consistía en realizar un ejercicio de memorización de palabras y para esto se escogieron los nombres de animales sin que se repitieran, esta actividad cambio la actitud de las estudiantes pues se divirtieron con el juego y les represento participación a todas, tanto que salieron nombres poco comunes como: puma, papagayo, caimán, matapijo, garza, uzumbo, chinche, la guagua, garrapata, el búfalo y por último el pájaro carpintero entre otros más conocidos. Después la docente les enseñó cómo realizar jeroglíficos con el siguiente ejemplo:



También les dejo una tarea que consistía en hacer palabras con cada letra y debía socializarse en la siguiente clase con ella, aclarando que cada letra correspondía a un número, para darle continuidad al ejercicio que se había realizado, además de mencionar el significado del jeroglífico que es: CLAUDIA.

MURCIELAGO

123456789

Ya pasada la actividad y con el ánimo de realizar un sondeo en cuanto a cómo ven las estudiantes el modelo pedagógico con el que trabajan se pregunta sobre la forma en que lo entienden y sus respuestas se amplían así:

- ✚ Mencionan que es importante entrar a clases por el descuento en tiempo que les representa. También que para entrar a estudiar a un módulo deben presentar los respectivos certificados.
- ✚ Frente al cómo ven la metodología que se usa en los módulos, mencionan que encuentran que las instructoras avanzan muy rápido con la aplicación de ellos.

- ✚ Que ellas no tienen manejo de las tablas de multiplicar y que esto se les dificulta aún más cuando ven temas sobre la división. Mencionan que tienen problemas con la lectura, la ortografía, las matemáticas y la geometría.
- ✚ Y frente a estas respuestas la Docente a cargo Claudia Ramírez, se refiere a la importancia del trabajar el desarrollo de estrategias para el trabajo con adultas, sin dejar de mencionar el problema de espacio del salón.
- ✚ Grupo de Estudio, Clei 2 que Corresponde con los grados 1°, 2° y 3°. Se está llevando a cabo la clase de sociales, la docente habla con sus estudiantes sobre los sitios turísticos y representativos de las distintas ciudades del país. Nuevamente finalizada la actividad hago mi presentación con el grupo e indago sobre algunas preguntas también con respecto a sus clases, las cuales son respondidas en grupos así:
- ✚ **¿Qué actividades dejan las instructoras y como hacen la consulta de ellas?**

Rta: / Ellas piden permiso pero muy pocas veces dejan salir a las estudiantes a la biblioteca porque “La Guardia” no deja y les toca averiguar en el patio con personas que tengan conocimientos o entre ellas mismas. Las actividades por lo general tienen que ver con los temas vistos en clase.

- ✚ **¿Qué evaluaciones hay con respecto a los temas vistos?**

Rta: / Generalmente, evalúan una vez al mes, de manera escrita, oral o en grupo, mencionan además que los temas vistos son buenos pero que se les dificulta el inglés, ya que saben muy poco al respecto.

- ✚ **¿Cómo consideran la aplicación de los módulos?**

Rta: / las estudiantes mencionan que los módulos que ven son entendibles ya que tienen que ver con la comprensión de lectura, y que por esto les gusta porque los comprenden, además que se les facilita porque si leen el tema pueden contestar las preguntas que se hagan y de esta manera participar.

- ✚ **¿Qué interacción hay o cuál es la dinámica desarrollada en clases?**

Rta: / La dinámica de las clases es la explicación en el tablero y la realización de las tareas, además de la participación oral interactuando con las demás compañeras, trabajando en grupo y con la colaboración de la profesora.

✚ **¿Qué tipos de pruebas han realizado para pasar al siguiente ciclo académico?**

Rta: / Presentan exámenes y validación.

✚ **¿Qué tipo de actividades les gustaría que se realizaran y/o como les gustaría que les enseñaran?**

Rta: / Frente a la pregunta las estudiantes mencionan que les gustaría tener otra dinámica, además que quisieran que les enseñen sistemas, que les hicieran educación física, que les enseñen por medio de películas pero tal vez la más importante que les prestaran Libros.

✚ La bitácora de ese día, menciona que: No hay instructoras libres para realizar el trabajo pedagógico, ingreso a clase de matemáticas a Clei 2, con la instructora Claudia Ramírez, quien explica el tema de las multiplicaciones y las divisiones, se hace un repaso de las tablas de multiplicar y se realizan ejercicios en clase. La docente hace mención sobre cómo puede ser el aprendizaje de las tablas y cuáles son los errores a la hora de multiplicar, explicando nuevamente la importancia de la ubicación de las filas de los números y su respectiva suma.

La dinámica de la docente lo menciona así: “Facilitadora con paciencia para la enseñanza, hace participes a las estudiantes frente al tema que están viendo, así como también va explicando paso a paso los resultados de la división y coloca el siguiente ejercicio:

Ejercicio:

1. ¿Cuántas botellas de leche se compran con \$2.800?
2. ¿Cuántas cajas de galletas se compran con \$3.500?
3. ¿Cuánto Queso se compra con \$10.500?

PRECIOS

Leche: 650

Queso: 1.350

Galletas: 1200

Otros de los resultados se ilustran en este apartado con dos exposiciones, una el Modelo A Crecer y la otra uno de los textos más significativos para el grupo “Diez Nuevas Competencias Para Enseñar”.

Además se transcribe el desarrollo de un tema de la cartilla de historia en el cual se cita la lectura: **“Como nos vemos a través de la Historia: del ser individual al ser social”**. La cual hace énfasis en la prehistoria, pasando por Grecia y Roma para que se conozca como fue el inicio del ser social, de esta manera se realiza la lectura haciendo una aproximación del que ¿Que se entiende por ser social?, luego se realiza la respectiva lectura la cual hace un recuento de como a transcurrido la vida humana, como se desarrolló la base de vida de los grupos sociales y sus formas de vida, además de cómo se dieron los cambios físicos y la evolución de simios a humanos y los inicios del ser humano como cazador y el desarrollo de las civilizaciones. Después de realizar la lectura se hace referencia a las “Píldoras de Vocabulario” y al ejercicio de 2 talleres, uno de comprensión y participación sobre la importancia del hombre a hacer grupos y lo que significa esto para los estudiantes y el otro taller que está encaminado al desarrollo de un cuestionario con respecto a la lectura realizada. Por otro lado se deja un video-taller en el cual relacionan la película “La era de fuego”, de la cual se propone se debe realizar un ensayo de mínimo 15 líneas.

Es así como en este caso se aborda el acercamiento a un tema importante y de conocimiento general a partir de una lectura, lo cual permite que los estudiantes desarrollen sus formas de pensar con respecto a un tema y se hace un repaso de este con el desarrollo de los talleres.

Uno de los ejes principales para el modelo educativo es el trabajo que se realiza con el Modelo A Crecer, por el cual pasan la mayoría de los adultos, ya que cuando no tienen certificados los estudios de primaria, les corresponde iniciar con este modelo, el cual lo explican las mismas instructoras, así:

- ***Modelo A Crecer***⁸¹

Este es un Modelo de alfabetización y educación básica primaria dirigido a jóvenes y adultos de zonas rurales y urbanas marginales. Su importancia es poder llegar a personas de escasos recursos, que no pudieron estudiar tener la posibilidad de hacerlo para así obtener un trabajo, poder tener una participación en la vida social, poder aprovechar los conocimientos adquiridos.

Objeto Del Modelo:

Formar personas productivas y ciudadanos participativos y ayudar a su medio ambiente a que el país tenga mayor desarrollo.

- Personas Productivas: (Mejoran su Lecto – Escritura)
- Ciudadanos Participativos: Interactuar en sociedad en concordancia con los principios y valores sociales y culturales y promover el trabajo cooperativo y colaborativo como una alternativa para emprender los proyectos sociales en la comunidad.

Principios Pedagógicos:

- Diálogo y autoaprendizaje individual y grupal
- Articulación práctico / teórico
- Aprendizaje significativo
- Integración curricular

Metodología del Proceso de Aprendizaje:

Es fundamental que el proceso se realice en un ambiente de aprendizaje lúdico, flexible y participativo, para lo cual se ha estimado que cada sesión debe caracterizarse por los siguientes momentos:

- Acercamiento de los participantes al contexto que lo rodea.
- Estudio y reflexión crítica sobre la realidad a partir de los conocimientos, conceptos y contenidos de formación estimados en el plan de estudios del modelo.

⁸¹ Exposición realizada por parte de las instructoras de la Reclusión de Mujeres, en donde mencionan los principales componentes del Modelo A Crecer, con el cual trabajan en el ciclo inicial. Noviembre de 2013.

- Se define y refuerzan los compromisos que se deben asumir para poner en práctica en el medio, lo abordado en las aulas de clase.

Ejes de Formación

14 ejes temáticos para cada región en la que se implementa

- Recursos naturales -Economía solidaria
- Producción agrícola - Producción ecológica
- Biología y salud -Participación
- Territorio -Familia - Cultura
- Historia - Organización social y política
- Proyectos comunitarios Medio ambiente y tecnología

Áreas Básicas De Conocimiento, trabajadas en los 2 ciclos:

- Lenguaje
- Matemáticas
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales

Evaluación:

Se aplica como una práctica pedagógica, pues se asume como un proceso participativo y flexible según las condiciones sociales y culturales de la población, que consiste en una prueba de ENTRADA Y SALIDA.

Materiales:

- Cuatro cartillas
- Laminaria, hojas de palabras, vocales, consonantes, lotería silábica
- Docentes, juegos de manualidades, juegos y cartillas
- Pedagógica y operativos.

Objetos de Conocimiento, Módulos y Mediaciones por Clei y Área⁸²

⁸² Formato de Marcos de los objetos de conocimiento a trabajar con los estudiantes del Modelo A Crecer.

OBJETO	INTENCIONALIDADES	MODULOS Y MEDIACIONES	AREA	PROBLEMATIZACION	CONCEPTOS
Las ciencias y sus formas de comprender y explicar, imaginarios de ciencias prácticas, producción de verdad, condiciones de pensamiento y efecto que produce sobre los sujetos – perspectiva histórica – hermenéutico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducir un objeto de conocimiento que versa la historia a través de la narración. 2. Descubrir que la historia es, siempre una recreación de hechos jurídicos. 3. Relaciones sociales, la determinación de las relaciones sociales es la forma más básica para entender el sistema social. 	<p>Como nos vemos a través de la historia módulo 1</p> <p>Nuevas ciencias sociales del 1 al 5 de educar editores</p>	Ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo emerge el discurso de orden en las sociedades humanas? - ¿Qué condiciones permiten la emergencia de los diferentes discursos del orden social? - ¿cuáles son las consignas que agencian en el sujeto las verdades del orden social? - De qué modo los imaginarios sociales son constructores del orden social? - ¿Qué instituciones emergen para agenciar, perpetuar y circular en las diversas esferas los discursos de orden? - ¿Cuáles con las lógicas y las racionalidades que permiten la vinculación entre el individuo y lo institucional? - ¿De dónde viene la idea del bien común? 	<p>Discurso</p> <p>Consignas</p> <p>Pensamientos</p> <p>Común</p> <p>Sociedad</p> <p>Política</p> <p>Poder</p> <p>Instituciones</p> <p>Regla</p> <p>Pacto social</p> <p>Bien común</p> <p>Inclusión</p> <p>Moral</p> <p>Norma</p> <p>Pacto social</p>

El Modelo Pedagógico presentado anteriormente, da cuenta de unas temáticas que se desarrollan a partir de los ciclos integrados, que si bien es cierto las estudiantes necesitan de unos requisitos para poder ingresar al sistema educativo que se rige dentro de los centros penitenciarios también se observó que el ingreso a este sistema, está condicionado además por la cantidad de cupos que el área educativas tenga y por el mismo proceso judicial en el que se encuentran las personas. En el proceso de investigación llevado en la Reclusión de

Mujeres se evidenciaron varias dificultades en relación a la aplicación del Modelo Educativo, esto se percibe cuando en el aula de clases encontramos a las estudiantes que manifiestan sus dificultades en cuanto al uso de los módulos que trabajan. Lo que representa una ruptura entre lo que se dice en ellos, lo que se aplica y como es percibido por las estudiantes. Teniendo en cuenta además que es una educación que al mismo tiempo es aplicada para personas jóvenes, adultas y mayores en una mismo salón de clases, esto indica que es una educación generalizada a la que le da igual darle aprendizajes a una persona joven que a un adulto mayor, desconociendo sus características y problemáticas de aprendizaje, sin mencionar lo que conlleva cada etapa de la vida.

Si de otro lado tenemos en cuenta que la educación de las cárceles, está mediada por unos horarios bastante cortos y que en ocasiones se ve afectado por los diferentes procesos que los mismos centros penitenciarios tienen, esto también representa serias dificultades cuando de calidad académica se trata. Aunque debemos aclarar que este modelo educativo que se aplica actualmente en los centros penitenciarios en Colombia es reciente, también debemos decir que son pocos los antecedentes de los procesos de formación que se dan allí, por lo cual se puede hablar desde el mismo ejercicio práctico realizado en este establecimiento.

En este modelo se evidencia una ruptura al llevarlo al aula de clases, esto debido a que en los diferentes procesos a las estudiantes se les dificulta el manejo de los módulos, es decir, para ellas es difícil su comprensión, sienten que son cartillas demasiado densas, para lo que ellas pueden comprender.

Esto se evidencia en cuanto a las respuestas también de las instructoras, frente a la pregunta **¿Cómo percibe usted los módulos que le son asignados para el trabajo educativo y llena sus expectativas como instructora?**

En general las cartillas o módulos son aceptables para el lugar donde se encuentran, tienen los implementos básicos de trabajo como marcador, borrador, los módulos se presentan algo atrasados, no tienen la actualización de acuerdo a la manera de enseñar actualmente, por tal motivo se utiliza otros implementos para hacer llamativa la clase. Son módulos con un vocabulario muy alto para el nivel educativo que manejan las internas (80%) y por los contextos que se tienen, también se hacen difíciles para su nivel de

*comprensión. Los módulos son complejos, pero ellos son un reto para la labor como instructoras. Los módulos sirven como guía pero tienen muchas carencias. Están algo desactualizados y no satisfacen las expectativas ya que toca recurrir a otros medios de investigación.*⁸³

Otro factor que se identificó es la imposibilidad de realizar las consultas de los temas que no entienden, esto a que se les restringe el acceso a la biblioteca a realizar consultas y deben desarrollar sus tareas con los saberes aprendidos con las instructoras. Entonces aquí es pertinente mencionar a Rodrigo Parra Sandoval, quien retoma el tema de la escuela vacía, en la cual resalta el trabajo en cinco colegios de la zona sur de Bogotá y la importancia de cómo se desarrolla en el contexto social las relaciones entre maestros, directivos y alumnos la noción de conocimiento con la cual se trabaja y sobre todo el proceso de capacitación que deben realizar los maestros.

En este sentido sus reflexiones nacen a partir de la pregunta de pensarse en la escuela, de lo que ocurre allí dentro, con el currículo, con los docentes (y el papel relevante que desempeñan), con los conocimientos y con la pedagogía que allí se imparte y del como reconocer y evidenciar esa forma de ver la escuela y de la influencia que ella tiene en la comunidad.

Y lo menciona como “un fenómeno central, el vaciamiento de sentido del mundo escolar” y lo desarrolla así:

“A pesar de que todo parece operar de una manera muy diligente, en realidad se asiste a un proceso de vaciamiento de las funciones esenciales de la escuela, y, por lo tanto, a una disminución drástica de la calidad de la educación”⁸⁴

Indicando la importancia de desarrollar planes de capacitación con los maestros, para que no se genere la deformación (vacío), el cual consiste en que la escuela aparenta que se están aplicando las políticas de capacitación cuando en realidad lo que se está generando es una cultura de aparentar que se hace sin hacer.⁸⁵

⁸³ Encuesta realizada con las instructoras de Educativa. Reclusión de Mujeres de Bogotá.

⁸⁴ Tomado de Resumen, “La Escuela Vacía” Disponible en: books.google.com

⁸⁵ Tomado de: Rodrigo Parra Sandoval: La Escuela Vacía, Resumen. Disponible en:

http://scienti1.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001385185

Esto va de la mano, cuando Parra Sandoval habla de la fractura pedagógica, en donde en el proceso modernizador de la escuela en Colombia se desarrollaron políticas educativas dirigidas a acelerar la cobertura escolar y se centró en una - pedagogía de la distribución de conocimientos- significando el abandono de actividades y pedagogías dirigidas a cultivar la creatividad y la investigación⁸⁶. Un aspecto que encontramos en los procesos de formación sobre todo en las escuelas públicas, por lo que siempre se ha llevado un proceso de memorización de contenidos y en el que difícilmente encontramos escuelas con procesos de investigación, creatividad y capacidad de raciocinio y análisis de los conocimientos generales, es decir con la calidad educativa.

Es por esto que se evidencia una distancia entre lo que dicen las cartillas del módulo y lo que se pudo apreciar en la investigación tanto en las instructoras como en las mismas estudiantes,

Esto además va implícito a la pregunta sobre el tipo de formación o saberes que han recibido por parte del Inpec, para abordar el trabajo como instructoras, pero sobre todo para el trabajo con la población adulta. Y sorprenden sus respuestas al argumentarlo así:

“La información sobre los módulos ha sido muy poca. Nunca han recibido formación para desempeñarse como instructoras y solo una o dos de ellas han trabajado en con adultos en áreas universitarias y con personas vulnerables, entonces esa ha sido la experiencia con la que han llegado no más de 3 instructoras, lo que nos pone en alerta con el tipo de formación de las instructoras, pero sobretudo con la aprendizajes que van a recibir las estudiantes. Cabe resaltar el nivel de satisfacción tan alto, que tienen las mismas instructoras por desempeñar este cargo, ya que como lo mencionan se sienten útiles y pueden aplicar y enseñar lo visto en su profesión”.

Y como se mencionaba anteriormente se hace extensiva la invitación para fijarse en estos aspectos, por los cuales se falla directamente en el aula de clases y con las estudiantes por

⁸⁶ Tomado de: Tres Talleres: Hacia una Pedagogía de la Investigación etnográfica de la Escuela. Tomado de: <http://books.google.es/books?id=7WcHNLO3PxYC&pg=PA50&dq=la+escuela+vacía&hl=es&sa=X&ei=w9BvVMbKNsaZsQTei4KIAQ&ved=0CDoQ6AEwBQ#v=onepage&q=la%20escuela%20vacía&f=false>

lo que se resalta la importancia de formar al educador, para que así mismo transmita, comparta y dialogue una educación adecuada, para el contexto y el tipo de población con la que se trabaja, en el modelo educativo específicamente de la Reclusión de Mujeres.

Talvez y en muchas partes del país no se visibilizan las personas que aportan por una buena calidad en la educación pero si es cierto que hay muchas que desde sus saberes aportan grandes cosas, me refiero a mujeres como las instructoras que día a día se esfuerzan por aportar un granito de conocimiento a las estudiantes que tienen a su cargo, estudiantes mujeres llenas de dificultades pero con la esperanza también de que la educación que reciben les aporte en algo, algo que les sirva para cuando salgan de allí, del encierro. Esta es una labor importante a la que hay que prestarle mucha atención para que llegue a buen término sobre todo para las estudiantes y para que cumpla con las necesidades de la educación en cárceles, vista desde los sujetos y no soportada en un modelo, en que los resultados muestran no es tan funcional y manejable como se hace creer.

El siguiente apartado nos muestra como es vista la educación desde fuera del país, pues se le hace un gran reconocimiento con el Premio Mary Hatwood Futrell de Derechos Humanos y Sindicales a la Docente María Raquel Castro Pérez, interna del pabellón 9 de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, para el año 2007. El cual otorga El Congreso Mundial de la Internacional de la Educación a un/a dirigente o activista de un sindicato nacional o local que haya llevado a cabo una acción valerosa o ejemplar para defender y promover los derechos humanos y sindicales.

El Congreso brinda a los representantes de todas las organizaciones afiliadas de la IE la oportunidad de conocer y reforzar los lazos de solidaridad entre sus miembros – docentes y trabajadores de la educación de todo el mundo. Es también la oportunidad para los delegados de considerar los principales temas de actualidad que afectan a sus organizaciones, al movimiento sindical internacional de docentes y a la lucha constante por una educación pública de calidad para todos y todas⁸⁷

⁸⁷ 7° Congreso Mundial de la Internacional de la Educación Ottawa. Información disponible en. <http://www.ei-ie.org/congress7/es/>

**DESDE LA CARCEL DE MUJERES BUEN PASTOR EN BOGOTA
COLOMBIA**

MENSAJE AL 5° CONGRESO MUNDIAL DE LA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN.

Reclusión de Mujeres Buen Pastor Julio 25 de 2007.

Bogotá Colombia.

Querid@s Compañer@s Educadoras y Educadores de la Internacional de la Educación; Estimadas compañeras de la Asociación Nacional de Sindicatos de Directoras de Escuelas del Reino Unido, NASWUT, y Sindicato Nacional de la Educación Terciaria de Australia.

Reciban mi cálido y sincero saludo de agradecimiento por nominarme y concederme el premio MARY HATWOOD FUTRELL de Derechos Humanos y Sindicales Edición 2007. El honor de recibir tan distinguido galardón rompe la frialdad de las rejas, el óxido de los candados y la sordidez de los muros.

El rincón carcelario llamado celda nueve de la cárcel de mujeres fue escogido por las Políticas de Seguridad Democrática para darme una lección de encierro, me sindicaron de rebelión y según el gobierno, sus códigos penales y sus leyes carcelarias, quieren resocializarme, porque después de más de veinte años como educadora, dicen ellos, soy una mujer peligrosa para la sociedad.

Mi peligrosidad de rebelde la desarrollé desde los tres años, cuando jugaba a ser la profesora de mis hermanos y los niños y niñas de mi vereda en el campo. Era mi vocación, la cultivé con dedicación y esmero, durante la secundaria me deleitaba con las tareas y exposiciones de Literatura de Colombia, Latinoamérica y Universal, cuánta realidad de la injusticia social se plasma en los géneros literarios y cuánta polémica en las clases de Filosofía por defender el Capital, pero el de Carlos Marx, no el capital de los intereses políticos que subyugan, pisotean, esclavizan, menosprecian y se burlan del hambre de muchos por el poder de pocos. Confronté mi vocación al ingresar a la universidad a estudiar Ciencias de la Educación, y la sentí hermosa en la realidad ese primer día de clase frente a los estudiantes, con el leve temblor del ruedo de mi vestido y las diminutas gotas de sudor

escondidas en el rubor de mis mejillas.

En éste rincón de la cárcel, el gobierno pretendió hacerme vivir una pesada soledad, lejos de los estudiantes y las comunidades campesinas, indígenas y obreras, silenciar mi voz, aislar me para disminuir mi fuerza, condenarme a la estrechez de la rutina, sumergirme en el inclemente olvido, pero ni ellos, ni yo sabíamos que aquí encontraría la dulce serenidad de la reflexión, en medio de la frialdad de los muros, poco a poco los percibí tibios y confidentes, atentos escuchaban mis palabras en los interminables monólogos y un día también se preguntaban ¿por qué nos encarcelan?, ¿Por qué nos matan, masacran, desaparecen o destierran?, ¿A quién pretenden resocializar? ¿Resocializar en el marasmo del tedio y la absurda rutina improductiva de las horas y los días? ¡Cuánta vida desperdiciada en las cárceles! Es igual a "el valle de los huesos secos" esparcidos sobre la tierra estéril anhelando la esperanza libertaria para volver a vivir, es como la noche temeraria en que la tempestad destruye y arrasa cuanto encuentra a su paso, no importa si son árboles, personas, sueños o ideales.

Y cuando mis pasos buscan la salida, se estrellan bruscamente con las órdenes de: _ regrese a su celda, su libertad está negada_. Las rejas me miran con ironía y sarcasmo, retorno y busco refugio en los libros, los bordados, las mezclas de colores y la sutileza de las palabras, ellas con su calidez me sumergen en un extraño y sublime tejido de libertad, que se conjugan en el conjunto de letras halladas en una de las lecturas; cuando a un preso en otra cárcel en algún lugar del mundo, le proponen sacarlo en libertad a cambio de acciones a favor de los intereses del poder capitalista; él les responde: "me liberarán porque mi libertad nunca la he perdido".

Tengo mi libertad en la lucha honesta e incansable que se resiste a claudicar, por la educación, por la vida con dignidad de los pueblos, cuyo espíritu se ensancha al profundizar el significado de Amor por la Vida con Justicia Social.

Tienen prisionero mi cuerpo, pero yo tengo libre mi alma y mi espíritu no tiene cadenas.

Infinitas gracias por su solidaridad y apoyo.

Cariñosa y fraternalmente.

María Raquel Castro Pérez⁸⁸

⁸⁸ Castro Pérez María Raquel. Carta disponible en línea:

CONCLUSIONES

A lo largo de la presente investigación se evidenciaron bastantes factores problemáticos, los cuales nos amplían la mirada en cuanto al conocimiento de la población reclusa en Colombia se refiere, este es un análisis desde el punto de vista pedagógico, académico, personal, el cual quiere visibilizar a la población de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, una población discriminada por la sociedad, la cual exige sanciones, pero no se piensa en darle soluciones a la problemática que rodea al contexto carcelario. Una población que además se ve afectada por condiciones de salubridad, falta de cupos escolares, hacinamiento, alimentación, habitabilidad, violación de los Derechos Humanos y condiciones de vida poco dignas y saludables.

Como resultado de esta investigación se detectaron algunos puntos negativos que afectan la labor que pretende desarrollar el Modelo Educativo del Inpec para las personas privadas de la libertad pues condicionan el modelo de aprendizaje y enseñanza que se pretende para con esta población. Además de querer visibilizar la problemática de las mujeres madres en su condición de encierro.

Algunas de las falencias que hay entre el Modelo Educativo del Inpec y la aplicación de este, es propiamente el desconocimiento que tienen los y las instructoras frente a la falta de saberes pedagógicos y del manejo de herramientas educativas en el aula que se requiere, pero sobre todo al desconocimiento que hay frente a la educación de adultos, pues cabe recordar que la población carcelaria en Colombia que para mayo de 2014 tenía más de 117.311 personas adultas entre hombres y mujeres con edades de 18 a 55 años, lo que evidencia la emergencia educativa que esto podría suscitar.

Es claro darle la importancia necesaria a trabajar este modelo educativo con profesionales de la educación, pues esto ayuda a mejorar las capacidades de la población, propiamente hablando en la construcción de saberes, en la enseñanza de herramientas pedagógicas y tecnológicas, a la lectura de nuevos conocimientos, a las buenas prácticas de enseñanza-

<http://www.ddhh-colombia.org/html/mujer/DESDE%20LA%20carcelbuenpastorjulio252007.pdf>

aprendizaje, especialmente al reconocimiento del saber popular y a la experiencia que cada persona tiene, pero especialmente a una buena formación en educación inicial, en cuanto respecta al trabajo con la población. Es importante entrar a analizar que sin el trabajo en herramientas educativas podría verse el desarrollo de las personas, a paso lento.

Sin desconocer la labor que realizan las instructoras, ya que después de haber analizado el contexto, ellas finalmente también tienen el mismo derecho a educarse como lo tienen las demás estudiantes del contexto carcelario, es pertinente y necesario que ellas reciban formación, fundamentación, bases epistemológicas y pedagógicas, es decir que a ellas así como a las estudiantes de educación básica y media, también se les permita formarse en proyectos, en capacitaciones, en cursos incluso en niveles de formación más altos de los que ya ellas tienen, para poder brindar un mejor proceso de enseñanza si tenemos en cuenta la igualdad de derechos que también las amparan.

El formar a las instructoras en ambientes educativos permitiría un nivel más apropiado para que se realice una producción más fructífera en su labor y desempeño como docentes. Esto visto desde las necesidades que ellas mismas manifestaron en cuanto al aprendizaje de herramientas y didácticas de enseñanza.

Lo anterior tiene una mayor importancia cuando reconocemos que la población carcelaria es cambiante y que teniendo en cuenta esta dinámica, muchos de ellos salen a la libertad con la necesidad de empezar a laborar y entonces es ahí cuando ese denominado “Tratamiento Penitenciario” actúa en la medida en que las personas que se formaron en talleres y/o salen con un grado de escolaridad, necesitan de nuevas posibilidades para cambiar su forma de ver la vida y se puedan ayudar con un empleo digno y que les proporcione el sustento económico que requieren para sacar a sus familias adelante.

Después de haber analizado el proceso de prácticas educativas y de investigación se hace necesario revisar los mecanismos que se tiene con las personas externas y que llegan al contexto a realizar sus prácticas pedagógicas o educativas, ya que si no se dan las condiciones, la labor de acompañamiento se hace bastante difícil, frustrante y desconsoladora, aún más teniendo en cuenta la población a trabajar. Entonces esto significa un valor agregado a las personas que hacen posible una intervención, si se tienen en cuenta las dinámicas que llevan dentro de un establecimiento penitenciario.

Cuando las medidas contra la población carcelaria muchas veces represivas, están mediadas además por el cumplimiento de horarios, que en nuestro caso nos indica que se puede estudiar máximo (4) horas y media diarias divididas en dos jornadas, eso si no se presenta alguna “novedad”, lo cual hace que estas horas se reduzcan afectando así el tiempo de enseñanza- aprendizaje, generando cambios en las metodologías de enseñanza y en el proceso mismo de aprendizaje.

Las medidas contra la población carcelaria, también repercuten directamente en la ocupación del tiempo de las internas, las condiciones de acceso también están medidas, por cuanto solo tienen derecho al ingreso de estos programas quienes están condenadas a una pena y están sujetas a una cantidad de cupo de educación y trabajo bastante limitados, se evidencia la vulneración del Derecho a la Educación al imponerse hasta para el ingreso de las internas a la biblioteca, debido a la imposibilidad de movilizarse en las áreas comunes de la Reclusión.

Las necesidades educativas de las internas estudiantes e instructoras están marcadas por su entorno, pues el hecho de cumplir un horario, de no poder movilizarse, de no tener Derecho a salir de las celdas o patios cuando están castigadas, hace más dificultosa la labor educativa, tanto para las estudiantes como para las instructoras.

Las mujeres madres con las cuales se trabajó, cargan sobre sus espaldas el peso de “Ser Juzgadas” por sus familias, por sus compañeros e incluso por sus propios hijos, pero ellas cargan un dolor adicional al tener que ver a sus hijos menores de 18 años una vez al mes y saber que tienen que someterse a un trato diferencial en cuanto la misma rutina de ingreso lo permite; además por sufrir el hecho de que sus compañeros las dejen cuando más necesitadas de afecto están, por sufrir al saber que se encuentran tras las rejas y son el sustento económico de su hogar, pues un 80% de ellas, son cabezas de hogar y hasta allí, dentro de la Reclusión están en la obligación de seguir laborando porque en Colombia como en otros países del continente no hay políticas desarrolladas para la atención y el sustento económico de estos hogares y podría decirse que este factor es el que más efecto reversible tiene en las familias.

Este proceso investigativo sufrió varias caídas, el cambio de grupo de trabajo desmarcó por completo una labor que sentía la necesidad como mujer y como madre de continuar y hacer

un mayor acompañamiento, pero que también permitió explorar el trabajo con las instructoras, al abrir el panorama académico, pues fue un reto al saber que me enfrentaba al trabajo con personas con formación académica superior, lo cual requirió encontrar un punto de encuentro entre el aprender a aprehender, entre lo que se enseñaba y lo que aprendía al encontrarme con personas que tienen un trabajo organizado y liderado por ellas mismas, obviamente regidos por el contexto y el área de educativas que realizan una labor administrativa pero que al final de cuentas son ellas quienes manejan lo sustancial de la práctica educativa y el trabajo directo con la población analfabeta en situación de vulnerabilidad y de condiciones especiales. Pues no es fácil realizar las clases cuando se llega a un espacio donde hay un alto porcentaje de población con problemas familiares, eso sin contar los problemas propios de cada instructora.

Aquí en este punto es donde se resalta la importancia, el perfil de los Licenciados en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, el cual tiene como reto trabajar la educación en Derechos Humanos con grupos y poblaciones especiales, un campo en construcción pero con una amplia variedad de comunidades y poblaciones que requieren de la atención y acompañamiento por parte de nosotros.

El reto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, está en asumir políticas de trabajo con personal capacitado para proporcionarle una educación adecuada, una educación de calidad, ya que la población analfabeta que hace parte de las instituciones carcelarias viene de un contexto con dificultades de acceso a la educación, o bien con una calidad deficiente o mínima en cuanto al aprendizaje, lo cual lo hace un factor determinante en el hecho de que es una población que ha cometido delitos, una población que viene con hogares de pobreza y que en algunas ocasiones tienen que delinquir para poder conseguir un ingreso económico.

Personalmente, conocer la R.M Bogotá me permitió sensibilizarme con una población que es vulnerable desde cualquier punto de vista. Los espacios grises y fríos producen sensaciones negativas, la población está demasiado invisibilizada por la sociedad. La población carcelaria esta discriminada en muchos espacios incluso dentro de los mismos centros penitenciarios, entonces la tesis del Inpec, frente al tratamiento Penitenciario se

queda corta al comprobar que todo está medido por cupos de ingreso a los talleres, al trabajo e incluso a la educación misma.

Es debido a esto que se puede concluir que en futuras investigaciones un interesante tema a tratar sería articular la práctica de enseñanza en los niveles de primaria y secundaria con el trabajo con educación de adultos, pues tienen por delante el reto educativo del trabajar con población en contextos de encierro, ya que el trabajo se amplía a reconocer la importancia que tiene esta población, pues al igual que los demás son sujetos de Derechos y esto implica que también requieren de un tratamiento y de una intervención por parte del Estado.

GLOSARIO

Términos a tener en cuenta para una mejor comprensión:

Pabellón: Es el área interna del centro de reclusión destinada para el alojamiento de internos (as).

Población Intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Detención Domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Prisión domiciliaria: mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

Resocialización: técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

Sindicado(a): situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

BIBLIOGRAFIA

- Academia.edu. “Límites al Ius Puniendo en Un Estado de Derecho” Límites al Ius Puniendo en Un Estado Democrático. IV Principio de Resocialización. Disponible en: http://www.academia.edu/4192019/LIMITES_AL_IUS_PUNIENDO_EN_UN_ESTADO_DE_DERECHO
- BEDOYA J. Ana María; (2012, Septiembre). A 100 millones podría llegar demanda de un preso. La República [Fotografía] Disponible en: http://www.larepublica.co/asuntos-legales/100-millones-podr%C3%ADa-llegar-demanda-de-un-pres0_20924
- CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS CEJA. “Violencia Contra Las Mujeres Privadas de Libertad en América Latina” Disponible en: <http://www.cejamericas.org/nexos/41/es/images/mujer-carcel-america-latina.pdf>
- COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ; (2012, Septiembre) Congregación del Buen Pastor. Artículo Mujeres y Niños Privados de Libertad. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en Chile y en las Américas. [Imagen] Disponible en: http://www.buenpastor.cl/justiciaypaz/index.php?option=com_content&view=article&id=160:mujeres-y-ninos-privados-de-libertad&catid=1:articulos-categoria&Itemid=2
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2014, Enero). *LEY No. 1709* . Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/MARQUESINA/Tab/LEY%201709%20DEL%2020%20DE%20ENERO%20DE%202014%20Small.pdf
- DOCUMENTAL MUJERES, MADRES Y PRISIONERAS; Universidad de la Sabana. [Fotografías] Grupo de Estudiantes del Módulo en Dirección de Fotografía de la Facultad de Comunicación Disponible en redes sociales link: https://www.facebook.com/mujeresmadresyprisioneras/photos_stream
- EL ESPECTADOR (2012, Agosto). Cárceles en la mira del Congreso. [Fotografía]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/carceles-mira-del-congreso-articulo-366999>
- INPEC; Fases del Tratamiento Penitenciario. Resolución 2392 de 03 / 05 /06 y 2521 de 10/05/06. Documento en Power Point.

INPEC; Escuela Penitenciaria Nacional. “Procesos Formativos Laborales en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, Colombia” . Disponible en: http://www.epn.gov.co/documentos/publicaciones/reclusion_mujeres.pdf

INPEC; (2014), Establecimientos de Reclusión en Bogotá. [Documento pdf] Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/POBLACION%20RECLUSA%20DE%20BOGOTA%202013_0.pdf

INPEC; (2014), Institución/ Reseña Histórica. Disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/ResenaHistorica>

INPEC; (2014), Inpec/ Institución/ Formulación Estratégica. Recuperado de: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/FormulacionEstrategic>

INPEC; (2014), Institución /Organización/ Estructura Orgánica. [Gráfica]. Disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Organizacion>

INPEC; (2014), Informe Estadístico Mayo 2014. [Gráfica No. 4, 5, 10]. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/INFORME%20MAYO%202014.pdf

INPEC; (2014), Informe Estadístico Mayo 2014. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/INFORME%20MAYO%202014.pdf

INPEC; (2014), Informe Población Reclusa de Bogotá actualizado a Diciembre de 2013. Disponible en: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/POBLACION%20RECLUSA%20DE%20BOGOTA%202013_0.pdf

INPEC; (2014). Servicios de Información al ciudadano/Información para población vulnerable. Disponible en línea: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ServiciosDeInformacionAlCiudadano/Informaci%F3n%20para%20poblaci%F3n%20vulnerable>

LAMBULEY, Hector H. “Colombia Apuesta a un Modelo Educativo Para la Inclusión Social de Adultos en Prisión” Documento en Pdf y Disponible en línea: <http://www.pro-eda.cl/biblioeda/educacion-en-carceles/5-colombia-apuesta-un-modelo-educativo-para-la-inclusion-social.pdf>

BETANCOURT Marisol. Docente Universidad Pedagógica Nacional 2012. Documento que presenta las reflexiones que argumentan, contextualizan y fundamentan el escenario de prácticas en contextos de encierro. “UNA REFLEXION DE LA PRACTICA PEDAGOGICA APARTIR DEL ACERCAMIENTO A CONTEXTOS DE ENCIERRO”

MAGAZINE. “Niños Entre Rejas” Disponible en:
<http://www.elmundo.es/magazine/num134/textos/carcel1.html>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; (2011), “Decreto 4151 de 2011” Bogotá. Disponible en:
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Noviembre/03/dec415103112011.pdf>

MURILLO, Francisco Javier, (2011) Investigación acción: Métodos de investigación en Educación Especial. Disponible en:
https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Inv_accion_trabajo.pdf

ORTEGA, Carlos. En el Buen Pastor “Ni siquiera hay Agua” Así describe esta fotografía su autor: “A este lugar le llaman el parque de la 93 y es donde usualmente dejan entrar a los periodistas para que no conozcan las entrañas de la cárcel”. El Tiempo. [Fotografías] Disponible en:
http://www.eltiempo.com/Multimedia/galeria_fotos/bogot6/en-el-buen-pastor-ni-siquiera-hay-agua_12848405-5

PALABRAS DE MUJER; (2001). Discurso “Foro Nacional Sobre Hijos E Hijas De Mujeres Reclusas”. México. Disponible en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100654.pdf

PARQUE DE LA 93. R.M Bogotá. No hay Descripción. Tomado de Google Imágenes, Disponible en: <http://nimg.sulekha.com/others/original700/2008-9-29-4-46-18-d83e25b2274e4d61bb4c71b36a164714-d83e25b2274e4d61bb4c71b36a164714-2.jpg>

PONTIFICIA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA; Seccional Bucaramanga. Modelo Educativo. “Componente Administrativo” Link: Modelo Educativo del Sistema Penitenciario y Carcelario. Documento en línea:
http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENIDO/Derechos%20HUMANOS/MODELO%20EDUCATIVO

RAMOS, Patricia; (2004) *Violencia contra las mujeres privadas de Libertas en América Latina. Diagnóstico de las mujeres encarceladas en Colombia*". Disponible en: <http://www.dplf.org/uploads/1190750354.pdf>

REDLECE, *Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro; Resumen Modelo Educativo..* Disponible en: http://www.redlece.org/IMG/pdf/RESUMEN_MODELO_EDUCATIVO_PARA_RED_LECE1.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN BOGOTÁ; (2014). *Informe Estadísticas de Población de Bogotá D.C y sus Localidades.* Disponible en : <http://www.sdp.gov.co/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/ProyeccionPoblacion>

SECRETARÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Congreso de la República; (2014). *Ley 1709 de 2014.* Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56484#56>

UNICEF; (2009), “Mujeres Privadas de Libertad: Limitaciones al Encarcelamiento de las Mujeres Embarazadas o con hijas / os menores de edad”. Oficina de Argentina. Disponible en: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/mujeres-presas.pdf>

Unión de Trabajadores Penitenciarios UTP; (2012, Diciembre) *Asociación Sindical de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. Fotografía “Los niños que viven en la cárcel de Bucaramanga”.* [Fotografía] Disponible en: <http://www.utpcolombia.org/informacion/blogs/8-noticias/149-los-ninos-que-viven-en-la-carcel-de-bucaramanga>

TE INTERESA SABER. COM; (2013), *Cárceles: “Historia sobre el Origen de las Cárceles”* (Recurso en Línea) Disponible en: <http://www.teinteresasaber.com/2013/03/historia-sobre-el-origen-de-las-carceles.html>

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Facultad de Educación. Departamento de Psicopedagogía. Línea de Investigación: Educación en Prisiones. (2012) *Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria. Ficha de Proyectos: “Las Prácticas Educativas De Los Agentes Educativos Penitenciarios”* Disponible en línea: <http://www.pedagogica.edu.co/proyectos/admin/agendapedagogica/docs/notas/PRACTICAS%20EDUCATIVAS%20Y%20EDUCACION%20EN%20CONTEXTOS%20PENITENCIARIOS.PDF>